



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
" ARAGON "

- **LA SEGURIDAD NACIONAL DE MEXICO ANTE
EL CONFLICTO CENTROAMERICANO
(DECADA DE LOS 80's)**

FALLA DE ORIGEN

TESIS PROFESIONAL

PRESENTADA POR:
GERARDO MARQUEZ MARTINEZ
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

MEXICO, 1989.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

Capítulo 1: ANTECEDENTES DEL CONFLICTO CENTROAMERICANO.

1.1.	La crisis en América Central.	2
1.2.	La revolución nicaragüense.	9
1.3.	La revuelta salvadoreña.	16
1.4.	Guatemala: un conflicto de varias décadas.	23

Capítulo 2: EL CONFLICTO CENTROAMERICANO EN LA DECADA DE LOS OCHENTA.

2.1.	El interés de la política exterior de Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe.	31
2.2.	El dilema de la seguridad nacional estadounidense.	34
2.3.	La política de contención hacia Centroamérica en la era Reagan.	39
2.3.1.	En Nicaragua.	40
2.3.2.	En El Salvador.	47
2.3.3.	En Guatemala.	51
2.3.4.	En Honduras.	55
2.3.5.	En Costa Rica.	59
2.4.	El contexto actual.	62

...

Capítulo 3: LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO HACIA CENTROAMERICA
EN LOS 80's UN ELEMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL.

3.1.	Los principios fundamentales de la política exterior de México.	67
3.1.1.	La autodeterminación.	68
3.1.2.	La no intervención.	70
3.1.3.	La solución pacífica de controversias.	73
3.1.4.	La cooperación internacional para el desarrollo.	75
3.2.	La nueva imagen de la política exterior de México.	78
3.2.1.	La actuación de México ante el conflicto centroamericano.	80
3.2.2.	El reconocimiento del nuevo gobierno de Nicaragua por parte de México.	82
3.2.3.	La Declaración Franco-Mexicana sobre el conflicto salvadoreño.	85
3.2.4.	México y el problema de los refugiados guatemaltecos.	88
3.2.5.	México y el Grupo Contadora.	93

Capítulo 4: LA RENOVACION DE LA POLITICA INTERNA EN LOS 80's
OTRO ELEMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL MEXICANA.

4.1.	El papel de los militares en México.	101
4.2.	La modernización militar mexicana.	106
4.3.	La presencia militar y la soberanía nacional.	110
4.4.	Medidas político-económicas implementadas por el Gobierno Federal en el Sureste del país.	111

4.4.1.	El Plan Chiapas.	113
4.4.2.	El Plan del Sureste.	114
CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.		118
ANEXO I:	Declaración Franco-Mexicana sobre El Salvador del 28 de agosto de 1981.	129
ANEXO II:	Documento de veintiún puntos básicos para la pacificación de Centroamérica, entregado por Bernardo Sepúlveda, Secretario de Relaciones Exteriores de México, en representación del Grupo Contadora al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, el 6 de octubre de 1983.	131
ANEXO III:	Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica.	134
BIBLIOGRAFIA		152
HEMEROGRAFIA		155

INTRODUCCION

Durante los últimos diez años, diversos estudiosos de las ciencias sociales del Tercer Mundo, han coincidido en que el concepto de seguridad nacional ya no debe considerarse sólo desde el punto de vista militar, sino que actualmente debe contemplarse desde una perspectiva más amplia; es decir, donde se incluya la participación de todos los sectores que conforman la sociedad moderna.

El concepto de seguridad nacional durante muchos años fue considerado como asunto exclusivo encomendado prácticamente a las fuerzas armadas en muchos de los Estados, empero, actualmente el propio concepto ha ido adquiriendo diversas acepciones dependiendo de la época, el espacio, el modo y el lugar en que se aplica. Esto es, que la seguridad nacional en su interpretación será diferente en el Este que en el Oeste y en el Norte que en el Sur; y aún dentro de esas regiones será diferente para una potencia que para un país débil. Por lo tanto, también resulta diferente en su aplicación, que puede ir desde el empleo de principios del derecho internacional hasta la imposición de ciertas políticas económicas y militares para la obtención de ciertos fines.

Sin embargo, a pesar de lo diversificado que puede resultar el concepto, existe una cierta generalidad al respecto que bien puede ser aceptado como: "La capacidad que poseen las naciones para mantener el orden interno y poder defender sus más preciados valores nacionales frente a las amenazas del exterior". (1)

La elaboración de esta tesis tiene como objeto principal analizar de manera objetiva el conflicto centroamericano y proporcionar los elementos suficientes que permitan identificar claramente los peligros que acechan las fronteras geopolíticas de México, principalmente en su zona sur. De ahí que, una vez identificados los peligros potenciales del conflicto, se realizará un balance de las medidas preventivas adoptadas por el gobierno mexicano durante esta década, tanto al interior como al exterior del país, para poder establecer si la seguridad nacional resulta o no indispensable ante la probable regionalización del conflicto centroamericano.

Entre los elementos que hacen pensar en una política de seguridad nacional para México están: una sólida política exterior de principios, apoyada por el derecho internacional

(1) Cfr. OJEDA, Mario, en "La seguridad nacional y la soberanía mexicana entre Estados Unidos y América Central", en Las relaciones de México con los países de América Central, México, El Colegio de México, 1985, p.p. 43-44.

y sustentada en valores universales; una doctrina militar de defensa fiel a nuestro régimen y a las instituciones democráticas, capaz de rechazar cualquier agresión proveniente del exterior, que atente contra nuestra soberanía nacional; una política económica que a pesar de los efectos de la crisis, ha sido capaz de continuar con el crecimiento del país; y finalmente, una política que ha mantenido cierta cohesión interna entre los diversos sectores de la sociedad, producto de la consolidación de sus instituciones políticas que cuentan con el consenso de la población mexicana.

A través de esta investigación, se intentarán demostrar las hipótesis siguientes:

- a) En la frontera sur de México se juega el destino del país, tras la amenaza que representa el conflicto centroamericano.
- b) Para México, su participación, político-diplomática en centroamérica obedece más que nada a la amenaza que significa para su seguridad nacional la regionalización del conflicto.
- c) México debe preservar su soberanía ante cualquier acción externa que pretenda romper la unidad nacional, apoyada en una doctrina militar defensiva que garantice los valores nacionales.
- d) Explícita o implícitamente el gobierno mexicano ha vinculado sus acciones, tanto al exterior como al interior del país con la percepción de una amenaza proveniente de la zona centroamericana.

Un último aspecto que se quiere dejar claro es, que esta tesis sólo proporciona ciertos elementos que en buena medida pueden ser de utilidad en la búsqueda de mejores alternativas para México en materia de seguridad nacional. - Se debe tener presente que el conflicto centroamericano no es un asunto que se considere totalmente acabado.

CONCEPTOS GENERALES

Para tener una idea más genérica de lo que es la seguridad nacional se dan en primer término algunas definiciones del concepto, y en segundo lugar se definen algunos otros que por su misma naturaleza jurídico-política se encuentran inmersos en el marco conceptual de seguridad nacional como son: la soberanía y el interés nacional.

Seguridad Nacional.

"El término 'seguridad nacional' ha servido durante mucho tiempo a los políticos como frase retórica y a los líderes militares para definir sus objetivos políticos. Ultimamente, sin embargo, ha sido adoptado por los científicos sociales para referirse tanto a un concepto analítico como a un campo de estudio. Cuando los científicos sociales actuales hablan del concepto, aluden, por lo general, a la capacidad de una nación para proteger sus valores internos de las amenazas exteriores". (2)

(2) AGUILAR, Enciclopedia internacional de las ciencias sociales, Vol. 9, Madrid, Aguilar, S.A. de ediciones, 1976, p. 526.

"El concepto de seguridad nacional, desde la perspectiva - del gobierno engloba diversos aspectos, ya que no sólo implica un problema de garantizar la soberanía nacional encomendada a las fuerzas armadas, sino también de las decisiones económicas y más que nada, la conciencia ciudadana de que el Estado realmente garantiza la seguridad de los mexicanos". (3)

Soberanía

"La Soberanía puede definirse como la calidad que se atribuye a un cuerpo supremo e independiente de autoridad que dentro de la esfera de su competencia no tiene superior. Es decir, la soberanía la ejerce o posee la autoridad suprema e independiente.

"El artículo 39 de la Constitución afirma que 'La soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este'. El pueblo ejerce la soberanía por medio de los Poderes de la Unión en los aspectos que competen a éstos, y por medio de entidades federativas por lo que toca a sus regímenes interiores.

(3) SANDOVAL, Juan M., et. al. La política de seguridad nacional y las Fronteras de México, México, CIDE, - - 1985, p. 99.

"En lo internacional la soberanía se identifica con la independencia; se considera que radica en el Estado y que tiene un carácter inmanente y previo al derecho internacional. Este reconoce y puede limitar la soberanía de un Estado, pero no constituye su fundamento". (4)

Interés Nacional.

"El concepto del interés nacional de los Estados es, - desde luego, altamente alusivo. Por esta razón ha sido materia de gran debate entre los teóricos de la política internacional. En el presente estudio se acepta el razonamiento de - que el interés está sujeto a la interpretación que del mismo hagan la clase, partido o grupo en el poder. Sin embargo, también se acepta que dentro del sistema del Estado-nación necesariamente existen ciertos intereses básicos objetivamente identificables, como son la supervivencia como entidad soberana, la integridad territorial y la plena autonomía en las decisiones de política interna y externa". (5)

(4) MARTINEZ, Ifigenia, Deuda externa y Soberanía Nacional, México, UNAM, 1986, p. 9.

(5) OJEDA, Mario, Alcances y límites de la política exterior de México, México, El Colegio de México, 1981, p. 79.

C A P I T U L O 1

ANTECEDENTES DEL CONFLICTO CENTROAMERICANO

Para comprender con claridad lo que sucede actualmente en Centroamérica, es necesario describir, aunque sea de manera global, los principales rasgos de la crisis, la cual tuvo sus primeras manifestaciones desde la primera mitad de la década de los setenta. Para ello, se tomará a los cinco países que conforman esta región -Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua-; como si se tratara de una sola nación, aún reconociendo que los efectos de esta crisis tuvo diferentes grados de profundidad en cada país.

En esta parte, se señalan los diversos factores económicos por considerarse como los orígenes del conflicto centroamericano y, además por tratarse de un aspecto que influyó en gran parte en la formación del capitalismo dependiente de la región.

Posteriormente, se destacan los efectos políticos y sociales que tuvieron lugar en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, por tratarse de los países en los que la crisis llegó a desembocar en una lucha armada generalizada en su interior y que, amenaza con regionalizarse militarmente en estos últimos años de la década de los ochenta.

1.1. La crisis en América Central.

Una vez pasada la Segunda Guerra Mundial, los países de América Central llegaron a experimentar conjuntamente un crecimiento económico de gran magnitud. "La región, en conjunto, logró mantener entre 1950 y 1978 un crecimiento promedio superior al 5,3% anual en el producto interno bruto, medido a precios constantes. Ello significa que, hacia finales de los años setenta, el producto por habitante excedió en casi 80% al observado en 1950, pese a que la población creció a una tasa de la más alta del mundo".⁽⁶⁾

(6) ROSENTHAL, Gert. "Principales rasgos de la evolución de las economías centroamericanas desde la posguerra". En, Centroamérica crisis y política internacional. México, CECADE-CIDE, p.19.

Entre los principales factores de crecimiento se encuentra una ampliación en la producción de artículos básicos para la exportación, y un proceso de industrialización incipiente pero dinámico. Dichos factores estuvieron apoyados en su interior tanto por un aumento de inversión privada y pública, así como por un constante financiamiento externo. Sin embargo, el largo período de expansión económica sufrió una serie de cambios debido precisamente a este nuevo proceso de industrialización.*

Aunque algunos autores piensan que en la región centroamericana se produjo en los 70's un franco período de estancamiento, lo cierto es que en la mayoría de los países centroamericanos, el tipo de desarrollo semi-industrial no contempló por igual a todos los sectores productivos de la economía, especialmente el agrario, por lo que este intento de desarrollo resultó débil. Es decir, más que lograrse un crecimiento parejo al interior de estos países, lo que se dio fue un total desequilibrio entre las economías de subsistencia y artesanado con respecto del industrial y exportador.

* Recuérdese que se trata de países tradicionalmente monoexportadores, que durante este período trataron de diversificar su economía siguiendo el modelo de desarrollo capitalista.

No obstante el escaso impulso dado a la agricultura, en ese momento, éste aún resultó importante y decisivo en la renovación del sector primario. "En 1976, Centroamérica exportó el 22% del total del café latinoamericano; el 42% del algodón, el 58% del banano y el 30% de la carne". (7)

En cambio, en la producción de granos básicos para el consumo interno como el arroz, frijol, maíz, verduras, etc., ésta quedó prácticamente rezagada. En este sentido los pequeños propietarios fueron incapaces de asimilar tecnología e inversión de capital, por lo que en materia de alimentos el mercado interno resultó deficitario.

Así, el desarrollo incipiente del sistema capitalista centroamericano tuvo su principal mecanismo de acumulación de capital en el control de los medios de pro-

(7) TOPRES-RIVAS, Edelberto. Centroamérica: la democracia posible. San José, Costa Rica, EDUCA-FLACSO, 1987, p.40.

ducción, de los que los propietarios obtuvieron el máximo beneficio de las actividades con la incorporación del trabajo científico y tecnológico. "De este modo la mayor riqueza, en lugar de constituirse en un factor dinámico para la resolución de las prolongadas carencias que experimenta la mayoría del pueblo desde hace siglos, se ha convertido en un elemento de acentuación de las diferencias sociales y de agravamiento de las condiciones de vida de los pobres".⁽⁸⁾

Además, la concentración y centralización de capitales, llegó a conformar una gran burguesía agro-exportadora, misma que se caracterizó por el monopolio -- ejercido sobre la producción agraria. "La expropiación de las propiedades rurales del Grupo Somoza, dejó en manos del Estado revolucionario, de golpe, un cuarenta por ciento de la producción de la agricultura de exportación, lo que por sí sólo revela el grado de concentración y monopolio que existía en la Nicaragua presandista".⁽⁹⁾

(8) PELLICER, Olga Y FAGEN, Richard. Centroamérica futuro y opciones. México, F.C.E., 1983, p.50.

(9) TORRES-RIVAS, Edelberto. Op.Cit. p.44.

A finales de los años sesenta, la expansión económica dejó de ser el signo dominante en Centroamérica. La crisis del Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) - hizo su aparición tras una baja en el volumen del comercio mantenido en esa zona. La baja se produjo como resultado de los diversos brotes de violencia que cada uno de los gobiernos tuvo que enfrentar al interior de su país al agravarse las diferencias entre los grupos dominantes. Es decir, comenzaron a generarse conflictos entre las - propias élites gobernantes, principalmente en Guatemala y El Salvador, que eran los países que más se favorecían de este proceso de integración económica.

Posteriormente, a mitad de los años setenta, vino a sumarse la crisis del capitalismo internacional. Esta tuvo sus efectos para la economía centroamericana por varios factores: una caída en los precios de los productos primarios y una disminución del ingreso nacional, aumento en el valor importado de los energéticos, incremento en la demanda de bienes de capital y productos semielaborados para la industria local, y el consumo excesivo de productos "suntuarios" por parte de las minorías de altos ingresos.

De la misma manera, el endeudamiento externo tuvo muy pocas posibilidades de disminuir; el déficit constante en la balanza comercial; la crisis fiscal y el estancamiento generado a finales de los setenta, aunado a la regresión del sector agrario, crearon un matiz de profundización a la crisis centroamericana -aunque no tuvo la misma intensidad en todos los países de América Central-. "El crecimiento industrial no se apoyó totalmente en el ahorro privado interno y fue sustituido por el capital internacional, los préstamos externos, etc., con el consiguiente endeudamiento. La deuda pública externa creció 35 veces entre 1960 y 1977. En 1979, equivale a una deuda per-cápita de 293 dólares. En 1970, Centroamérica pagaba 92 millones de dólares por servicio total de la deuda y, en 1979, tuvo que desembolsar 625.8 millones, - es decir casi siete veces más". (10)

Como efecto de la desigualdad en la distribución del ingreso nacional, las diferencias económicas y sociales observadas al interior de los países de la re-

(10) Ibidem. p. 47

gión, se ampliaron aún más entre los diversos sectores de la población. Existen estudios considerables que muestran que "durante la década de los setenta, alrededor de la mitad de la población urbana y tres cuartas partes de la población rural no podía satisfacer sus necesidades básicas de nutrición, vivienda, salud y educación en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua" ⁽¹¹⁾ -aunque dicha situación no se presentaba igual en Costa Rica, no se puede decir que fue mucho mejor-.

Finalmente, se tiene que todos estos factores económicos, aunados a las políticas autoritarias impuestas por el Estado, que siempre estuvo al servicio de la oligarquía dominante, dieron origen a la crisis de la región centroamericana, la que más tarde se agravaría al entrar en la escena política los sectores menos beneficiados de tan largo período de expansión económica, como fueron los artesanos y los campesinos, unidos en una lucha abierta contra los gobiernos dictatoriales, principalmente en tres países: Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

(11) Comisión Nacional Bipartita sobre Centroamérica. Comisión Kissinger. México, Diana, 1984, p.31.

1.2. La revolución nicaragüense.

En el transcurso de más de dos décadas (de los 50's a finales de los 70's), la burguesía dominante en Nicaragua creció y se desarrolló en gran medida sin que por ello cambiaran las formas represivas de la política del poder. El origen del movimiento social nicaragüense surge como producto del profundo malestar del sistema de gobierno que explota y domina a inmensos sectores sociales de la población. "Antes de la caída de Somoza, Nicaragua tenía los rasgos desagradables que tan notablemente ausentes están en Costa Rica: fuerzas armadas brutales y parasitarias, alta concentración de la propiedad territorial y, por esa razón todas las demás formas de riqueza y de poder; y las instituciones políticas y los procesos que les correspondían, las cuales llevaban escondida la sustancia de la tiranía detrás de formas enrarecidas y encarnecidas de una democracia constitucional. Todas esas características primarias las compartían El Salvador y Guatemala, aunque diferían en algunas formas no del todo sin consecuencias".⁽¹²⁾

(12) FARER, Tom J. "Desarrollo político en América Central: democracia y diplomacia humanitaria. En, Revista Mexicana de Sociología. No. 3, México, UNAM, julio-septiembre de 1964, p.52.

Desde que el presidente Anastasio Somoza García (el primero de la dinastía), realizara en 1950 el "pacto de los generales" entre los liberales y conservadores, con el cual finaliza la lucha sangrienta que se venía desarrollando desde el siglo pasado entre ambos grupos, se dice que la dictadura somocista alcanza su institucionalización como régimen clasista de dominación económica y política. El pacto, que es el que le concede al Estado la responsabilidad de ajustar el proceso político a las condiciones exigidas por el modelo de acumulación iniciado en esos años en Nicaragua, le concede al mismo tiempo la responsabilidad de construir la infraestructura necesaria para el desarrollo capitalista, contando para ello con el respaldo financiero y técnico del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Pero, además, el pacto quedó sujeto a la hegemonía del Partido Liberal (al que pertenecía Somoza), con lo cual, la Guardia Nacional "fiel" a la dictadura somocista, se convierte al mismo tiempo en grupo diri-

gente; con capacidad de asimilar recursos estatales para sus propias empresas privadas y contactos institucionales y que a fin de cuentas logra afianzarse en un régimen de alianzas con el capital privado local y extranjero. "En esta forma los Somoza configuran su propio grupo económico privado, ligando las organizaciones burocráticas y militares a esos intereses. Esta especial combinación del Estado como gestor de los proyectos de la burguesía en cuanto atiende las necesidades globales de la expansión capitalista y como gestor de los proyectos privados del Grupo Somoza, fue generando en su dinámica - una intensa gama de contradicciones económicas y sociales. Su relación con el gran capital extranjero y nacional, por un lado y la creación o asimilación de grupos empresariales medianos y pequeños, por otro, desfiguró la composición tradicional de la clase dominante y creó nuevos intereses económicos en grupos tradicionalmente no empresariales militares y civiles no burgueses allegados al Estado" (13).

En este punto, se considera importante destacar

(13) HERREERA ZUNIGA, René. "Nicaragua: el desarrollo capitalista dependiente y la crisis de la dominación burguesa. 1950-1980." En, Centroamericana en crisis. México, El Colegio de México, 1980, p.108.

el comentario de René Herrera Zúñiga al señalar que "esta conversión de dictadura militar en económica hace la diferencia entre la dictadura somocista y la de otros países centroamericanos, en las que el ejército y el Estado responden directamente, exclusivamente, a los intereses de la burguesía que les encomienda el poder. Y explica la estabilidad del ejército y la dictadura nicaragüense, contraria a la posición de los militares al golpe y al recambio de acuerdo con las pugnas de las distintas facciones de la clase dominante". Esta relación de intereses entre el Estado y la familia Somoza, dio la pauta para que se generaran las primeras pugnas interburguesas durante la década de los sesenta.

Una vez que Anastasio Somoza Debayle (el tercer dictador de la dinastía) asume el poder en Nicaragua en 1967, su gobierno se caracterizó por niveles de codicia y corrupción muy superiores a los gobiernos anteriores. El ejemplo más claro se presentó con motivo del terremoto de 1972, que prácticamente destruyó en su totalidad la ciudad de Managua, y que fue aprovechado por la familia Somoza para ampliar su fortuna, tras apropiarse de bue-

(14) Idem. p. 108

nas sumas de dinero enviadas del exterior para la reconstrucción de dicha ciudad." De las decenas de millones de dólares que ingresaron al país como resultado de donaciones filantrópicas públicas y privadas, pocos parecen haber contribuido a la reconstrucción⁽¹⁵⁾". Esta actitud poco honorable (entre otras tantas), hizo que los conservadores (grupo opositor del régimen somocista pero de carácter moderado), rechazaron abiertamente las políticas del Estado.

Cabe aclarar que en 1971, se firmó el nuevo pacto político que reformaba las bases del acuerdo de 1950 en el que se pretendía atraer a los capitales medianos y pequeños a la alianza de la clase dominante pero que con las acciones de Somoza durante el terremoto, y la crisis mundial del sistema capitalista, que vulneró al modelo económico de exportación nicaragüense, no pudo llevarse a cabo, lo que agudizó la crisis entre la burguesía dominante.

Por otro lado, como ya se ha señalado, la política represiva impuesta por la dictadura somocista estu-

(15) FARER, Tom J. Op.Cit. p.54.

vo dirigida principalmente hacia los sectores económicamente más desprotegidos de la sociedad, como recurso de contestación a las demandas de justicia y democracia solicitadas por la mayoría de la población rural y urbana. Sin embargo, esta situación no habría de prolongarse por mucho tiempo. Entre 1974 y 1975, los obreros y campesinos adquieren fuerza y beligerencia política para enfrentar a la dictadura somocista al ser organizados y dirigidos por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)*.

Con el asesinato de uno de los más fuertes opositores al régimen, el periodista y líder del Partido Conservador, Pedro Joaquín Chamorro en 1978, se desató un movimiento de carácter nacional, en el que participaron obreros, - campesinos, estudiantes, intelectuales, organizaciones sindicales y principalmente grupos insurgentes comandados por el FSLN, quienes en el mismo año lograron tomar a través de medios violentos el Palacio Nacional. Esta reacción revolucionaria, también fue apoyada por una buena parte de la burguesía que después de retirarle su apoyo a Somoza, propugnó por un compromiso con la izquierda lo cual se manifestó en los Acuerdos de San José en ese

* FSLN grupo revolucionario para la liberación nacional de Nicaragua, constituido como frente en la década de los sesenta, surge como una alternativa organizada en la conformación de las masas populares y campesinas dispuesto a derrocar por vía de las armas a la dictadura somocista, una de las más consistentes de toda América Latina.

año. Asimismo "durante 1978 la dirigencia del FSLN inspirada en una tendencia proletaria logró unificar a la mayoría de sindicatos con los partidos políticos, constituyéndose así el Movimiento Pueblo Unido (MPU)". (16) Un movimiento políticamente más fuerte y con mayor proyección en sus acciones de insurgencia. Lo que obligó a Somoza a utilizar su máxima capacidad militar como último recurso para sostenerse en el poder, masacrando prácticamente a la sociedad civil.

Al final, una vez que la sociedad internacional conoció a través de los diversos medios de información las acciones genocidas de la Guardia Nacional al servicio personal de Anastasio Somoza en una franca lucha armada y desigual sobre la sociedad civil, decidieron gran parte de los gobiernos romper relaciones diplomáticas con Somoza -las que fueron avaladas en esos momentos por el gobierno de los Estados Unidos ejerciéndose con ello una gran presión exterior sobre el gobierno dictatorial de Somoza.

(16) ORTEGA, MARVIN. "Revolución y pluralismo experiencias en la revolución Sandinista". En, Revista Nueva Sociedad, No. 91, San José, Costa Rica. Ed. Nueva Sociedad, 1987, p. 154.

El desenlace de esta guerra generalizada de -
Nicaragua, habría de culminar con la victoria del FSLN
tras la salida del último dictador de la dinastía, -
Anastasio Somoza Debayle en julio de 1979.

La mayor parte de los 47 años que la familia
Somoza estuvo en el poder, "Nicaragua fue en realidad,
un país ocupado por una especie de Cosa Nostra. Y el
levantamiento que la muerte de Chamorro hizo estallar
fue nada menos que extraordinario fenómeno, de una -
rebelión multclasista auténtica contra un grupo nomi-
nalmente autóctono, considerado tan extranjero como un
ejército extranjero de ocupación". (17)

1.3. La revuelta salvadoreña

El Salvador, que es el país más pequeño de Amé-
rica Central, ha padecido más gobiernos militares que -
ninguna otra nación latinoamericana durante este siglo.
Desde 1930, los regímenes militares dictatoriales se -
han presentado uno tras otro, en ocasiones a través de
golpes de Estado, y en otras, cometiendo fraudes elec-
torales.

(17) FARER, Tom J. Op. Cit., p.53.

"En 1930 sufrió las consecuencias de la Gran Depresión y hubo una revuelta campesina que fue sofocada en corto tiempo, por el régimen recién instaurado del General Maximiliano Hernández Martínez en 1932. A pesar de que éste gobernó con mano de hierro, fue sensible a políticas económicas de bienestar social, reordenó la economía, la banca de administración pública, logró mejoras en la salud, educación y vivienda y reparto de tierras. Sin embargo, fue un gobernante dictatorial y durante su período las libertades políticas fueron nulas".⁽¹⁸⁾

La responsabilidad de la revuelta campesina (de 1932), fue imputada al Partido Comunista por parte del gobierno de Maximiliano Hernández, conjuntamente con la oligarquía cafetalera que detentaba el poder.

A partir de entonces, se generó en El Salvador una conciencia anticomunista por parte de diversos grupos de la clase alta, en la milicia y en algunos sectores de la clase media. De ahí que el anticomunismo haya sido el "pretexto" para la constante permanen-

(18) ARNOLDO MAJANO, Adolfo. Fuerzas armadas en Centroamérica. México, Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos, A.C. (CLEE), julio 1987.p.21.

cia de regímenes militares que hasta hoy se encuentran en el gobierno. "Se configuró desde entonces un axioma de poder que, exceptuando una revolución violenta hace imposible cualquier cambio en el país, tanto en sentido progresista como represivo, si no es con la participación de las fuerzas armadas".⁽¹⁹⁾

Con objeto de afianzar su permanencia en el poder, los militares formaron desde 1950 su propio partido político que fue el Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD). Pero desde 1962, hasta la fecha el partido se llama Partido de Conciliación Nacional (PCN)... "las fuerzas armadas salvadoreñas son únicas en el continenete americano, porque han logrado institucionalizar a través del partido y mediante promociones de la escuela militar, una participación política".⁽²⁰⁾

Por otro lado, en la década de los sesenta, - El Salvador comenzó a participar en forma creciente - dentro del Mercado Común Centroamericano, obteniendo - grandes beneficios del comercio intrazonal. Sin embargo, "aunque se lograron altas tasas de crecimiento, és

(19) FLORES PINEL, Fernando. "El estado de seguridad nacional en El Salvador: un fenómeno de crisis hegemónica". En, Centroamérica en crisis. México, Comex., 1980, p.72.

(20) Idem. p.108.

tas no fueron suficientes para abatir el desempleo, que en las décadas anteriores había provocado la emigración de 300,000 campesinos sin tierra a la vecina Honduras. Esta presión demográfica, junto a la competencia entre las perspectivas burguesías industriales, llevó a El - - Salvador a desatar una guerra contra Honduras, en junio de 1969"(21)-esta guerra fue conocida también como la - guerra del futbol, por haberse suscitado después de un juego entre ambas naciones.

Como consecuencia de dicha guerra, El Salvador hubo de recibir a miles de compatriotas, lo que vino a - complicar aún más el problema de saturación poblacional, con graves consecuencias sociales, lo que se puede con siderar el inicio de la crisis actual.

Con la descomposición del Mercomún, los sectores industriales salvadoreños resultaron ser los más afectados, no así el sector agrícola, que aprovechando esta situa ción logró una mayor influencia en el gobierno.

(21) Periodistas del Tercer Mundo, A.C. "El Salvador. En - Guía del Tercer Mundo. México, periodistas del Tercer Mundo, A.C., 1984-1985, p. 112.

Con el surgimiento de nuevos partidos de oposición que estuvieron inspirados en ideologías de tendencia izquierdista, como el Partido Democrático Cristiano (PDC), y el Partido de Acción Renovadora Nueva Línea (PAR) se creó un mayor contrapeso político al gobierno. La obtención de triunfos en varios municipios de importancia (como sería la alcaldía de San Salvador) y diversos asientos en la Asamblea Legislativa así lo demostraron.

"Las raíces políticas del conflicto actual datan de 1972 cuando el gobierno militar robó la victoria electoral de los demócratas cristianos mediante un conteo fraudulento de los votos. La oposición radical, armada en parte, creció rápidamente durante los años siguientes, y el gobierno respondió con represión, desatando la conocida e incontenible espiral de la violencia y la declinación política". (22)

(22) LEO GRANDE, William M. "Las opciones de la política norteamericana en Centroamérica". En, Centroamérica futuro y opciones. México, PCE 1983 pp.59-60.

Después del fraude electoral, los sectores más radicalizados de la izquierda consideraron que la vía - - electoral no era el medio indicado para lograr cambios en el sistema de dominación existente, por lo que optaron por la lucha armada, iniciándose así un esquema de guerra prolongada -aquí se encuentra el origen de los movimientos guerrilleros en El Salvador.

En las elecciones de 1972, el partido que había - ganado fue el Unión Nacional Opositora (UNO), que surgió de la fusión de tres partidos de oposición: el PDC - (de tendencia cristiana), el MNR (Movimiento Nacional Revolucionarista), de tendencia socialdemocrática y el Unión Democrática nacionalista de tendencia izquierdista. Partido al que le fue arrebatada la victoria fraudulenta mente por el Partido de Conciliación Nacional PCN. Arturo Armando M. fue el presidente impuesto.

En 1977 un nuevo fraude en las elecciones llevó a la presidencia a otro militar, el general Carlos Humberto Romero. Considerado dentro del sector como uno de los hombres más duros. Esta nueva acción de nula oportunidad política para las facciones de izquierda, propició que los movimientos guerrilleros se intensificaran, uniéndose y

coordinando esfuerzos entre sí con las fuerzas de oposición democráticas.

En septiembre de 1980, tras de instalarse una - junta cívico-militar en el gobierno (con Napoleón Duarte a la cabeza), en un intento por rescatar cierta credibilidad en el nuevo gobierno, Duarte prometió a las facciones de oposición, iniciar un diálogo para poner fin a la guerrilla y resolver las demandas de la población rural y urbana. Sin embargo, la suerte estaba echada. "El Salvador vivía un clima de virtual guerra civil, con decenas de muertos cada día y la acelerada constitución de - un ejército popular que junto con la guerrilla y las milicias de autodefensa de sindicatos y otras agrupaciones (23) se preparaba para la insurrección final".

Con el surgimiento del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) a finales del mismo año, en alianza con el Frente Democrático Revolucionario (FDR), se desató en esa pequeña nación una de las - más cruentas guerras civiles en la mayor parte del territorio nacional.

(23) Periodistas del Tercer Mundo, AC. Op.Cit. p.112.

"Según los últimos informes (hasta 1985), señalan que "una brutal guerra civil ha estado asolando a la pequeña República de El Salvador desde principios de 1980. Más de 40 mil salvadoreños (uno de cada cien) han sido brutalmente asesinados por escuadrones de la muerte que se sabe, dirigen miembros del gobierno salvadoreño, sus fuerzas de seguridad y grupos paragubernamentales. cientos de miles de salvadoreños pobres y perseguidos han tenido que abandonar su patria buscando refugio seguro para sí mismos y sus familias; son tantos que han llenado los campos de refugiados en Honduras, Belice y México. El sufrimiento ha sido enorme; la guerra civil no ha producido nada, salvo una tragedia para el pueblo salvadoreño, que ha sufrido más de 45 años de continuo gobierno militar".

(24)

1.4. Guatemala: un conflicto de varias décadas.

En lo que toca a Guatemala, podemos decir que tanto el tipo de desarrollo económico, como político in

(24) VERNER, Joel G. y THOENNES, Marge M. "Los salvadoreños y el asilo político en Estados Unidos". En, Foro Internacional. No. 101, México, El Colegio de México, Julio-septiembre, 1985, p.55.

puesto a partir de la década de los cincuenta es muy similar al de los países anteriormente presentados: un modelo económico prácticamente capitalista, y un sistema de dominación política eminentemente militar.

Lo más importante dentro de este país, es precisamente el papel realizado por los militares frente a la burguesía nacional. "Luego del derrocamiento de Jacobo Arbenz*", los militares se convirtieron progresivamente en el socio principal de su alianza con la burguesía debido en gran medida al desafío guerrillero de los años sesenta lo que fortaleció su papel de guardián del statu quo y al grado de unidad desarrollada dentro de la institución a través de los años". (25)

Cabe señalar, que la actividad guerrillera en Guatemala es crónica en el medio rural y urbano, como consecuencia de la propia inestabilidad institucional y la violencia política caracterizada por golpes de Estado y la nula participación política de grupos opositores al régimen. "Desde 1954, hasta la fecha todos los presidentes han sido militares, excepto en el período (1966-1970) en el que el licenciado Julio César Méndez Montenegro

* JACOBO ARBENZ, fue derrocado en junio de 1954 por el Coronel Castillo Armas, a través de un golpe de Estado, el cual gobernaría posteriormente hasta 1958.

(25) GLEIJESES, Piero. "Guatemala: crisis respuesta". En, Centroamérica futuro y opciones. México, F.C.E. 1982, p.115.

gro hubo de firmar un pacto previo que dejaba el poder real en manos del alto mando del ejército. Hay unanimidad en señalar que las últimas cuatro elecciones (1970, 1974, 1978 y 1982), han sido fraudulentas, favoreciendo siempre a los candidatos de la cúpula militar".⁽²⁶⁾

Las oleadas de represión observadas durante el período de los 60's se impuso no sólo a grupos izquierdistas, sino a los diversos sectores de la sociedad siempre que éstos amenazaban con lograr algún papel político independiente; es decir, fuera de lo establecido por los militares dentro de su plataforma electoral, cuyo Partido Revolucionario (PR), era el que imponía el rol político. En consecuencia los militares establecieron su propia base económica y política independiente de hecho en la década de los setentas, como el partido más sólido del país. "En las elecciones de 1974, 1978 y 1982, los partidos políticos representaban diversas facciones dentro del ejército, lo que explica que más de un candidato presidencial haya sido militar... un partido político -

(26) Periodistas del Tercer Mundo. "Guatemala". En, Guía del Tercer Mundo AC. op. cit. p.140.

que se negara a desempeñar su papel asignado se veía sujeto a diversas formas de presión tales como el soborno, la amenaza encubierta, la eliminación física de sus líderes y otros miembros, etc". (27)

Sin embargo, durante el gobierno del general - Kjell Laugeraud (1974-1978), se implantaron ciertas formas sociales, entre los que se concedió cierta ayuda a - las cooperativas del altiplano, algunos movimientos sociales fueron disueltos más por la vía del diálogo, que por la fuerza de las armas. Esta política "tan extraña" bien puede considerarse como una primera apertura hacia la democratización que fue aprovechada por elementos de izquierda, sin necesidad de una lucha ardua y sangrienta pero que finalmente resultó una esperanza ingenua ya que en los últimos meses de su gobierno, Laugeraud inició - nuevamente un período de represión, el cual alcanzó niveles sin precedentes en la historia de ese país. El asesinato de Alberto Fuentes Mohr y Manuel Colom Argueta, los dos líderes más carismáticos del Partido Social Democrático y del Frente Unido de la Revolución así lo demostraron.

(27) GLEJSESES, Piero. Op. Cit. p.116.

Por otro lado, los grupos guerrilleros surgidos durante los años 70's fueron concentrándose sistemáticamente en el desarrollo de una base campesina: como serían los casos del Comité de Unidad Campesina (CUC), y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), los cuales durante el gobierno de Lucas García Romero (1978-82), habrían de tener una participación decisiva en sus movimientos tendientes a la liberación nacional. Empero es necesario hacer notar que además de las organizaciones populares que actuaban tanto en las ciudades como en el campo, la acción del clero tuvo una importancia particular quizás más destacada que la de Nicaragua o El Salvador. Se dice que muchos clérigos actuaron como pilares del movimiento, los cuales incluso se incorporaron a las fuerzas revolucionarias.

"Si bien el gobierno de Lucas García (1978-1982) logró neutralizar la oposición legal y abierta, con el asesinato de miles de dirigentes políticos, sindicales, campesinos y estudiantes, la insurgencia armada se fortaleció gradualmente, aumentando sus bases de apoyo y sus

áreas de influencia". (28)

Una prueba de ésto lo constituye la consolidación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que resultó de la fusión de grupos izquierdistas como el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), las fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

Un nuevo golpe militar suscitado en 1982, puso de manifiesto nuevamente la debilidad política del Estado. Después del derrocamiento del general Lucas García, se instaló como jefe de gobierno a Efraín Ríos Montt -- (otro militar).

La política excesivamente represiva de este nuevo gobierno se caracterizó según distintos organismos nacionales e internacionales por el asesinato de varios miles de guatemaltecos; lo que explica el por qué se considera que es un conflicto de varias décadas.

(28) Periodistas del Tercer Mundo. Op. Cit. p. 116.

Para la primera mitad de 1983, Ríos Montt sería depuesto por un clásico golpe militar avalado por la política de Washington, y en su lugar se instaló al general Oscar Mejía Víctores, quien se caracterizó por su política de apoyo a la Administración Reagan en América Central.

En síntesis se puede decir que en los últimos veinte años, la situación en Guatemala ha estado caracterizada por la presencia de movimientos guerrilleros y por el fortalecimiento de una política militar cada vez más represiva sobre la mayoría de los grupos insurgentes. El constante fracaso del aparato militar empleado por el Estado desde 1954, en su intento de legitimar en el poder a la clase dominante sea a través de la represión, golpes de Estado, o elecciones fraudulentas, demuestran claramente la profundidad de la crisis.

C A P I T U L O 2

EL CONFLICTO CENTROAMERICANO EN LA DECADA DE LOS OCHENTA

Como se ha visto, los conflictos internos suscitados en diversos países de América Central han llegado, en la década de los 80's, a agravarse en gran forma. Sin embargo, a esta situación se agregan las amenazas externas que son las que indiscutiblemente han agudizado aún más los acontecimientos en la región centroamericana. Las constantes intromisiones directas e indirectas de actores ajenos a la zona -que han impulsado las actividades militares-, han puesto en un dilema la seguridad de toda la región.

En este capítulo se ofrece, en primer lugar, un estudio de la política exterior norteamericana hacia Centroamérica, analizándola desde el punto de vista geopolítico y estratégico con objeto de conocer su principal interés dentro del área. Para ello, en esta ocasión consideramos a Centroamérica desde Panamá hasta México incluyendo la zona del Caribe, por tratarse de una zona de alta prioridad para los intereses norteamericanos.

En segundo lugar, se destaca la política estadounidense desarrollada en la primera Administración Reagan, la cual estuvo dirigida especialmente hacia Nicaragua, - El Salvador y Guatemala, en un intento por detener el avance revolucionario en toda la región.

Finalmente se plantea la dramática situación actual del conflicto centroamericano con sus probables consecuencias de guerra generalizada entre todos los países del área.

2.1. El interés de la política exterior de Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe.

En el momento que Estados Unidos surge como una nación poderosa desde el siglo pasado, ha venido desarrollando una política intervencionista, directa o indirectamente, en los asuntos internos de los países de América Central y el Caribe. Esta acción en la mayoría de las ocasiones ha tendido a ser justificada por los distintos gobiernos de Washington. definiéndola como vital para sus intereses.

Para los norteamericanos, la región centroamericana - en conjunto representa por su ubicación geográfica, desde Panamá hasta México, una zona estratégica de suma importancia. Se trata de un Istmo que además de comunicar los continentes de América y Asia, "el 44 por ciento del total del tonelaje de carga extranjera y el 45 por ciento del petróleo crudo importado por Estados Unidos atraviesan el Caribe". (29)

Es por ello que una vez que Centroamérica logró su independencia en 1821, los intereses norteamericanos comenzaron a ser evidentes. "La necesidad de mover tropas y fuerzas navales del Pacífico al Atlántico durante la guerra civil en 1860, puso en primer plano la importancia que para Estados Unidos tenía la idea de construir un canal. En 1888, el presidente Mc. Kinley expresaba que la construcción del canal interoceánico resultaba sumamente indispensable para las comunicaciones rápidas entre sus costas del Este y el Oeste. La seguridad nacional de los Estados Unidos, decía Mc. Kinley, exige que esta obra sea dominada por nosotros". (30)

Como se puede apreciar, el principal interés de Estados Unidos por construir un canal, fue lo que lo llevó a

(29) KENNEDY, Robert y MARCELLA, Gabriel. "Seguridad de EEUU, en el flanco sur: intereses y desafíos, respuestas". En Intereses occidentales política de Estados Unidos en el Caribe. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, S.R.L., -- 1985, p. 192.

(30) ARNOLDO MAJANO, Adolfo. Op. Cit. p. 9

involucrarse directamente en el Istmo Centroamericano, mismo que más adelante sería construido en Panamá. Las ideas -- de dominar esa zona surgen porque, según los norteamericanos, se trata de una región desde donde sus intereses podrían ver se amenazados por ciertos gobiernos que intentaran establecer bases militares, lo que podría en un momento dado limitar el libre acceso a las maniobras estadounidenses ligadas a propósitos de defensa.

En este sentido se verá que el concepto de segu-- ridad nacional para Estados Unidos, "se refiere a las cuestiones de asuntos exteriores que según se cree afectan la - supervivencia o la seguridad de la nación, lo que quiere de cir específicamente la seguridad contra el ataque militar". (31)

Partiendo de esta concepción, es de suponer que pa ra Washington toda injerencia en los asuntos internos de los países soberanos como los de Centroamérica, obedece a una óptica de seguridad nacional. Sin embargo, se considera pertinente. aclarar que dicha óptica de seguridad nacional no sólo es de orden estratégico, sino también responde a cuestiones políticas e ideológicas.

(31) Mimeografiado. El problema de la seguridad nacional en la política exterior estadounidense en la era Reagan p. 18.

2.2. El dilema de la seguridad nacional estadounidense

Por un lado, el origen de la política de Seguridad Nacional norteamericana hacia América Latina en general, y en particular hacia Centroamérica y el Caribe, parten de la llamada "Doctrina Monroe", pronunciada por el presidente James Monroe ante el Congreso Norteamericano en 1823. La doctrina contiene toda su esencia en el siguiente párrafo:

"... para mantener la pugna y las amistosas relaciones existentes entre EEUU y aquellas potencias (europeas) debemos declarar que es tamos obligados a considerar todo intento pa ra extender su sistema a cualquier nación de este hemisferio, como peligroso para nuestra paz y seguridad... no podríamos contemplar ninguna intervención... sino como la manifes tación de una disposición hostil hacia EEUU". (32)

Esta política -la Doctrina Monroe-, hasta la fecha ha sido continuada por los distintos presidentes norteamericanos en turno, ya sean demócratas o republicanos, manifiesta de diversas formas, pero conservando siempre como fin último, el preservar la supremacía estadounidense en toda la re-

(32) FLORES PINEL, Fernando. Op.cit. p. 61.

gión latinoamericana; región a la que ellos mismos han llamado su zona de influencia exclusiva.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, cuando Estados Unidos por una parte, y la Unión Soviética por la otra, emergen como únicas superpotencias y el mundo queda dividido en dos grandes esquemas de confrontación - (económica, política y militar), la seguridad nacional adquiere mayor relevancia no sólo a nivel regional, sino a nivel mundial -capitalismo VS socialismo-.

Como producto de la llamada guerra fría, surgen en los Estados Unidos planteamientos y mecanismos relativos a la seguridad nacional y a la seguridad colectiva*. En 1947, se crearon el Consejo de Seguridad Nacional y la Agencia Central de Inteligencia (CIA), cuyo objetivo primordial era (y sigue siendo) la lucha contra el comunismo, por lo que resultaba necesario -para mantener su hegemonía en América Latina- adoptar medidas "preventivas" no sólo a nivel nacional, sino regional. Es así, que en el mismo año, se establece el Tra-

* La seguridad colectiva se refiere a la necesidad de establecer acuerdos de no agresión entre Estados Unidos y la Unión Soviética principalmente por el peligro de caer en una nueva conflagración mundial.

tado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en Rio de Janeiro, con la intención de preservar la paz y la seguridad especialmente de América.

En este contexto, tenemos que la política de Estados Unidos ha sido desde entonces la de establecer relaciones estrechas y cordiales con los gobiernos de "derecha" no importando que éstos sean militares o civiles, pero que por razones de carácter táctico e ideológico resulten afines a su política anticomunista.

Por otro lado, el hecho de que Washington sienta inclinación por gobiernos de corte militar, que en su mayor parte han resultado dictatoriales, se debe entre otras causas a que los militares además de oponerse al cambio de poder por grupos de izquierda, a los que se reprime constantemente, o simplemente se les anula mediante fraudes electorales, resultan ser más favorables económica, política y militarmente al interés norteamericano. Esto se puede apreciar en los programas de asistencia militar que prácticamente han

servido para mantener el "orden interno" de los países latinoamericanos. Además, los programas de asistencia militar de Estados Unidos al mismo tiempo han servido para controlar el mercado de armas en la región, lo que impide el ingreso de proveedores de armas del campo socialista.

Existen estudios en donde se señala que "miles de oficiales militares de la región han sido llevados a Estados Unidos para su formación y adiestramiento militar, especialmente en los métodos de contrainsurgencia; asimismo, se han llevado ejercicios conjuntos de entrenamiento, y varios miles de oficiales norteamericanos han servido como asesores a las fuerzas armadas latinoamericanas".⁽³³⁾

En el caso particular de Centroamérica y el Caribe, existen varios ejemplos en los que la intervención norteamericana directa o indirecta (abierta o encubierta), se ha hecho presente de manera constante: "en 1954, el gobierno estadounidense de Eisenhower utilizó a la CIA para organizar, financiar, armar y dirigir una invasión de exiliados derechis

(33) SLATER, Jerome "Estados Unidos y las revoluciones en el Caribe. El mito de los intereses vitales". En Foro Internacional. No. 102, México, El Colegio de México, Octubre-diciembre 1985, p.268.

tas que logró derrocar al gobierno nacionalista e izquierdista de Guatemala, Jacobo Arbens; en 1959-1960, el mismo gobierno planeó derrocar a Fidel Castro en Cuba; en 1962 Kennedy utilizó a la CIA para desarticular el partido marxista que buscaba la victoria en unas elecciones libres en Guyana; y hoy día, el gobierno de Ronald Reagan está proporcionando apoyo económico y militar a las fuerzas represivas de contra insurgencia en El Salvador; está apoyando decididamente diversas operaciones de la CIA y otras operaciones encubiertas, diseñadas para desestabilizar al gobierno sandinista de Nicaragua, y ha emprendido operaciones diversas en apoyo de las dictaduras de Honduras y Guatemala".⁽³⁴⁾

Como se puede apreciar, la política de Estados Unidos atendiendo a su concepción de seguridad nacional ha resultado un serio problema para la mayoría de los Estados latinoamericanos y en especial los de América Central. En la actualidad, y específicamente desde la Revolución Cubana, cualquier movimiento radical de liberación nacional, Washington automáticamente lo inscribe en el plano ideológico de la confrontación Este-Oeste, y por lo tanto no duda en intervenir.

(34) Cfr. SLATER, Jerome. Op.cit. pp. 268-269.

Esta acción, poco justificable, afecta básicamente el derecho que tienen todos los pueblos a la libre determinación, y al mismo tiempo condiciona los procesos reformistas y nacionalistas de los países que buscan afanosamente resolver sus problemas internos económicos, sociales y políticos, como es el caso de los países de la región centroamericana.

2.3. La política de contención hacia Centroamérica en la era Reagan.

Sin duda, el concepto de seguridad nacional como elemento sustancial de la política exterior estadounidense ha encontrado su fundamentación en las diversas doctrinas presidenciales (Monroe, Truman, Nixon, Kennedy, etc). La aplicación de estas doctrinas encuentran su justificación "según los distintos gobiernos de Washington" porque tienen a la defensa de sus intereses frente a las amenazas del exterior (lo que para ellos es el comunismo).

Empero se debe apuntar que Centroamérica y el Ca

ribe en general, las zonas libres de comercio e industrias y los centros financieros, a pesar de su importancia económica como paso al mercado mundial, no tienen el mismo valor como las consideraciones de orden geopolítico y estratégico* que indiscutiblemente en esta última década, con Ronald Reagan en el poder, determinan predominantemente la política exterior estadounidense.

2.3.1. En Nicaragua

Una vez que el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) derrocara a la dictadura Somocista en 1979, tuvo que enfrentar la tarea de reconstruir su economía y al mismo tiempo tratar de consolidar su política. Sin embargo, la política de apoyo brindada al FSLN por Estados Unidos durante el período del presidente demócrata James Carter, hubo de sufrir grandes transformaciones durante los primeros años de la administración republicana de Ronald Reagan en los ochenta. Según se dice, "entre octubre de 1980 y febrero de 1981, Nicaragua fue el escenario para un masivo flujo de armamentos a los guerrilleros salvadoreños dirigidos des-

* Geopolítica porque la política internacional se da dentro de una geografía y una lucha de poder.
Estratégico porque se refiere específicamente al aspecto militar y en algunos casos a lo económico.

de Cuba. Informes periódicos indican que los pertrechos destinados a la guerrilla de El Salvador y Guatemala siguen - siendo canalizados a través de Nicaragua (presumiblemente - con plena autorización del Directorio Nacional Sandinista)".

(35)

Es a partir de esa fecha, cuando la Administración Reagan considera que el gobierno Sandinista, recién - instalado en una junta civico-militar, trata de exportar su revolución en coordinación con el gobierno de Fidel Castro hacia los demás países de Centroamérica, con la intención de desestabilizar a los gobiernos, y hacer esta acción extensiva hasta México.

La reacción semi-automática de Washington fue -como sucedió con Cuba en los 60's-, la aplicación de una política de hostilidad hacia Nicaragua, señalando que el nuevo - gobierno sandinista actúa como un subordinado de la Unión - Soviética. La primera acción hostil norteamericana, se ejerció tras la suspensión de 15 millones de dólares que habrían de enviarse a Nicaragua para su reconstrucción nacional, mis

(35) KENNEDY, Robert y MARCELLA, Gabriel. "Seguridad de EEUU...
Op. Cit. p. 205.

mos que durante la Administración Carter habían sido apro-
bados por el Congreso Norteamericano.

"En 1983, en un discurso ante empresarios el pre-
sidente Reagan señalaba que simplemente la América Central
está demasiado cerca y los riesgos estratégicos son dema--
siado altos como para ignorar el peligro que constituye la
toma del poder por gobiernos que tengan lazos ideológicos
y militares con la Unión Soviética... una agresiva minoría
se ha unido a los comunistas, se han vuelto hacia los so--
viéticos y sus secuaces en Cuba en busca de ayuda para lo
grar cambios políticos mediante la violencia. Nicaragua se
ha convertido en la base de operaciones de esos extremis--
tas quienes no hacen un secreto de sus designios y aspira
ciones. Ellos predicán una revolución sin fronteras". (36)

Cabe señalar que ciertamente el régimen sandinista
después de hacer caer a la dictadura somocista, conti--
nuó aumentando su fuerza militar (con asistencia del blo--
que soviético). Sin embargo, los sandinistas justifican es

(36) AGUILAR VALENZUELA, Rubén. "El discurso Reagan sobre Cen-
troamérica". En Cuadernos No. 2 Revista de Ciencias Socia-
les. Guadalajara, U. de Guadalajara, Nueva Época, Septiem-
bre-diciembre, 1986, p.44.

ta acción por dos razones elementales: primeramente, debido al temor de que los ex-somocistas intentaran recuperar desde Honduras el poder que les había sido arrebatado en Nicaragua por el FSLN; y, seguidamente por la constante política de hostilidad impuesta por Washington, consistente en el minado de puertos nicaraguenses, imposición de bloqueos económicos (principalmente de alimentos), el adiestramiento y financiamiento de grupos contrainsurgentes "contras" en el Estado de Florida, y en territorios de Honduras y Costa Rica, además de otras operaciones militares. El principal objetivo de Reagan en ese sentido, era para obligar al gobierno de Daniel Ortega a modificar su política que tanto disgusta a Washington. Esta actitud - bien parecía indicar que Estados Unidos simplemente preparaba el terreno para una invasión militar directa sobre Nicaragua.

"El hincapié en la seguridad nacional se ha acentuado por una clara percepción de amenaza y ha conducido a una expansión sin precedentes de la capacidad militar de Nicaragua. El temor del FSLN de ser víctima de un ataque

no carece de fundamento. Algunos miembros de la antigua guardia nacional de Somoza han lanzado una serie de ataques contra áreas fronterizas nicargüenses desde campos ubicados en Honduras que las fuerzas armadas hondureñas no pueden o no quieren controlar... Dado que la mayor parte de las armas de Nicaragua provienen del bloque oriental, una expansión de la capacidad militar robustece inevitablemente las relaciones de Nicaragua con Cuba, la Unión Soviética y la Europa Oriental". (37)

Al finalizar Reagan su primer período presidencial, su tesis de que Nicaragua significaba un evidente peligro para los intereses vitales de Estados Unidos en Centroamérica, seguía siendo sustentada. Sobre todo porque continuaba manteniendo la idea de que Nicaragua servía de base a las operaciones guerrilleras de El Salvador y Guatemala.

En el segundo período presidencial de Ronald Reagan (1984-1988), su administración no sólo ha presionado política, diplomática y militarmente al gobierno de Daniel Ortega, sino que ahora el objetivo de Washington es el de de

(37) LEO-GRANDE, William M. o p.cit. p. 58.

rocar al gobierno sandinista. Ello puede demostrarse por la capacidad disuasiva que Reagan ha desplegado en contra del FSLN conocida como Guerra de Baja Intensidad (GBI)*. Además que en una acción deliberada el presidente norteamericano ha conseguido del Congreso estadounidense enormes sumas de dinero para apoyar, financiar y continuar con su agresiva política de contención revolucionaria a través de los contras.

Esta actitud norteamericana ha resultado poco favorable a las acciones de paz desarrolladas por los diversos gobiernos de la sociedad internacional y de los diversos organismos de las Naciones Unidas. La Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ), por mencionar un ejemplo, dictaminó en 1985, que las acciones de Estados Unidos, respecto al minado de puertos nicaragüenses, el bloqueo económico y el apoyo financiero y militar brindado a los contras son totalmente contrarios a las normas de derecho internacional. Sin embargo, Estados Unidos empeñado en su idea de derrocar al gobierno sandinista de Nicaragua ha hecho caso omiso tanto de la resolución de la CIJ como de -

* GBI Guerra de Baja Intensidad que consiste en utilizar todo tipo de métodos contrainsurgentes, sean políticos, económicos, ideológicos, militares y religiosos; lícitos e ilícitos, sin llegar a comprometerse en una intervención armada directa.

las propuestas de paz hechas por el Grupo Contadora y del Grupo de Apoyo, haciendo que la paz y la seguridad de la región se vea cada vez más lejana.

"Sin duda, las divergencias entre Estados Unidos y Nicaragua se han convertido en el punto medular del conflicto centroamericano. Nicaragua tiene que hacer frente al permanente hostigamiento de Estados Unidos, lo que hace más difícil la angustiosa situación económica por la que atraviesa ese país y produce un importante desgaste del gobierno y sus instituciones a nivel interno. Estados Unidos por su parte percibe el derrocamiento del gobierno sandinista como el paso indispensable para impedir la penetración comunista en el área". (38)

A manera de corolario se puede señalar que: "Nicaragua es miembro de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), y es signatario del Tratado de Río de Janeiro de Defensa Recíproca desde 1947, lo que dificulta cualquier acción en su contra". (39)

(38) HERRERA-LASSO, Luis, M. "La crisis centroamericana en el contexto global" en Cuadernos Semestrales No. 18, México, CIDE, 2do. semestre 1985, p. 116.

(39) Arnoldo Majano, Adolfo. Op.cit.p.15.

2.3.2. En El Salvador

La internación de Estados Unidos en El Salvador, ha impulsado el acrecentamiento de la lucha armada, lo que, en estos últimos años ha ido generando reacomodos políticos, económicos, estratégicos y militares, con lo que se crea un nuevo contexto global de la guerra. La Administración Reagan desde el comienzo de su gobierno extendió la ayuda económica y militar hacia El Salvador favoreciendo principalmente a las fuerzas armadas a quienes consideraba como el mejor sector para resolver problemas de la crisis, sin exponer los intereses estadounidenses.

"En una primera etapa de la formalización del conflicto (1981-1984), se nota un aumento sustancial en la capacidad operativa de las fuerzas del FMLN que a finales de 1983 e inicios de 1984 logra la movilización que va desde una compañía hasta un batallón liviano de combate, efectuando operaciones de mediana y gran envergadura, tales como el ataque y toma de posiciones militares en La Laguna y Las -

Vueltas en Chalatenango, donde derrotan unidades del ejército a nivel de compañía, conquistando posiciones y capturando oficiales y soldados, así como requisando armamento, municiones, equipos de radio y otros".⁽⁴⁰⁾

Ante la fuerte ofensiva lanzada por el FMLN, Reagan, al igual que en Nicaragua, implementó una política de "mano dura", ya que él no aceptaba el diálogo y la negociación con los sectores de izquierda. Estados Unidos apoyó abiertamente a Napoleón Duarte en las elecciones presidenciales de marzo de 1984. A partir de esa fecha, el gobierno de Duarte, ha continuado recibiendo un tratamiento especial por parte de Estados Unidos política, económica y militarmente, lo que hace que El Salvador sea cada vez más dependiente en estos aspectos.

"Desde mediados de 1984, el ejército gubernamental comenzó la aplicación de una guerra de contrainsurgencia integral con iniciativas orientadas a disputar la base social de la insurgencia del FMLN a través de proyectos cívico-militares, la reubicación de poblaciones enteras y

(40) FIALLOS, Ricardo A. "El Salvador perspectivas del conflicto armado". En Nueva Sociedad No. 91. San José, Costa Rica, Nueva Sociedad, Septiembre-Octubre, 1987, p.5.

una intensa guerra psicológica que busca minar la moral del enemigo. La piedra angular de tal estrategia continuó descansando en el esfuerzo militar, que dio saltos hacia adelante con el uso de tropas heliotransportadas, el reforzamiento con nueva tecnología bélica estadounidense y la promoción de fuerzas legales con una estructura más liviana y ágil".⁽⁴¹⁾

Si bien, desde que Napoleón Duarte asume la presidencia de El Salvador en 1984, se había propuesto institucionalizar la democracia, no fue capaz de cumplir sus promesas reformistas, ni satisfacer las demandas internas para la solución del conflicto. Por el contrario entre 1986 y 1987, con el apoyo de Estados Unidos, Duarte ha tendido cada vez más a estrechar nexos con el ejército, impulsando una política de bombardeo masivo especialmente en zonas de control guerrillero.

Diversos investigadores consideran que El Salvador representa para Estados Unidos la segunda área de con

(41) ASOCIACION Para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO). Centro América en el vértice de la historia Guatemala, AVANCSO, 1987, p.18.

flicto que mayor peso tiene en la región centroamericana. Recordemos que ante el peligro del contagio revolucionario de Nicaragua, el gobierno de Washington fortalece cada vez más a las fuerzas armadas de Duarte, por lo -- que Estados Unidos se convierte así en el factor dominante del conflicto salvadoreño.

Dentro de la óptica reaganista, se puede decir que para él la continuación de la guerra en El Salvador resulta favorable a sus planes de derrocar al gobierno sandinista, en lugar de promover una solución negociada al conflicto. Quizás ello se deba al temor de que grupos de izquierda lleguen a consolidarse legítimamente en el poder y posteriormente, dichos grupos no sean fáciles de manipular por parte de Washington como serían los casos del FSLN en Nicaragua y del FMLN-FDR en El Salvador.

Cualquiera que sea el interés de Estados Unidos en El Salvador, la verdad es que sin su "ayuda probablemente las fuerzas revolucionarias del FMLN-FDR, ya hubie

ran derrocado al gobierno de Napoleón Duarte.

"El ataque a El Paraiso en Marzo de 1987, además del golpe puramente militar, habría que valorarlo como golpe moral, psicológico y político recibido por el ejército, ya que vino a corroborar que el ejército no ha logrado su objetivo principal de separar el FMLN de su base social. De esta manera es palpable que el apoyo incondicional de Estados Unidos al ejército no ha sido suficiente para cambiar la correlación de fuerzas que le permita a éste tomar la iniciativa y frenar el avance cada vez mayor del frente guerrillero".
(42)

2.3.3. En Guatemala

Con respecto a Guatemala, ésta había sido escogida durante el período de carter para llevar a cabo la democratización de toda la región centroamericana, sin embargo, los acontecimientos suscitados en el interior de Guatemala, tuvieron una fuerte contradicción con la visión norteamericana. Por un lado, se tenía la constante presencia en el

(42) FIALLOS, Ricardo A. op.cit. p.8.

ejército guatemalteco, que aplicaba crueles métodos contrainsurgentes, violando todo tipo de derechos humanos. Por el otro, el período presidencial de James Carter contrastaba con la política del gobierno guatemalteco, ya que Carter se propuso durante su mandato impulsar la democracia en toda Centroamérica, lo que implicaba el no - apoyo de regímenes dictatoriales. Ejemplo de ello fue - el apoyo brindado por Washington a los sandinistas de Nicaragua para hacer caer a la dictadura somocista.

Ante la imperante violación de derechos humanos en Guatemala, Carter retiró en los últimos años de su período la asistencia militar directa a dicho país.

A pesar de que tanto la burguesía guatemalteca como los militares apoyaron y aplaudieron el triunfo electoral de Reagan, las diferencias que se habían creado durante el gobierno de Carter, impidieron a Guatemala establecer nuevamente estrechas relaciones con Washington.

"En efecto, no obstante la importancia capital que influyentes sectores del ejército asignaban al establecimiento de los vínculos militares abiertos con Estados Unidos, el debate en el Congreso norteamericano y la fuerza de los argumentos de los liberales en pro del respeto a los derechos humanos y la realización de las reformas en Guatemala, impedían que la Administración Reagan otorgara a la contrainsurgencia guatemalteca el apoyo público, franco e incondicional que este reclamaba y que de buena gana la Casa Blanca hubiera querido darles". (43)

Esta situación creó en el régimen guatemalteco y en la burguesía una cierta desconfianza con respecto a la política de Ronald Reagan, por lo que el gobierno de Mejía Víctores, comenzó a delinear en 1983 los nuevos esquemas de su política exterior. La creciente inestabilidad interna en Guatemala, seguían en aumento tanto como la crisis regional, alcanzando niveles como los que se presentaban en El Salvador. Estos fenómenos obligaron al régimen guatemalteco, en relación con el problema de Nicaragua, a adoptar una posición de "neutralidad activa".

(43) CASTANEDA SANDOVAL, Gilberto. "Guatemala: Crisis social, política exterior y relaciones con México 1978-1986. En Relaciones Centroamérica-México. México, CIDE, 1987, p. 60.

La neutralidad activa fue definida por el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Mario Quiñonez Amézquita de la siguiente manera: "neutralidad activa es - no tomar pasición, lado o partido ante un conflicto de - intereses creados, de carácter diplomático o de carácter - bélico, pero sobre el cual sí se quiere influir a efecto - de ayudar en la búsqueda de soluciones para que el conflicto se resuelva".⁽⁴⁴⁾

Esta posición, sin embargo, ha sido cuestionada por diversos analistas de diferentes países, quienes sostienen que ciertamente Guatemala ha presentado planteamientos aceptables que demuestran su tendencia a solucionar el conflicto brindando su apoyo a las gestiones de paz del Grupo Contadora, aunque esto no descarta la posibilidad de que en un escenario de guerra podría alinearse en alianza contra Nicaragua.

El cuestionamiento anterior tienen su fundamento por el señalamiento que el presidente Vinicio Cerezo (gobierno civil desde 1985), realizara sobre dicha política...

(44) RODRIGUEZ, Danilo, Guatemala: "la neutralidad activa". En Cuadernos CECARI No. 2. México, CECARI, 1986, p.73.

"no estamos contra la estrategia de Reagan en Centroamé--
rica, sino sentados del mismo lado de la mesa, aunque -
con nuestra propia posición". (45)

"Nosotros no estamos en contra de norteamérica,
pero a veces discutimos algunas de sus posiciones porque
creemos que tenemos derecho como país a lograrlo... y eso
en política conduce necesariamente a cometer errores. Y
cuando un país tan grande como Estados Unidos comete erro
res pueden significar intervenciones y violencia en con-
tra de alguien, que es demasiado grave y que no quisiéra
mos que se produjera de nuevo en América Central". (46)

2.3.4. En Honduras

Por lo que hace a Honduras, este país ha jugado
un papel importante en el conflicto centroamericano, espe
cialmente sobre Nicaragua. De manera general, podría de-
cirse que desde que los sandinistas triunfaron en Nicara-
gua y siendo que la mayoría de exsomocistas huyeron a re-

(45) Idem. pág. 83.

(46) Idem. p.83.

fugiarse en Honduras, Estados Unidos visualizó al régimen hondureño como el aliado ideal para combatir al FSLN, aprovechando ciertos factores condicionantes del sistema hondureño: su deteriorada economía; su ubicación geográfica; y, su debilidad política.

Económicamente, Honduras es el país que más beneficios ha recibido de parte de Estados Unidos, ello se debe a que, "no sólo los rubros más importantes de la producción están controlados por el capital norteamericano; también Estados Unidos es el principal mercado de exportación, el principal abastecedor de importaciones y el proveedor de los créditos del país. Así, en 1980, 51% de las exportaciones van a Estados Unidos y más de 40% de las importaciones provienen de allí. La deuda hondureña está contratada en más de 90% con bancos privados norteamericanos, con entidades del gobierno norteamericano o con instituciones de carácter multilateral, donde dicho gobierno tiene un poder decisivo de voto... Además de esta ayuda directa, se le han propor--

cionado créditos a través del FMI, BID y otros organismos contando para ello con el apoyo norteamericano".⁽⁴⁷⁾

Por su ubicación geográfica, se puede observar que Honduras se ha convertido en un aliado militar estratégico de Estados Unidos, ya que desde finales de 1982, realiza maniobras militares conjuntas que "han permitido la construcción no sólo de la infraestructura logística, sino también de carreteras de penetración a zonas poco comunicadas y/o cercanas a la frontera con Nicaragua como parte de la preparación de la investigación y de la contrainsurgencia interna. También ha permitido la instalación permanente de un contingente de alrededor de 1200 soldados norteamericanos y el paso por el territorio hondureño, participando en maniobras, de unos 70 mil soldados norteamericanos. Las maniobras, propiamente como juegos de guerra, han posibilitado aclimatar a miles de soldados norteamericanos, en lo topográfico, climático y cultural; asimismo, se ha intentado ganar la aceptación de la población con la acción cívica desplegada (atención médica y dental, repara

(47) ARANCIBIA CORDOVA, Juan. "Honduras: en busca del encuentro 1978-1986". En Relaciones Centroamérica-México. México, CIDE, 1987, p.36.

ción de escuelas, construcción de caminos, etc); preparar a las tropas en tareas de desembarco, salto en paracaídas, uso de artillería, operaciones de cerco y aniquilamiento, rápido despliegue, coordinación multinacional, etc... En fin se trata de una plataforma significativa para una invasión".⁽⁴⁸⁾

El tercer factor de la debilidad política de Honduras, se refiere básicamente a la construcción de la democracia en ese país con ayuda de Estados Unidos. Recordemos que durante el período presidencial de Carter, éste se preocupó principalmente por tratar de llevar la democracia a los países que carecían de ésta. Es por ello que la Administración Carter impulsó el proceso de democratización de Honduras conjugando su política con las presiones internas que pedían el cambio de gobierno militar a civil.

Sin embargo, a pesar de que Suazo Córdova tomó posesión como presidente (civil) en 1982, el poder de los militares no ha manifestado un cambio en el don del mando, cuya influencia ha determinado la posición del gobierno hon

(48) Idem. pág. 41.

dureño, el cual no ha podido, o no ha querido evitar - que los contras operen libremente es su territorio. -- Actitud que cada vez lo convierte más en aliado incondicional de Estados Unidos.

2.3.5. En Costa Rica

Costa Rica, que desde la guerra civil en 1948 - había sido considerada la nación más estable de la región centroamericana -por su política pacifista, democrática y de actitud más o menos neutral respecto a los problemas de Centroamérica-, en los últimos cinco años y pese a que no tiene gran capacidad militar propia... "es el país que ha emprendido la mayor lucha ideológica en contra del régimen de Nicaragua con una filosofía profundamente anticomunista y marcadamente pro-norteamericana. . Esta ofensiva ideológica es la mayor de todos los países de la zona". (49)

Estados Unidos ha utilizado esta iniciativa para poner en práctica su política hostil no tanto en el plano

(49) ARNOLDO MAJANO, Adolfo. O p.cit. p. 32 .

militar, como sería el caso de Honduras, pero si en el ámbito político y diplomático en contra de Nicaragua.

A pesar de que el gobierno costarricense de Oscar Arias, ha señalado en repetidas ocasiones su neutralidad en el conflicto, es difícil considerar que en el plano de la confrontación bélica Estados Unidos - Nicaragua, Costa Rica se mantenga neutral, siendo que varias veces la contra ha utilizado el territorio costarricense para llevar acciones bélicas en contra del ejército sandinista.

Uno de los aspectos que caracteriza a Costa Rica en esta década de los ochenta, es la crisis económica que atraviesa. Es por ello que para poder solventar esta situación ha tendido a unirse cada vez más a la política de Estados Unidos, lo que prácticamente repercute sobre Nicaragua.

Si bien el gobierno de Luis Alberto Monge se ha

bía inclinado en favor de las gestiones de paz de Contado--
ra, coincidentes con su posición de neutralidad activa, con
Oscar Arias dicha posición ha ido sometiéndose paulatinament
te a los lineamientos de Ronald Reagan, mismos que compar--
ten sus aliados en Honduras, El Salvador y Guatemala.

2.4. Contexto actual

El conflicto ha rebasado los límites geopolíticos en la mayoría de las naciones de la región centroamericana. Los incidentes fronterizos se suceden uno tras de otro creando angustiosamente situaciones de peligro hacia una confrontación bélica entre los propios países. De la misma manera, el incremento de la carrera armamentista en la zona, auspiciada por las superpotencias, ha superado por mucho las gestiones de paz y seguridad que diversos gobiernos realizan consensualmente.

Tanto en Nicaragua como en El Salvador, persiste un equilibrio político y militar, lo que impide vislumbrar algún cambio en las acciones bélicas y en la actitud de los protagonistas del conflicto. "Las acciones de la contrarrevolución nicaragüense no han logrado su propósito de minar las bases fundamentales de poder del gobierno nicaragüense. La guerrilla salvadoreña tampoco ha podido tomar el poder o lanzar una ofensiva decisiva que lleve a una negociación política crucial".⁽⁵⁰⁾

(50) HERRERA LASSO, Luis. O p.cit. p.116.

Honduras y Costa Rica, que actualmente presentan dificultades económicas, y cuyos países son los vecinos más inmediatos a Nicaragua, siguen siendo los principales aliados de la política norteamericana, militar y políticamente respectivamente, cuya influencia se deja ver en la utilización de sus territorios por parte de las fuerzas contrarrevolucionarias de Nicaragua.

Por otro lado, en Guatemala aunque en los últimos dos años la situación de conflicto se ha visto disminuida, aún existen informes que señalan la continuidad de la represión con posibilidad de incrementarse... "la Ofensiva de Fin de Año"; lanzada por el Ejército contra la guerrilla en los momentos en que los esfuerzos por impulsar los acuerdos de Esquipulas II estaban en su punto más alto, no sólo causó dificultades a la política de neutralidad activa de Cerzo sino que representó la reedición de la táctica de tierra arrasada, puesta en práctica por los gobiernos militares durante 1981-1983". (51)

Para Estados Unidos, sigue siendo válida la política intervencionista en cualquier país, donde el gobierno no intente establecer un sistema político contrario a los

(51) CIDE. "Guatemala: hacia el tercer año de gobierno". En Coyuntura centroamericana. México, CIDE, febrero-marzo 1988, p.17.

intereses norteamericanos; aunque para ello tenga que violar el derecho no sólo de esa nación, sino incluso el derecho internacional. Por lo tanto, la seguridad nacional para Estados Unidos continúa como principio clave, aunque en los últimos años se ha convertido en una seria amenaza para la mayoría de los países de América, especialmente para Nicaragua.

Por su parte, Cuba y la Unión Soviética que también han desempeñado un papel clave en la determinación de Nicaragua de continuar su lucha en defensa de su sistema político, su territorio y de su soberanía, han tratado de mantenerse al margen de los acontecimientos, quizás porque perciben que una intervención abierta podría desencadenar una confrontación militar con Estados Unidos, lo que aceleraría aún más lo que parece inevitable, la regionalización del conflicto en América Central.

Las consecuencias que hasta el momento se han presentado (marzo de 1988) son: un elevado número de muertos, - entre soldados, combatientes guerrilleros y población civil - en Nicaragua, El Salvador y Guatemala principalmente; incidentes fronterizos entre Honduras y Nicaragua; destrucción parcial de la infraestructura salvadoreña y nicaragüense; una profunda caída en la producción económica en los países de la

región de manera global; una constante emigración masiva -
de personas que huyen de la represión, la guerra y por la
persistente violación de derechos humanos como ~~en~~ los casos
de El Salvador y Guatemala; y, finalmente, los esfuerzos -
de paz han encontrado grandes obstáculos en su camino -
básicamente por falta de voluntad política por parte del
gobierno de Estados Unidos.

C A P I T U L O 3

LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO HACIA CENTROAMERICA EN LOS 80's: UN ELEMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Una vez que se ha conocido la grave situación que se vive en Centroamérica, y reconociendo el peligro que representa para las fronteras geopolíticas de México la regionalización del conflicto, resulta necesario conocer la actitud política-diplomática, seguida por nuestros dos últimos gobiernos -López Portillo y Miguel de la Madrid-, en América Central, especialmente en los casos de Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Ello con la intención de demostrar que si bien la política exterior de México de principios tradicionales de no intervención y autodeterminación se ha visto cuestionada en la última década, se debe a que ésta ha estado muy comprometida, pero ese compromiso obedece más que nada a cuestiones de seguridad nacional.

Antes de conocer la trascendencia de la nueva política, se analizará en este capítulo el contenido esencial de los principios que tradicionalmente han regido la conducta de nuestro país en el ámbito internacional.

3.1. Los principios fundamentales de la política exterior de México.

A través de toda la historia, los principios de política exterior mexicana, han sido en gran parte los instrumentos que los mexicanos han utilizado para defender sus intereses y para superar en muchas ocasiones los desafíos a los que nuestro país ha tenido que hacer frente, los cuales han quedado de manifiesto desde que la nación mexicana alcanzó su independencia en 1821.

Baste recordar que "al obtener su independencia, México tuvo ante sí serios obstáculos: un entorno político inestable; una estructura económica precaria; y un panorama mundial amenazante que postulaba como válida la intervención de los Estados en los asuntos internos de otros. El pueblo fue el artífice que logró superar los retos de ese escenario; la política exterior fue instrumento esencial"⁽⁵²⁾.

Cabe señalar que no sólo el pronunciamiento de principios tales como la autodeterminación de los pueblos y la no in

(52) De la MADRID HURTADO, Miguel. Iniciativa para reformar la fracción X del artículo 89 Constitucional. México, presidencia de la República, boletín de prensa, 6 de noviembre de 1987, p.2.

tervención es lo que le ha dado al país imagen y prestigio, sino que el mantenerlos, respetarlos y hacerlos valer ante los foros internacionales y regionales en defensa de Estados débiles y del propio, es lo que le ha valido a México - obtener un lugar destacado, de admiración y respeto ante la comunidad mundial.

Otros postulados fundamentales que han ensanchado - aún más el camino por el que México transita internacionalmente son: la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; la lucha por paz; etc.

3.1.1. La autodeterminación.

Este principio es quizás el más valioso no sólo para nuestro país, sino para la mayoría de los Estados. "El derecho a la autodeterminación permite que cada Estado se de a sí mismo la forma de gobierno que considere más conveniente; de determinar libremente, sin injerencia de ningún factor externo; elegir su condición política, económica, social y cultural,

así como determinar libremente su constitución interna y las leyes aplicables a su territorio, teniendo la exclusividad de los actos de autoridad y de carácter jurisdiccional, sin que exista injerencia coacción ni amenazas extrañas de ninguna clase para impedir o promover su realización. Lo que trae aparejado, como consecuencia, el deber de todos los demás Estados de no intervenir en los asuntos internos de los otros, de respetar este derecho de libre elección del régimen social y político de cada país". (53)

Dicho principio resulta cada vez más importante debido a que cada día son más los Estados que han alcanzado su independencia y por lo mismo desean mantenerse en esta situación. Se debe de considerar que la mayoría de ellos, al igual que México vivieron toda una época de colonialismo durante la cual sufrieron en carne propia las consecuencias de la dependencia en su sentido más amplio, y que va desde actuar como emisario de las potencias, hasta ser considerados por los críticos como Estados "titeres" por no poseer una política económica, social, cultural e ideológica propia, lo que les impide alcanzar un desarrollo autónomo.

Es por esta razón, entre otras, que México a pesar de

(53) TAMAYO RODRIGUEZ, Jaime E. Los principios de la política internacional de México. México, Instituto de Estudios Sociales Universidad de Guadalajara, 1978, p.15.

encontrarse económica y geográficamente condicionado por la presión que ejerce Estados Unidos al ser nuestro vecino inmediato al norte, y con quien se tiene la mayor parte de nuestro comercio, ha defendido desde siempre este principio, ya que con él se reafirma el deseo de mantenernos políticamente independientes con lo que se preserva al mismo tiempo nuestra soberanía nacional.

3.1.2. La no intervención.

Principio esencial para la mayoría de los países del Tercer Mundo, que como México han sido víctimas de múltiples intervenciones por parte de las potencias desde el siglo pasado. Recuérdense los intentos de España por recuperar sus colonias en América Latina, y la política expansionista de Estados Unidos que desde la Doctrina Monroe - a la que ya se ha hecho alusión- le ha servido para actuar como nación policía de toda América.

Como ejemplos de intervenciones sufridas por México, podrían citarse: la invasión española de 1829, en su intento por reconquistar nuestro territorio; la intervención francesa de 1838 por supuestas indemnizaciones para sus súbditos guerra mejor conocida como la de los "pasteles"; la de Estados Unidos

en 1847-48, en la que se perdió más de la mitad de nuestro territorio; nuevamente la francesa en 1862 con Maximiliano; la invasión al Puerto de Veracruz por parte de Estados Unidos en 1914; etc.

Estas son sólo algunas razones por las que nuestros gobiernos procuran día con día fortalecer este principio como norma de derecho internacional, aplicable a todos los Estados miembros o no miembros de la ONU. Además, este principio fue plasmado en la Carta de las Naciones Unidas, así como adoptado durante el XV período de sesiones en diciembre de 1965 sobre el tema, Inadmisibilidad de la Intervención en los Asuntos Internos de los Estados y Protección de su Independencia y Soberanía, que a la letra en el primer párrafo señala: "Cualquier Estado tiene derecho de intervenir directa e indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos de otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o amenaza contra la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, están condenadas..."

Cabe señalar que este principio tan valioso tiene un precedente en la Doctrina Carranza, pronunciada por el Presi-

dente de México, Venustiano Carranza en septiembre de 1918, en la cual se señala que: " todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, - sus leyes y su soberanía; ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente, y sin excepciones al principio universal de no intervención; ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran". (55)

Estos dos principios tradicionales son los que hasta la fecha se consideran como la piedra angular de nuestra política exterior. Prueba de ello, es que cuando México ingresó a la Sociedad de Naciones en 1932, se adhirió al Pacto pero con una reserva de no aceptar la Doctrina Monroe. A partir de esa fecha, los ejemplos de la defensa mexicana de los principios de autodeterminación y no intervención son innumerables. "Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, México establece una marca sin precedente, en el seno del sistema internacional al votar reiteradamente contra acciones de intervención (ya fue-

(55) SEARA VAZQUEZ, Modesto. La política exterior de México la práctica de México en el derecho internacional, México, Ed. Esfinge, primera edición, 1968, p.98.

ran de carácter francamente unilateral o disfrazadas con el ropaje de la seguridad colectiva). Los más importantes ejemplos son los casos de Guatemala (1954), Cuba (1960, 1962 y 1964) y República Dominicana (1965). Más aún, en 1962 México decidió anteponer sus reclamaciones sobre parte del Territorio de Belice, el derecho del pueblo de esa nación a la autodeterminación. Con base en las mismas tradiciones, México desaprobó la intervención militar soviética en Hungría de 1956; las resoluciones votadas en 1967 por la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), organización creada en ese año con el patrocinio de Cuba para la promoción de la lucha revolucionaria en América Latina; y la invasión soviética de Checoslovaquia de 1968⁽⁵⁶⁾. Los casos de Nicaragua, Granada y - Afganistán, bien pueden ser ejemplos recientes de defensa de estos principios.

3.1.3 La solución pacífica de controversias

Otro principio importante para la política exterior de México, y que de alguna manera está inserto en las relaciones internacionales es la solución pacífica de controversias. A través de este principio, se busca evitar que las diferencias que surgen entre los Estados, lleguen a ser solucionados

(56) CUEDA GOMEZ, Mario. México: el surgimiento de una política exterior activa México, SEP. 1986, p.29.

por medios bélicos o agresivos. Además surge con el objeto de poder establecer una paz firme y duradera, contando para ello con instituciones creadas por consenso y cuyas soluciones son muy variadas. Tradicionalmente los métodos que se emplean en la solución pacífica de controversias son: 1) de carácter político a) la negociación, b) los buenos oficios, c) la mediación, d) las comisiones de investigación, e) la conciliación; y 2) de carácter jurídico a) el arbitraje y b) la decisión judicial.

México por su parte, siempre ha tratado de solucionar sus diferencias internacionales apegado a este principio procurando en lo posible no caer en soluciones bélicas. Cabe señalar que aún en los casos en los que las resoluciones de los tribunales correspondientes no han sido de todo favorables a México, nuestros gobiernos han respetado todas y cada una de las disposiciones dictadas por el tribunal Internacional. Entre los principales conflictos sometidos por México a métodos de solución pacífica tenemos el Fondo Píadoso de las Californias; el de la Isla Clipperton; y el de El Chamizal, de los cuales sólo el tercero le fue favorable.

Sin embargo, esta acción demuestra una vez más la fide

lidad de México por mantenerse dentro de los lineamientos del derecho internacional, base y fundamento de la práctica mexicana de su política exterior, que en todo momento antepone el interés de la comunidad internacional para favorecer la convivencia y la igualdad entre los Estados.

3.1.4. La cooperación internacional para el desarrollo.

Uno más de los principios que orientan la acción de México en el exterior es el de la cooperación internacional. En este aspecto, nuestro país ha propiciado iniciativas importantes que en sus diversos momentos han respondido de los intereses de largo plazo del conjunto de países en desarrollo, y en ocasiones ha abierto vías de negociación que han enriquecido la experiencia colectiva de la comunidad internacional.

El valor que México otorga a la cooperación internacional no es un aspecto puramente retórico, lo que queda demostrado, entre otros, con los siguientes ejemplos: su participación junto con Tanzania, India, Suecia, Grecia y Argentina en el Grupo de los Seis que insta a las dos superpotencias al desarme; la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Es-

tados, que propone la búsqueda de un nuevo orden económico internacional más justo. A nivel regional está el Tratado de Tlatelolco (Tratado para la No-Proliferación de Armas Nucleares en América Latina); la creación del Grupo Contadora* para la pacificación de Centroamérica junto con el Grupo de Apoyo (de los Ocho); así como también en unión con Venezuela el Acuerdo de Cooperación Energética para los Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José de 1980).

Entre las directrices que bien pueden considerarse como sustento de los principios de nuestra política exterior mexicana están en primer lugar su continuidad, es decir la trayectoria seguida a través de los años sin alterar la congruencia entre lo que se postula y lo que se realiza; y en segundo lugar, la formulación de los principios de política exterior que tienen como característica especial la de ser consensual, lo que quiere decir que tanto en su elaboración como en su aplicación, siempre se ha considerado primordialmente el interés nacional del pueblo mexicano. "La realidad es que dichos principios responden en forma integral a los intereses más legítimos de la nación. Cuando defiende la no intervención la libre determinación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias entre las naciones, la igualdad jurídica de

* Grupo Contadora lo conforman los países de Colombia México, Panamá y Venezuela.

** Grupo de Apoyo lo constituyen las naciones de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, México defiende algo más que meros postulados teóricos, defendiendo su derecho a ser un pueblo soberano frente a los demás pueblos. Se trata por otra parte de principios cuya violación México ha sufrido en experiencia propia a lo largo de su historia y cuya validez universal y acatamiento constituirían un valladar para la defensa del país". (57)

En suma, si el interés nacional de México es procurar la defensa de su soberanía a través de la aplicación de principios que se refieren al respeto, la igualdad, no interferencia, cooperación, etc., con lo que se puede lograr la paz y la seguridad internacional, objetivo primordial de la comunidad mundial, entonces el interés de los mexicanos por establecer la paz crece aún más cuando un conflicto está próximo a nuestras fronteras como el de Centroamérica. "En este caso el sólo dejar de actuar implicaría un perjuicio para México, ya que abandonaría a otras fuerzas e intereses la observancia de nociones y principios que benefician directamente a la nación, que forman parte de lo que legítimamente puede considerarse como asunto de seguridad nacional". (58)

(57) SEPULVEDA AMOR, Bernardo. "Reflexiones sobre la política exterior de México", en Foro Internacional No. 96, México, El Colegio de México, abril-junio 1984, p. 409.

(58) Idem. p. 410.

3.2. La nueva imagen de la política exterior de México.

La política tradicional principista adoptada por nuestros gobiernos desde finales de la Revolución Mexicana, hasta inicios de la década de los setenta, puede decirse en general que estuvo caracterizada, según diversos analistas mexicanos, por ser juricista, defensiva y por lo mismo poco comprometida. Esto se debió a tres razones fundamentales en primer lugar, su recién pasada revolución social; en segundo, los efectos producidos por la expropiación petrolera a compañías extranjeras pertenecientes a naciones económicas y militarmente fuertes; y tercero, por la tirantés que existía en las relaciones internacionales durante el período de la Guerra Fría (50's-60's), impuesto por las superpotencias Estados Unidos y Unión Soviética. México no tenía otra opción que tratar de preservar sus más preciados valores, evitando en lo posible comprometerse en asuntos que pudieran llevarlo a una confrontación bélica, especialmente con Washington, apoyándose en el derecho internacional. Pero una cosa era no transgredir los límites establecidos entre México y Estados Unidos, y otra era dejarse llevar por los acontecimientos internacionales sin tomar partido en lo que podría definir el destino del país. Es por ello que, una vez que nuestra nación sintió que por la falta de participación en el escenario internacional -ya sea bilateral o multilateral- poco a poco estaba cayendo en un proceso aislacionista, gi-

rando en torno a las políticas de Estados Unidos, decidió, durante el gobierno de Luis Echeverría, embarcarse en una política más dinámica y por lo mismo más comprometida.

Así, durante los setenta se inició un período de diversificación económica y política, cuyo objetivo fue por un lado disminuir nuestra dependencia económica y comercial con Estados Unidos, y por otro, conseguir un mayor pluralismo en las relaciones internacionales.

Uno de los detalles que más influyeron para ese cambio de actitud de nuestra política tradicional fue que en 1971 el presidente norteamericano Richard Nixon implantó un gravamen a todas las importaciones que entraban al mercado estadounidense, y aunque esta medida estuvo dirigida a todos los países del mundo, México fue de los más afectados, por lo que hubo necesidad de replantear la nueva política exterior mexicana. "A partir de este incidente, Echeverría se embarca en una actitud febril de diplomacia personal -nunca antes realizada por mandatario mexicano- y trata de fomentar en su propio gobierno y en el país en general una nueva conciencia internacionalista, una conciencia de que los problemas nacionales están intrínsecamente ligados a los internacionales y de que por lo tanto es necesario sacar al país del aislamiento y pasividad".⁽⁵⁹⁾

(59) OJEDA GOMEZ, Mario. Op.cit. p.71.

ESTA TERCIA NO SE DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Sin embargo, los intentos de Echeverría por dinamizar la política exterior de México se vieron un tanto frustrados por la falta de capacidad negociadora (como el petróleo), con la cual podrían haberse obtenido mejores resultados en los diversas áreas: económica, financiera, científica, tecnológica, cultural, etc. No obstante, en general podría decirse que en cuanto al objetivo principal de sacar al país del aislamiento y pasividad, se consideró como el paso más significativo en materia internacional de los últimos treinta años.

3.2.1 La actuación de México ante el conflicto centroamericano.

En los últimos años de la década de los setenta -período de López Portillo-, el dinamismo de la política exterior iniciada por Echeverría hubo de ser continuada tanto a nivel internacional como a nivel regional, y concentrándose prácticamente en la región centroamericana por dos razones principales: por un lado, el descubrimiento de grandes mantos petrolíferos que amplió en gran forma el margen de negociación de nuestro país a nivel internacional; y, por otro, los conflictos suscitados en los países de Centroamérica que propiamente obligaron a nuestro gobierno a poner mayor atención en los peligros

reales y potenciales puesto que éstos podrían llegar a regionalizarse a las puertas mismas de la nación mexicana.

"En efecto, al mismo tiempo que estalla la crisis política en Centroamérica, la nueva riqueza petrolera proporciona a México los recursos marginales necesarios para tener una presencia real en la región y aumentar su margen de acción internacional. En este momento, el interés de México en Centroamérica radica en conseguir su pacificación, por los graves efectos que la prolongación del conflicto puede tener para nuestro país. Los riesgos van desde la generación de inestabilidad en la frontera sur del territorio mexicano hasta una eventual reducción del campo de maniobra independiente, al verse envuelto México en esquemas estratégicos de una gran potencia como Estados Unidos". (60)

Se debe destacar que México con excepción de algunos casos aislados había prestado poca atención a los países de Centroamérica, ya que su atención siempre estuvo enfocada a su relación con Estados Unidos. Una de esas excepciones la constituye la intención de los gobiernos de López Mateos y Díaz Ordaz por estrechar relaciones diplomáticas y ampliar las económicas con los países que conformaban el Mercado Común Centroamericano en la década de los 60's.

(60) CRUZ, Alma Rosa. "Tendencias históricas de la política exterior de México". En Cuadernos de política exterior mexicana, No. 2. México, CIDE, 1986, p.273.

Parte de las acciones realizadas por el presidente López Portillo hacia Centroamérica se reflejó en la ayuda económica y política (material y moral), que México brindó al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de Nicaragua, antes y después de romper nuestro país relaciones con el gobierno de Anastasio Somoza, y la Declaración Franco-Méxicana sobre problemas políticos internos de El Salvador. Estas dos acciones principalmente, desencadenaron toda una serie de polémicas a nivel nacional e internacional, ya que a juicio de diversos observadores, resultaron incongruentes con los principios de política exterior de México.

3.2.2. El reconocimiento del nuevo gobierno de Nicaragua por parte del gobierno de México.

El hecho de que el gobierno mexicano haya roto relaciones diplomáticas con el gobierno nicaragüense de Anastasio Somoza ciertamente resultó un tanto incongruente con los principios de política exterior que México siempre defendió valientemente en todo momento ante los foros internacionales. Sin embargo, se debe reconocer que si bien el principio de no intervención fue sacrificado por nuestro país, también se debe reconocer que ello se debió a la necesidad de hacer valer prioritariamente

riamente el principio universal de autodeterminación tan necesario para la subsistencia del pueblo nicaraguense. Además, en el fondo se debe aceptar el hecho de que lo que estaba en juego no sólo era la estabilidad política de Nicaragua, sino la de los países vecinos de la región centroamericana.

El argumento que México utilizó como base para el rompimiento de relaciones con el gobierno de Somoza fue el hecho de que "...la violación reiterada de los derechos humanos, representada por un evidente genocidio, hacía necesario aislar diplomáticamente a Somoza a fin de apresurar su caída..." (61)

Cabe subrayar que la medida aplicada por el gobierno mexicano en esta acción a pesar de que se realizó de manera unilateral, fue seguida por la mayoría de los países latinoamericanos como se demuestra en la VII reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, de junio de 1979, en la que se desconoció prácticamente al gobierno somocista y se reconoció inmediatamente al gobierno revolucionario. Además como ya se indicó, también el gobierno de Carter había decidido abandonar a Somoza a su suerte, por lo

(61) QUEDA GOMEZ, Mario. Op. cit p.137.

que no hubo impedimento en su derrocamiento.

Pero la serie de acciones desarrolladas por el gobierno de López Portillo para con el nuevo gobierno sandinista llegaron a considerarse como protectoras fundamentalmente en cuatro aspectos: 1) al actuar como gestor ante el gobierno de Washington para persuadir al gobierno norteamericano de no intervenir en Nicaragua, proponiéndole un pacto de no agresión el 21 de febrero de 1982; 2) al comprometerse junto con Venezuela a ser el abastecedor de petróleo que demandaba la economía nicaragüense, compromiso conocido como Acuerdo de San José para el suministro de petróleo a países de Centroamérica y el Caribe en 1980; 3) al fungir como garante ante la banca internacional de la deuda externa nicaragüense; y 4) al comprometerse a suministrar ayuda económica, técnica y financiera en gran medida al nuevo gobierno para su reconstrucción nacional"... A cambio de esto, México no va a exigir nada abiertamente, pues el propio presidente López Portillo declara que "la asistencia de México será incondicional". Sin embargo, es obvio que México esperaba que su presencia ayudara a dar viabilidad a la economía nicaragüense y, sobre esta base, a evitar la radicalización del gobierno revolucionario y a conservar su carácter pluralista..." Además, con ello

(62) Idem. p. 141.

se pretendía frenar la expansión del conflicto y al mismo tiempo evitar la presencia de actores externos, especialmente de las grandes potencias.

3.2.3. La declaración franco-mexicana sobre el conflicto salvadoreño en 1981.

Con el ascenso de Ronald Reagan al poder, las acciones bélicas en América Central adquieren grandes dimensiones de confrontación, lo que agudiza el clima de inseguridad en la región, y por lo mismo la acción política-diplomática mexicana se va a ver nuevamente comprometida y por lo mismo nuevamente cuestionada. Una vez que la Administración Reagan consideró al conflicto centroamericano como caso de confrontación Este-Oeste, decidió aplicar una política de aniquilamiento de las guerrillas que no tuvo efectos positivos, ya que no logró ser contenida, sino por el contrario las acciones fueron aumentando día con día tanto en El Salvador como en Guatemala. Para México esta situación implicaba un peligro latente en su frontera sur, ya que "...Si la violencia salvadoreña y la guatemalteca terminaban integrándose en un sólo conflicto, los efectos resultarían explosivos y habría que responder entonces con una nueva política..."⁽⁶³⁾ esta es la razón fundamental por la que nuestro gobierno atiende

(63) Idem. p. 143.

do a cuestiones de seguridad nacional, emite conjuntamente con el gobierno francés de Francois Mitterrand un comunicado en 1981 ante Naciones Unidas sobre problemas políticos internos de El Salvador, en el que se pide se reconozcan a las organizaciones revolucionarias como fuerzas políticas representativas para negociar con el gobierno salvadoreño*.

Esta segunda actitud un tanto personalista del presidente López Portillo, al igual que la del rompimiento de relaciones con nicaragua, nuevamente pusieron en un dilema los principios tradicionales de no intervención y autodeterminación de los pueblos, al cuestionar la política interna de otro país. El hecho de haberse realizado de manera conjunta con Francis no justificaba dicha actitud asumida por México.

Sin embargo en el fondo con esta actitud se buscaba que la comunidad internacional ayudara a resolver una situación que reclamaba poner fin a una revolución que intentaba resolverse finalmente a través de las armas. Acción que no podía permitir un país pacifista como México.

En otras palabras, lo que México buscaba con esa declaración era una salida negociada al conflicto salvadoreño -

* Ver anexo 1

sin más derramamiento de sangre por un lado, y por otro - evitar el exceso de refugiados que entraban a nuestro país tanto de El Salvador como de Guatemala.

La prueba más palpable del nuevo compromiso de - México en Centroamérica lo constituye el hecho de que a -- pesar de lo cuestionable que pudo haber resultado la polí-- tica exterior mexicana, el caso es que al subir al poder Mi guel de la Madrid, una de sus primeras acciones en materia de política exterior fue la creación en enero de 1983 del Grupo Contadora conjuntamente con los gobiernos de Colombia, Panamá y Venezuela, cuyo objeto era -y sigue siendo-, la pa cificación de Centroamérica a través de la vía político-di- plomática. Actitud que demuestra el interés por continuar con la política implementada durante los 70's, y que a la fecha (los 80's) no ha perdido continuidad pese a las presiones ex ternas dirigidas por Estados Unidos.

La razón esencial del presidente Miguel de la Madrid en los 80's, por continuar con la política de sus antecesores en Centroamérica y manifiesta en Contadora obedece más que na da a: "la necesidad de eliminar un foco de tensión que pudiera degenerar en un conflicto internacional próximo a las fronte-

ras de México, que tarde o temprano lo llevara a involucrarse en él más directamente y por otra parte a alterar la prioridad de su poca significativa política de defensa nacional".⁽⁶⁴⁾

3.2.4 México y el problema de los refugiados guatemaltecos.

Como ya se ha indicado desde el primer capítulo, los conflictos políticos de Centroamérica provocaron la salida masiva de refugiados que huían de la constante represión impuesta por los gobiernos en contra de la guerrilla salvadoreña y guatemalteca, y aunque este fenómeno se manifestaba desde 1980, es a partir de 1981 y 1982 cuando el flujo de refugiados centroamericanos alcanzó magnitudes considerables en territorio mexicano, especialmente provenientes de Guatemala. "Aunque la cifra exacta de los que encontraron refugio en territorio mexicano se desconoce, en enero de 1983 había 30 mil guatemaltecos amparados por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)".⁽⁶⁵⁾

En este contexto, la entrada masiva de refugiados -

(64) Idem. p. 148.

(65) ARRIOLA, Mario. "México y el problema de los refugiados guatemaltecos." En Cuadernos de política exterior mexicana. México, CIDE, año 1 No. 1. 1984, p. 112.

guatemaltecos representaban un problema inminente a la estabilidad política de nuestro país, ya que como lo señalara la Directora de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, Diana Torres, en agosto de 1982: "los refugiados guatemaltecos no deben ser aceptados porque es obvio que la cohesión social, el orden y la paz pública habrán de afectarse". (66)

Sin embargo, como parte de la política exterior mexicana, "nuestra nación ha demostrado a través de su historia que la protección de la vida de las personas, consignada desde la Constitución de 1824, es uno de los derechos más elementales del ser humano y que está plenamente garantizado. De ahí que cuando la vida de los hombres ha peligrado, por motivos de guerras civiles, represiones políticas y golpes de Estado, nuestro país ha abierto sus puertas para permitir la entrada de refugiados, garantizándoles la vida". (67) Y así lo hizo el gobierno mexicano dada la experiencia de la llegada de nicaragüenses y salvadoreños desde 1980. Ejemplo de ello lo constituye la creación del Comité Mexicano de Ayuda a los Refugiados (COMAR), como órgano permanente integrado por los representantes de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y Trabajo y Previsión Social.

(66) Idem. p. 112.

(67) GONZALEZ CESAR, Oscar. México y los derechos humanos. En México y la paz. México, SRE-IMRED, 1986, p. 139.

Pero a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno mexicano durante los tres primeros años de los ochenta -- por darles a los refugiados un lugar digno donde establecerse mientras se mejoraban las condiciones de sus respectivos países, la problemática rebasó los grandes esfuerzos ejercidos durante esos años. Además, las constantes incursiones del -- ejército guatemalteco a nuestro territorio con el pretexto -- de combatir a la guerrilla, ocasionaron graves lesiones a -- nuestra soberanía, y por lo mismo serios trastornos en las re-- laciones de México con Guatemala.

Así, durante los primeros meses de 1983, "la cuestión de los refugiados tomó mayor relevancia política debido a la visita del funcionario de Naciones Unidas, Paul Hartling, la cual coincidió con una nueva incursión del ejército guatemalteco a un campamento de refugiados y el subsiguiente asesinato de ellos. Este incidente dio lugar a que las relaciones de México con Guatemala se convirtieran en objeto de debate interno".⁽⁶⁸⁾

Como muestra de esa reprochable actitud guatemalteca, diversas organizaciones políticas --entre partidos de izquierda, PMT, PRT, y de derecha, PAN, PRI, lo mismo que la Comisión

(68) ARRIOLA, Mario. Op. cit. p. 113.

de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, llegaron a solicitarle al presidente Miguel de la Madrid, militarizar su frontera sur, o bien romper relaciones diplomáticas con el gobierno de Guatemala. Sin embargo, y a pesar de dichas peticiones, el Presidente de México consideró pertinente no llevar a cabo esa acción sino que por el contrario decidió atender el asunto a través de la vía diplomática, quizás tomando como prioridad la buena gestión político-diplomática que nuestro país venía ejerciendo conjuntamente con los gobiernos de Colombia, Panamá y Venezuela en su objetivo de lograr la paz en toda Centroamérica a través del Grupo Contadora.

Esta actitud de nuestro gobierno bien puede decirse que demuestra una vez más, la importancia que tiene el llevar adelante los lineamientos de nuestra política exterior mexicana, ya que una vez hechas las gestiones diplomáticas necesarias por parte de México para la solución de este incidente, el gobierno guatemalteco de Ríos Montt inició los primeros pasos para negociar con el gobierno mexicano la cuestión de los refugiados y señaló estar dispuesto a ofrecer garantías de seguridad a los refugiados que voluntariamente desearan re

gresar a su país.

Este cambio de actitud del gobierno guatemalteco, así como los posteriores progresos logrados durante todo 1984 en materia de política exterior en favor de las gestiones desarrolladas por el Grupo Contadora, hicieron posible finalmente el traslado de una buena parte de refugiados guatemaltecos a su patria y a la vez fortaleció en cierta forma las relaciones entre ambos países.

Finalmente, y considerando las perspectivas que han seguido a los acontecimientos se puede decir que "en la actitud, sobre la base de este proceso, reforzado ahora por la presencia de un gobierno civil constitucional, el del democristiano Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1990), que sustituye al gobierno militar de facto, la relación entre Guatemala y México pronostica la posibilidad de una acentuación de esta tendencia".⁽⁶⁹⁾

De acuerdo con esto, se puede apreciar que la problemática ocasionada por la entrada masiva de refugiados guatemaltecos a territorio mexicano pusieron a prueba, una vez más, la capacidad del gobierno de México para resolver esta cuestión.

(69) CASTANEDA SANDOVAL, Gilberto, Relaciones Centroamérica-México Guatemala. México, CIDE, 1987, pp. 17-18.

Se puede afirmar que el interés nacional de procurar la paz en América Central, fue lo que llevó al gobierno mexicano a aplicar una política de principios frente a Guatemala, sin comprometer los derechos inalienables de mexicanos y guatemaltecos en bien de dos naciones hermanas que -- por muchos años han coexistido a pesar de diversas diferencias históricas, políticas e ideológicas. La continuidad en la aplicación de nuestros principios de política exterior es signo elocuente de la política de seguridad nacional que nuestra nación mantiene frente al exterior, lo que da muestra de una actitud consciente y madura, al emplearla como instrumento de defensa de nuestra soberanía nacional. "Es esto lo que también explica la activa política emprendida por nuestro país en el seno de Contadora, ya que sólo la negociación -- y no la opción bélica--, permitirá evitar la regionalización del conflicto y el incremento de refugiados en la región centroamericana". (70)

3.2.5 México y el Grupo Contadora

Las primeras acciones tendientes a la pacificación del conflicto centroamericano propuestas por el Gr

(70) GONZALEZ CESAR, Oscar. "México y los refugiados". En México y la Paz. México, SRE-IMRED, 1986, p. 157.

po Contadora durante el primer año de su gestión (1983), se vieron culminadas en un Documento de 21 Puntos Básicos Para la Pacificación de Centroamérica*, en el cual se establecieron los principios y objetivos del Grupo, así como las medidas tendientes a la desmilitarización del área, la democratización de la vida política y el fortalecimiento económico de los países que integran la región en su conjunto.

"... A corto plazo, lo que estos países desean es evitar que el conflicto se internacionalice y se generalice a toda la región, respecto de lo cual es evidente que los gobiernos que conforman al grupo de mediación comparten una gran preocupación por los efectos negativos que tendría una agudización del conflicto sobre su propia estabilidad interna; a mediano y largo plazo, el esquema de negociación delineado por el Grupo Contadora representa, en cambio un proyecto político de las potencias medias del área para asegurar la estabilidad de la región". (71)

Hasta los primeros días de marzo de 1984, los cancilleres del Grupo Contadora habían celebrado aproximadamente once reuniones, de las cuales se obtuvieron notables

(*) Documento presentado por el Grupo Contadora al Secretario General de la ONU, Javier Pérez de Cuellar, el 6 de octubre de 1983. Ver anexo 2.

(71) ARRIOLA, Mario. "En torno a las negociaciones del Grupo Contadora, hoy". en Cuadernos de política exterior mexicana 2 México, CIDE, 1986, p. 277.

avances que permitieron al menos evitar la regionalización de los conflictos en América Central. Uno de estos logros fue reunir a los representantes de los cinco países en crisis -Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua-, para sostener conversaciones de manera democrática -- a pesar de su gran reticencia a la negociación pacífica.

Contadora inició su labor en un marco de fuertes tensiones en la región, pero las visitas que realizaron de manera conjunta los cancilleres del Grupo a los cinco países de la región centroamericana, le permitió integrar un panorama más preciso acerca de los alcances y peligros del conflicto, con lo cual se logró un diálogo constructivo entre los países tendiente a crear las bases para una paz estable y permante en la región. Por su parte los gobiernos centroamericanos a pesar de sus diferencias particulares, expresaron prácticamente su interés en las iniciativas de Contadora, al reconocer la positividad de sus propuestas para la resolución del conflicto, lo que permitió una mayor comunicación y un mejor entendimiento entre las partes interesadas.

Cabe subrayar que las acciones del Grupo Conta

dora no se limitaron al campo de la diplomacia, sino que éstas se llevaron al campo de la cooperación económica, - en la medida de sus posibilidades, contando para ello con el apoyo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y la Comunidad Económica Europea (CEE).

Durante todo 1984, Contadora prosiguió con - las conversaciones, intentando encontrar los mecanismos - idóneos de negociación presentando diversas propuestas co - mo alternativas de solución a los problemas más graves. Es - tas propuestas conjuntaron un plan que contenía diversos puntos para encontrar una solución al problema centroameri - cano. Dicho plan se conoce como el Acta de Paz para Centro - américa,* en el que se resaltaba la necesidad de la pros - cripción de bases militares, consejeros y tropas extranje - ras en la región y la eliminación del tráfico regional de armas. Además, proponía límites en los niveles de las fuer - zas armadas; asimismo, promovía efectuar elecciones libres, respetar los derechos humanos, la libertad de expresión y - asociación y otras cuestiones importantes. Pero, aunque los esfuer - zos para negociar modificaciones a estos puntos han conti - nuado, hasta ahora ninguna propuesta ha sido aceptada por to - das las partes.

(*) Ver anexo 3

"De esta manera, a pesar de algunos obstáculos y escollos Contadora se convirtió en la única propuesta de paz que sobrevivía entre casi dos docenas de planes elaborados durante 1982 y 1983, siendo su mayor mérito y principal razón de permanencia el hecho de no excluir de las conversaciones a ninguno de los países involucrados en la crisis, lo que permitió llegar a todos los actores". (72)

Sin embargo, a pesar de los avances y logros que poco a poco ha ido obteniendo el Grupo es indiscutible la existencia de intereses de actores externos como los de Estados Unidos, los cuales han estado reforzando militarmente a los países aliados en el área, lo que frena y en ocasiones hace dar marcha atrás a los avances realizados por el Grupo.

"En este mismo orden de ideas, no nos cabe ninguna duda de que el esfuerzo de Contadora para pacificar la región centroamericana, como un requisito para salvaguardar nuestra propia seguridad nacional, implica también una vinculación estrecha con la disminución de armas en esta zona". (73)

Cabe destacar una vez más de modo particular que "la actuación de México busca asegurar un margen preciso

(72) HERRERA, René y Chavarria, Manuel. "México en Contadora una búsqueda sin límites a su compromiso con Centroamérica" en Foro Internacional Vol. 24 No. 96, México, El Colegio de México, abril-junio 1984, p.464.

(73) SENADO DE LA REPUBLICA. Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores Bernardo Sepúlveda Amador durante la LIII Legislatura. México, 1985, p. 58.

so de garantía y salvaguardia del legítimo interés de la nación en todos los órdenes de su vida, desde el político el económico y social, así como preservar los postulados esenciales que rigen sus estructuras. Una guerra regional podría alterar esos valores y colocar al país en condiciones de inseguridad que no sólo afectarían el control del territorio y de los recursos, sino el ejercicio pleno de la soberanía. La turbulencia bélica, el desplazamiento de refugiados y la ruptura del tejido productivo de las sociedades de esa zona arrastrarían hondos problemas, de insospechadas repercusiones, a las puertas mismas del país.

Para México, como parte del Grupo, la renuncia a la solución pacífica de las controversias representa una pérdida del control racional de la situación. Esto equivale a dejar de ser componente activo de la propia historia nacional con una vulneración consecuente de la soberanía. Más que estado de gracia, la independencia es la expresión vital de una nación". (74)

Debemos reconocer que el papel desempeñado por Contadora -como grupo mediador del conflicto-, ha lo

(74) VALERO, Ricardo. "Contadora: la búsqueda de la pacificación en Centroamérica". En Foro Internacional No. 102, Vol. XXIV, octubre-diciembre, México, El Colegio de México, p. 154.

grado, además de evitar la regionalización militar, ganarse la simpatía y el apoyo de la comunidad internacional manifiesta a través de la ONU; y en forma particular la de los países latinoamericanos, los cuales en la actualidad han conformado el "Grupo de Apoyo" a Contadora.

"Algunos de los acuerdos alcanzados parecen respaldar un razonable optimismo de que con el esfuerzo conjunto es posible todavía crear condiciones pacíficas en Centroamérica, en el interés de todos y desde luego en el propio interés de México".(75)

(75) SEPULVEDA AMDR, Bernardo. "Reflexiones sobre la política exterior de México". En Foro Internacional. Op. cit. p. 414.

C A P I T U L O 4

LA RENOVACION DE LA POLITICA INTERNA EN LOS 80's OTRO ELEMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL MEXICANA.

Una vez que se han destacado algunos rasgos del dinámico papel desarrollado por nuestros gobiernos en materia de política exterior como un elemento de seguridad nacional frente al conflicto centroamericano, se tratará de complementar esta política con un segundo elemento que está en las medidas preventivas que al interior del país ha implementado el Ejecutivo Federal para contrarrestar los efectos negativos que pudieran presentarse en nuestra frontera Sur si el conflicto armado de América Central llegara a regionalizarse.

Aquí se mostrará en primer lugar el papel que juegan las fuerzas armadas de México, cómo éstas se han ido fortaleciendo con base en las necesidades actuales, la forma en que el ejército ha modernizado sus sistemas de reclutamiento y métodos de enseñanza, y la creación de escuelas militares. Asimismo se señalarán ciertos cambios ocurridos en los últimos años en cuanto a la administración logística y adquisición de armamentos.

En segundo lugar se dedicará una parte para analizar las medidas que en materia de seguridad nacional se han aplicado a los estados del Sur de la República Mexicana con moti

vo del conflicto centroamericano.

4.1. El papel de los militares en México.

Debe decirse que el Ejército Mexicano como tal siempre ha formado parte de la historia de México. Numerosos - capítulos han sido escritos en los que se puede apreciar su participación tan determinante para continuar el camino libre e independiente que actualmente vivimos.

"El derecho inalienable de México de mantenerse libre, soberano, íntegro en su territorio, independiente y con autodeterminación política, se refleja en las Fuerzas Armadas como la comprensión, previsión y cumplimiento de las funciones específicas que les corresponden, de acuerdo a lo establecido en las leyes reglamentarias. Con ello coadyuvan a mantener el orden interno y al desarrollo nacional, y están listos para la defensa del país". (76)

El primer ejemplo por todos conocido sobradamente, es la defensa de nuestra independencia frente a la pretendida reconquista por parte de la corona española en 1822. "Una vez consumada dicha defensa a partir de 1823 las fuerzas arma--

(76) SPP Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Capítulo 2. La política del Estado Mexicano. México, poder Ejecutivo Federal, 1983, p. 60.

das se denominaron Ejército Nacional Mexicano, creándose en el mismo año el Colegio Militar".⁽⁷⁷⁾

Un segundo ejemplo lo constituye la "Guerra de los Pasteles" que México enfrentó en 1838 con los soldados franceses por supuestas deudas económicas contraídas con ciudadanos de aquel país radicados en México.

Sin embargo, el ejemplo más significativo de defensa del territorio nacional, no sólo para los militares sino para todos los mexicanos, fue la sostenida contra las fuerzas invasoras de Estados Unidos durante 1846-1847. Guerra fratricida que culminó con la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio, tal como se demuestra en el Tratado de Guadalupe Hidalgo del 2 de febrero de 1848.

Cabe destacar que el Ejército Mexicano también ha tenido que intervenir en diversas ocasiones para combatir constantes insurrecciones internas a lo largo de la República Mexicana, empero el rol de los militares, mantenido dentro de su línea, ha permitido al país disfrutar de estabilidad social y política.

(77) FUENTES, Gloria. El Ejército Mexicano. México, Grijalbo, 1983, pp. 24-25.

Ello, se debe en gran parte, al profesionalismo con el que actúan y a la fidelidad que guardan a nuestras instituciones políticas, a los Poderes de la Unión, y a nuestra Carta Magna.

"El 5 de febrero de 1917 se firmó y expidió la Constitución Política del país. Un grupo de militares, como diputados constituyentes, participó en su elaboración. Fueron 24 de diversas graduaciones de los cuales luego ocuparon cargos en la administración pública". (78) Esto demuestra que los militares en México, no sólo están preparados en la carrera de las armas, sino también para desempeñar cargos públicos importantes. Debe recordarse que varios militares ocuparon la presidencia de la República. En la actualidad, sin embargo, sólo por razones de seguridad Nacional podría instalarse nuevamente un militar en el poder.

Cabe destacar que además de las acciones desarrolladas por los militares en materia de defensa frente al exterior, se deben considerar otras que se relacionan con el fortalecimiento del orden interno. Estas se han reflejado de diversas maneras:

(78) Idem. p. 107

en el apoyo brindado al gobierno de Lázaro Cárdenas durante la expropiación petrolera de 1938, y en la postura adoptada por los militares durante los disturbios ocurridos durante 1968. -- Asimismo, se debe recordar la actuación de los militares frente a los grupos subversivos en la década de los setenta (Lucio Cabañas, Genaro Vázquez y la Liga 23 de septiembre), especialmente en los estados de Guerrero, Oaxaca y el Distrito Federal. Pero además, la actuación de los militares también se distingue por su constante labor de servicio prestada a la comunidad y la protección que brinda a la sociedad civil en los casos de desastres naturales. Ejemplo claro de esto lo constituye la participación demostrada por los militares en el reciente terremoto ocurrido en la ciudad de México en 1985, y la ayuda proporcionada a los damnificados de los huracanes que han azotado diversos estados de la República Mexicana. Igualmente se dirá que de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, los militares cumplen además con infinidad de tareas complementarias de gran impacto en las áreas con mayores rezagos sociales del país.

"De acuerdo con las directrices del Poder Ejecutivo que conforman la política militar para las Fuerzas Armadas se expresan las siguientes líneas de Acción:

- En los aspectos específicos de la política de seguridad nacional se coordinarán con las autoridades que determine el Ejecutivo, para realizar las acciones necesarias e indispensables

que garanticen la seguridad y defensa nacionales.

- Elevar el nivel profesional en todas las jerarquías y niveles de mando en las fuerzas armadas, adecuándolo a las demandas - del México actual.

- Mejorar los procedimientos, normas y sistemas de comunica-- ción y enlace entre dependencias y unidades de las diversas - fuerzas armadas que le permitan el óptimo cumplimiento de sus misiones.

- Proteger las instalaciones estratégicas y los recursos natu-- rales.

- Defensa y promoción de los recursos marítimos de México, de la plataforma continental y del mar territorial, dentro del área que comprende la zona económica exclusiva, pues es deci-- siva para atender la nueva escala productiva y satisfacer - las necesidades básicas de la sociedad.

- Protección del espacio aéreo, las comunicaciones, el apoyo a las actividades de tierra, mar, aire y rapidez de movimien-- tos requeridos, ya que todos pueden ser decisivos para el - buen éxito de las operaciones y el funcionamiento de ramas

estratégicas de la economía.

- Modernización de la legislación secundaria disponible adecuándola a los requerimientos para regular la actuación de las fuerzas armadas a partir de la normatividad constitucional.
- Apoyar la industria militar y naval con objeto de que, en coordinación con la planta industrial del país, disminuya gradualmente el abasto del extranjero.
- Fortalecer los programas de superación profesional, seguridad social y bienestar familiar para los integrantes de las fuerzas armadas ". (79)

4.2. La modernización militar mexicana.

Diversos estudios nacionales y extranjeros señalan que la modernización y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas de México obedecen a tres razones principales: primero, por la experiencia de los acontecimientos suscitados durante 1968; "la armada entonces enfrentó el más serio desafío en materia de seguridad interna que no había tenido en décadas";⁽⁸⁰⁾ segundo, por las

(79) SPP Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. op.cit. pp.62-63.

(80) RONFELDT, David F. The modern Mexican military; a reassessment. La Jolla, Cal., Center for U.S. -Mexican Studies, 1984, p.1.

acciones de contrainsurgencia que hubieron de aplicarse durante los setenta en diversas áreas rurales y en el propio Distrito Federal; y, tercero, desde principios de los ochenta, cuando los conflictos de América Central obligaron decididamente a los líderes políticos y militares a aplicar una política conjunta para atender de manera coordinada los problemas en el Sur del país.

"En la frontera Sur, el requerimiento de seguridad territorial es más agudo con la localización de los principales recursos petroleros en la región sureste. La protección de estos recursos está íntimamente vinculado a la seguridad de esta franja fronteriza dada la permanencia del conflicto centroamericano y la inestabilidad política de países vecinos, en particular Guatemala y El Salvador".⁽⁸¹⁾

En efecto, una de las pruebas más palpables de ello se presentó durante el período de José López Portillo (1976-1982), ya que durante su mandato presidencial se da un incremento significativo al potencial militar, su organización, la modernización del equipo y su doctrina, y en general una nueva imagen de los militares mexicanos.

(81) DE LASSE, A. Oscar I. "Seguridad nacional: cuatro fronteras políticas conflictivas?" El Financiero, México, 26 de octubre 1988, p. 48

Para tener una idea de los avances que en materia -- de armamentos y equipo han desarrollado las fuerzas armadas durante los últimos diez años se destacarán algunos de ellos:

"Reorganización de dos Grandes Unidades elementales; la creación del Arma Blindada y la motorización total; se crearon los Batallones de Materiales de Guerra, Parque de Ingenieros, Ingenieros de Combate y de Transportes; las enfermerías militares fueron transformadas en hospitales regionales; un aeródromo se transformó en base aérea militar; se modernizaron y crearon nuevas instalaciones de mantenimiento de vehículos del Ejército y -- Fuerza Aérea; se reorganizaron también los Cuerpos de Defensa Rural;... se creó una fábrica de Vestuario y Equipo, para satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional;... finalmente fue mejorado en forma sustancial el sistema de Comunicaciones del Ejército y -- Fuerza Aérea". (82)

En materia de educación el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana también recibió una adecuada organización"... en 1981 se actualizaron los manuales de la Dirección General de Educación Militar y de los establecimientos educativos castrenses... fue creado el Colegio de Defensa Nacional, actualmente el centro de estudios militares de más alto nivel en nuestro país, al que asisten oficiales de alta graduación de las tres Fuerzas Armadas, sien

(82) FUENTES, Gloria. Op. cit. pp. 130-131.

do preparados para analizar aspectos de seguridad nacional... la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea es la institución académica encargada de la coordinación y planeación de la -- instrucción que se imparte en los planteles castrenses, de conformidad con las directivas que gira el Secretario de Defensa Nacional y con las necesidades tecnológicas que los adelantos modernos imponen para el mejor adiestramiento de los miembros del Instituto Armado".⁽⁸³⁾

"Adquisiciones recientes son sobre todo aviones, misiles y proyectiles, así como vehículos blindados de tipo ligero. Contamos además con cohetes tierra-tierra aviones para entrenamiento, transporte, fotografía y aviones de combate supersónico, como los F-5 que forman parte del Escuadrón Aéreo de Defensa... Los planes de acción actuales son tendientes a formar un Ejército y Fuerza Aérea bien organizados, equipados y adiestrados, con efectivos y materiales acordes a las exigencias de la seguridad nacional..."⁽⁸⁴⁾

Por otra parte, con el objeto de fortalecer el poder naval de la Federación para la seguridad interior y defensa exterior, la Armada de México "reforzó la presencia de unidades navales de superficie y aéreas, las cuales, en operaciones de vigilancia del ejercicio de la soberanía y apoyo logístico en

(83) Idem. p. 108.

(84) Idem p.218

el mar territorial y zona económica exclusiva, realizaron 33 mil 895 misiones..." (85)

4.3. La presencia militar y la soberanía nacional.

En cuanto al rol de los militares en la región Sur del país, éste tuvo algunos ajustes, en el ámbito de la seguridad nacional, como consecuencia de las frecuentes incursiones militares del ejército guatemalteco en nuestro territorio. Por un lado, la presencia del Ejército Mexicano se hizo más notoria en la frontera con el objeto de evitar violaciones a nuestra soberanía territorial. Por otro, en el Estado de Chiapas (donde se concentraron la mayor parte de refugiados guatemaltecos), se creó en 1983 una segunda zona militar para proteger los campos de refugiados y al mismo tiempo para procurar asistencia a la población en general. Cabe señalar que también durante el gobierno de Miguel de la Madrid el General Absalón Castellanos Domínguez asumió el cargo de Gobernador del Estado desde 1982 (seguramente para mantener el orden interno).

Otro de los estados que también recibió cierta prioridad, por razones de seguridad nacional, fue Veracruz por su riqueza petrolera. En este Estado igualmente se creó una segunda

(85) SPP Plan Nacional de Desarrollo Informe de Ejecución 1983. México, Poder Ejecutivo Federal, 1984, p. 29.

zona militar con objeto de proteger sus recursos estratégicos.*

4.4. Medidas político-económicas implementadas por el Gobierno Federal en el Sureste del país.

Uno de los problemas más graves de los últimos tiempos que el gobierno de Miguel de la Madrid ha tenido que enfrentar al interior del país, sin duda lo constituye el resolver la situación de los refugiados centroamericanos (guatemaltecos en su mayoría), a quienes según nuestra Constitución política se les debe considerar por el sólo hecho de estar en nuestro territorio como a los propios nacionales y gozar de las mismas garantías que la propia ley establece (artículos 1 y 2). Su presencia iniciada desde 1981 y que en un principio se consideró temporal ha pasado a ser permanente por lo que las medidas implementadas por el gobierno han tenido que ser diversas:

Por una parte, como ya se mencionó, el Ejército Mexicano por orden presidencial tomó parte activa en los acontecimientos por razones de seguridad; pero además por las condiciones geográficas, políticas, económicas y sociales del lugar (Chiapas), en el que se asentaron los refugiados, hubo necesidad de reubicarlos y crear condiciones adecuadas para su permanencia.

* Para mayor información sobre el papel de los militares en México véase el estudio del Coronel Alden M. Cunningham del U.S. Army War College, "Mexico's national security in the 1980s-1990s", en The modern Mexican military a reassessment de David A. Ronfeldt, op. cit. pp. 167-178.

" La decisión de reubicarlos responde en parte, a que desde el inicio las autoridades consideraron la presencia de refugiados como asunto de seguridad nacional, por dos razones: - a) porque su presencia en la línea fronteriza provoca tensiones con el gobierno de Guatemala que, además de considerarse negativos, afecta el interés de México en la búsqueda de solución negociada a los conflictos centroamericanos, y b) por que el estrecho vínculo que se establece entre los refugiados y algunos sectores políticamente independientes de Chiapas, complica los casos en uno de los estados más inestables en potencia, por su pobreza e injusticias estructurales". (86)

En efecto, el Estado de Chiapas comparte características muy similares a los países centroamericanos. Por ejemplo su estructura, producción agrícola, atraso social, falta de integración debido a las desigualdades económicas, políticas y sociales, etc.

A decir verdad, quizás esta situación conforme crecía obligó a las autoridades nacionales a procurar mayor atención a través de la COMAR y del ACNUR así como de organizaciones no gubernamentales e internacionales.

Ahora bien durante 1983 el gobierno atendiendo a los problemas anteriores decidió concentrar a los aproximadamente

(86) Aguayo, Sergio y O'DOGHERTY, Laura. "Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo"., en Foro Internacional Núm. 106, Vol. XXVIII, México, El Colegio de México, octubre-diciembre 1986, p. 268.

30,000 refugiados en los estados vecinos de Campeche y Quintana Roo considerando que estos estados "...a pesar de ser fronterizos, colindan con una de las regiones más despobladas de Guatemala (el Petén). De esta forma se garantiza la seguridad de los refugiados y se reducen las tensiones con Guatemala. Además el que sigan cerca de la frontera permite mantener la repatriación como opción". (87)

Sin embargo la presencia de los refugiados centroamericanos (y es justo reconocerlo), no fue del todo negativa para la región Sureste, puesto que en algunos aspectos resultó benéfica ya que logró acaparar la atención no sólo de la opinión pública sino del propio Gobierno Federal, quién decidió conceder primordial importancia a toda una serie de proyectos de desarrollo a dicha región. "El análisis y diagnóstico en que fundamentaron su desarrollo (el Chiapas y el del Sureste) son correctos en lo esencial". (88)

4.4.1. El Plan Chiapas

A través de este Plan el gobierno de Miguel de la Madrid intentó la integración del estado chiapaneco regionalmente, concediéndole cierta prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo. La estrategia que se planteó en el Plan Chiapas fue

(87) Idem. p. 268

(88) AGUAYO, Sergio. Chiapas: las amenazas a la seguridad nacional. México, Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos CLEE, 1986, p.6.

ampliar la base productiva y reformar la infraestructura en materia de comunicaciones y transportes, así como la preservación de los recursos naturales y regular la tenencia de la tierra para el mejor aprovechamiento de la población rural.

En materia de seguridad nacional, considerando la posición estratégica de Chiapas impulsó los trabajos de la construcción de la carretera fronteriza del Sur cuyo interés primordial era el de asegurar un mayor control en la vigilancia con Guatemala y al mismo tiempo acelerar el desarrollo de las industrias petrolera y turística.

Por otra parte, el Plan también pretendía una mejora sustancial en los servicios migratorios, en la capacidad de comunicación que permitiera un mayor contacto en la frontera y aprovechar una mayor captación de recursos humanos. Este primer proyecto bien puede considerarse como uno de los primeros esfuerzos gubernamentales por sacar al estado de su estancamiento semi-colonial.

4.4.2. El Plan Sureste

"El Plan del Sureste parte del reconocimiento de que en Chiapas hay rezagos sociales, insuficiente diversificación de la economía, deterioro en los recursos naturales y la ecología, e insuficiente integración intra e interregional".⁽⁸⁹⁾ Este plan,

(89) Idem. p. 7.

vino a complementar la carencia de satisfactores en los estados del sur ya no sólo de Chiapas; entre los objetivos propuestos estaban: la diversificación de la economía de toda la región, el rescate de los recursos naturales y la ecología, la ampliación de la asistencia médica y alimentaria en la zona, y la integración social y política con los demás estados de la Federación.

Entre los logros más significativos de ambos proyectos se pueden señalar los siguientes:

- Mayor control de los asentamientos humanos, especialmente en los campamentos de los refugiados.

- Cierta mejoría en los niveles de vida de la población en general.

- Regularización de la tenencia de la tierra en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo.

- Reestructuración en los bienes materiales como hospitales, escuelas, mercados y comunicaciones en general.

- Reforestación de bosques y control en el ambiente ecológico.

- Integración social y política de los refugiados con diversas organizaciones independientes y gubernamentales de la comunidad regional.

- Impulso de capitales para ampliar el mercado de trabajo y lograr así una producción alimentaria al menos autosuficiente.

- Mayor aprovechamiento de recursos naturales y quizás lo más importante un mejor entendimiento entre los habitantes de la región y las autoridades gubernamentales.

Finalmente se debe destacar respecto a la condición jurídica de los refugiados que "el Gobierno Federal en colaboración con las diversas entidades y organizaciones nacionales procede ya a determinar sus derechos y obligaciones, la naturaleza de su representación y autoridad interna, así como de sus relaciones con las autoridades locales, estatales y federales y sus posibilidades de trabajo y eventual integración con la comunidad mexicana". (90)

Esto último nos demuestra una vez más el interés que el gobierno de México tiene por mejorar no sólo las condiciones precarias de los refugiados, sino de los propios nacionales en su afán de resolver las amenazas a la seguridad nacional

(90) SRE-IMRED. México y la paz. o p.cit. p.157.

del país que no únicamente pueden provenir del exterior sino del interior mismo, producto de una crisis que se generó en Centroamérica y que aún pone en un dilema la propia seguridad internacional en el caso de producirse una guerra regional total.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

La necesidad de México por implementar una política de seguridad nacional comenzó a manifestarse de hecho durante la presente década luego de que los acontecimientos políticos y sociales de la región centroamericana adquirieron ciertos matices de una guerra abierta generalizada.

Desde un principio, los principales peligros potenciales del conflicto centroamericano se identificaron en el tiempo -- con los nuevos recursos estratégicos, como el petróleo entre otros, descubiertos en la región sur de nuestro país, lo que -- obligó al gobierno de México a pensar en la creación de una -- frontera más segura. Además, la amenaza que representaba para los mexicanos el "contagio revolucionario" proveniente de las guerrillas centroamericanas y sus principales efectos en el interior del país, hizo que las autoridades mexicanas consideraban el fenómeno como asunto de seguridad nacional.

Las revoluciones sociales de Centroamérica, que han tenido como objetivo final la liberación nacional, han tratado de alguna manera romper con las viejas estructuras internas de la sociedad, y por lo mismo han creado un cuestionamiento al esti

lo de dominación que aún prevalece en dicha región.

Esta dominación política se ha visto reflejada en la mayoría de las naciones centroamericanas como una dictadura que, carente de toda razón ha sido incapaz de dar respuesta adecuada a las demandas de justicia social, igualdad económica y libertad política a las que toda sociedad democrática tiene derecho. Es por ello que prácticamente las luchas de liberación nacional se han presentado como una acción natural de la población en general frente a la constante violación de las libertades públicas y de los derechos humanos el no reconocimiento de las fuerzas representativas de izquierda por parte de los gobiernos de Centroamérica, así como la reiterada negativa para satisfacer las necesidades más elementales de las poblaciones en general, lo que ha dado origen a las condiciones actuales al interior de los países en conflicto.

Por lo que toca a la participación de los actores externos que de manera directa han agravado las acciones en América Central, se tiene que durante el mandato del presidente Ronald Reagan (1981-1988), prevalecieron los criterios de seguridad manifiestos en una dura política cuyo objetivo ha sido tratar de recuperar la hegemonía en toda Centroamérica. Esto se demuestra por la actitud creciente de Washington de insertar la crisis centroamericana en el contexto de la confrontación Este-

Oeste que Estados Unidos sostiene desde hace tiempo a escala mundial con la Unión Soviética.

En este sentido, cabe señalar que la política aplicada -- por Washington hacia los países de Centroamérica durante este tiempo, siempre ha tratado de justificarse ante los ojos de la comunidad internacional como un acto de benevolencia, lo que ha llevado a este gobierno a emplear acciones de contrainsurgencia en forma unilateral, sin considerar siquiera las recomendaciones -- de las Naciones Unidas para la resolución pacífica de los conflictos generados en el área.

Ante tal posición, se debe entender entonces que, para -- Estados Unidos su seguridad nacional implica, entre otras cosas, la sumisión de los países centroamericanos a sus políticas que hoy por hoy no dejan de hacerse presentes, a través de la fuerza económica o militarmente al interior de estas pequeñas naciones que por sus escasos recursos resienten la afectación de su ya de por sí deteriorada estabilidad política y por ende la seguridad nacional de las mismas. Actitud que de alguna manera repercute también en la seguridad nacional de los países fronterizos a la región y porque no decirlo de los propios norteamericanos.

Por otra parte, considerando las condiciones actuales

del conflicto, se debe estar bien consciente de que éstas presentan una serie de contradicciones bastantes complejas, - y por lo mismo resultan difíciles de resolver. Algunas de estas en buena parte obedecen a las contradicciones internas como sería en los casos de El Salvador y Guatemala, y otras por razones diversas como las actitudes hostiles de Honduras y Costa Rica, cuyos gobiernos han actuado en complicidad con las políticas de Washington en su objeto de derrocar al nuevo gobierno nicaraguense, lo que en lugar de resolver uno de los problemas principales de la región, lo agrava, poniendo en un dilema la seguridad de toda la zona.

Este es en síntesis el escenario en el que México, por razones de carácter geopolítico y estratégico, queda incrita dentro del conflicto centroamericano y al que, atendiendo al peligro que sobre su frontera se cierne, trata -- afanosamente de encontrar soluciones congruentes con sus principios de política exterior tendientes a lograr por un lado la solución pacífica de Centroamérica y la estabilidad y desarrollo de los países de la región por el otro. Así, con su participación dentro del Grupo Contadora (actualmente Grupo de los Ocho), México defiende, además de principios de convivencia regional e inter

nacional, sus propios intereses que son por naturaleza legítimos. Si bien hasta el momento México ha procurado evitar las consecuencias negativas que pudieran desbordarse del conflicto, lo hace más por el temor que tiene a exponer su -- propia seguridad y por lo mismo su propio desarrollo.

En este caso, resulta necesario precisar que aun cuando en Centroamérica se ha logrado cierta estabilidad política, gracias a propuestas pacificadoras de los gobiernos centro y latinoamericanos, sea aisladamente o en conjunto, no se puede descartar la posibilidad de que las acciones vuelvan a adquirir matices de confrontación bélica regional si no se aceleran los procesos de negociación política para el área. Afortunadamente ya comienzan a vislumbrarse signos de voluntad política entre todos los gobiernos de América Central para la solución pacífica del conflicto (incluyendo -- también a Estados Unidos).

Haciendo un modesto balance de las medidas adoptadas por el gobierno mexicano en materia de seguridad nacional respecto al caso referido, se puede decir que, la política -- exterior de México sigue siendo un baluarte en la defensa de nuestra independencia y soberanía que responde a princí--

pios de convivencia y cooperación internacional. La no - intervención y autodeterminación que nuestro país tradicionalmente ha mantenido, en la actualidad son en esencia una condición necesaria de todos los pueblos para lograr su pleno desarrollo, libre de toda injerencia en sus asuntos internos. La participación de México en las gestiones de paz del Grupo de los Ocho es la mejor prueba de lo antes señalado, ya que además este "grupo pacificador" ha logrado ganarse el apoyo de la mayoría de las naciones que conforman la sociedad internacional para la solución de los conflictos del área.

En materia de asilo, nuestro país también hasta el momento no ha impuesto un límite a los refugiados centroamericanos, por el contrario, se ha preocupado hondamente tanto por su seguridad personal como por su asistencia e integración, creándoles las condiciones adecuadas para su estancia mientras dure el conflicto y, bajo la supervisión del ACNUR, lo que habla bien de la nación mexicana.

A diferencia de lo que pudiera pensarse, la situación en el sur de México ha ido estabilizándose poco a poco y gran parte de ello se debe a la política económica desarrollada -- por el gobierno Federal a través de diversos proyectos cuya

finalidad es rescatar la integración de los Estados que de alguna manera habían sido desatendidos en décadas anteriores, y que ahora se consideran de alta prioridad en varios aspectos, por las razones expuestas en esta tesis.

En el ámbito estrictamente militar, cierto es que el país ha requerido de un mejor adiestramiento, modernización y fortalecimiento para la defensa del territorio, dadas las condiciones en que el conflicto se presentó. Sin embargo, la importancia que para el país tiene la interpretación del concepto de seguridad nacional, éste nunca fue contemplado exclusivamente desde este punto de vista, sino que es compartido por autoridades civiles y militares de diversas disciplinas, cuyo sentido es dar continuidad al desarrollo integral de la nación, proponiendo soluciones conjuntas que coadyuven al fortalecimiento y preservación de nuestra soberanía nacional.

Finalmente, si se considera que el conflicto centroamericano no es un asunto acabado, el estallido de una guerra regional en toda el área es probable y, éste podría forzar a nuestro gobierno a intentar una nueva óptica de solución del problema tanto al interior como al exterior del país, lo que reduciría en mucho las posibilidades de cumplir

con los objetivos de desarrollo, ya que las principales áreas productivas se verían seriamente afectadas por la - afluencia de refugiados que buscarían seguridad en nuestro te rritorio, lo que implicaría tal vez el desplazamiento de ma- no de obra de los propios nacionales y crearía automáticamente cierta inestabilidad política y social en todo el país. -- Además de que los recursos económicos para su asistencia re- sultarían insuficientes, ya sea para alimentación o medica- mentos, ya que estos recursos se destinarían a las fuerzas armadas, lo que sinceramente hablando no sería conveniente desde ningún punto de vista para el país, máxime tratándose de una nación tan responsable, solidaria y pacifista como la nuestra.

En consecuencia las alternativas que en la práctica po- dría seguir el gobierno de México serían:

- Continuar su acción político-diplomática dentro del Grupo los Ocho para la pacificación del conflicto centroamerica no.
- Evitar en lo posible el involucramiento en las acciones bélicas de América Central.

- Procurar el acercamiento entre todas las partes en conflicto, incluyendo a los actores externos y estudiar las diferentes propuestas de paz para la región.

- Elevar y mejorar las relaciones de México con su vecino del norte de manera tal, que la actitud de cualquiera de los dos países no se vea como una respuesta contraria a las negociaciones de paz para Centroamérica, partiendo de la idea que no es un fenómeno que debe contemplarse en forma unilateral, ni subjetivamente.

Diseñar un esquema de seguridad nacional sólido, sin - exclusivismos militares, pero si capaz de responder a las exigencias futuras que pudieran presentarse y que ayude a robustecer las nuevas tendencias económicas, políticas y sociales del Estado mexicano.

Para ello se piensa que un estudio más profundo del concepto de seguridad nacional, más apegado a la realidad actual, resultaría adecuado, puesto que nos permitiría contar con muchos más elementos que conjugados de diversas formas - darían como resultado, una sólida política al Estado

mexicano, lo que se traduciría en una aspiración de paz y tranquilidad como la que merecemos los mexicanos, cuyo hacendado espíritu solidario casi siempre compartimos con la inmensa mayoría de naciones del mundo. Esto de acuerdo con los lineamientos de política internacional que hasta la fecha han sido los mejores elementos de salvaguarda para nuestro país en todos los órdenes frente al conflicto centroamericano...

A N E X O S

A N E X O I

DECLARACIÓN FRANCO-MEXICANA SOBRE EL SALVADOR.
DEL 28 DE AGOSTO DE 1981*

Desde hace varias semanas, los gobiernos de México y Francia han llevado a cabo consultas sobre la situación en América Central. Como resultado de esas consultas, han decidido emitir la siguiente declaración conjunta sobre la situación en El Salvador. El texto de esta declaración está siendo entregado hoy mismo por los representantes permanentes de Francia y México ante la ONU, al Presidente del Consejo de Seguridad, doctor Jorge Ibarra, de Panamá, con el fin de que lo distribuya entre sus miembros.

DECLARACIÓN CONJUNTA

El secretario de Relaciones Exteriores de México, señor Jorge Castañeda, y el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, señor Claude Cheysson, intercambiaron opiniones en relación con la situación existente en América Central.

Ambos ministros manifiestan la grave preocupación de sus gobiernos por los sufrimientos del pueblo salvadoreño en la situación actual, que constituye una fuente de peligros potenciales para la estabilidad y la paz de toda la región, habida cuenta de los riesgos de internacionalización de la crisis.

En tal virtud, formularon la siguiente declaración:

Convencidos de que corresponde únicamente al pueblo de El Salvador, la búsqueda de una solución justa y duradera a la profunda crisis por la que atraviesa ese país, poniendo así fin al drama que vive la población salvadoreña:

Conscientes de su responsabilidad como miembros de la comunidad internacional e inspirándose en los Principios y Propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Tomando en cuenta la extrema gravedad de la situación existente en El Salvador y la necesidad que tiene ese país de cambios fundamentales en los campos social, económico y político.

Reconocen que la Alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario constituyen una fuerza política representativa dispuesta a asumir las obligaciones y ejercer los derechos que de ellos derivan. En consecuencia es legítimo que la Alianza participe en la restauración de los mecanismos de acercamiento y negociación necesarios para una solución política de la crisis.

Requieren que corresponden al pueblo salvadoreño iniciar un proceso de solución política global en el que será establecido un nuevo orden interno, serán reestructuradas las fuerzas armadas y serán creadas las condiciones necesarias para el respeto de la voluntad popular, obtenida mediante elecciones auténticamente libres y otros mecanismos propios de un sistema democrático.

* Traducido de un texto original en francés.

Hacen un llamado a la comunidad internacional para que, particularmente dentro del marco de las Naciones Unidas, se asegure la protección de la población civil de acuerdo con las normas internacionales aplicables y se

facilite el acercamiento entre los representantes de las fuerzas políticas salvadoreñas en lucha, a fin de que se restablezca la concordia en el país y se evite toda injerencia en los asuntos internos de El Salvador.

A N E X O I I

DOCUMENTO DE VEINTIÚN PUNTOS BÁSICOS PARA LA
PACIFICACIÓN DE CENTROAMÉRICA, ENTREGADO POR
BERNARDO SEPÚLVEDA, SECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE MÉJICO, EN REPRESENTACIÓN DEL
GRUPO CONTADORA AL SECRETARIO GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS,
JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR, EL 6 DE OCTUBRE DE 1983

CONSIDERANDO:

La situación prevaleciente en Centroamérica, caracterizada por un clima de tensión que amenaza la seguridad y la convivencia pacífica en la región, la cual requiere, para su solución, la observancia de los principios de Derecho Internacional que norman la actuación de los Estados, especialmente:

La libre determinación de los pueblos.

La no intervención.

La igualdad soberana de los Estados.

La solución pacífica de controversias.

La abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza;

El respeto a la integridad territorial de los Estados;

El pluralismo en sus diversas manifestaciones;

La plena vigencia de las instituciones democráticas;

El fomento de la justicia social.

La cooperación internacional para el desarrollo.

El respeto y la promoción de los derechos humanos.

La proscripción del terrorismo y la subversión.

El anhelo de reconstruir la patria centroamericana mediante la integración progresiva de sus instituciones económicas, jurídicas y sociales.

La necesidad de la cooperación económica entre los Estados centroamericanos para contribuir de manera fundamental al desarrollo de sus pueblos y al fortalecimiento de su autonomía.

El compromiso de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos representativos en todos los países de la región.

Las injustas estructuras económicas, sociales y políticas que agudizan los conflictos en América Central.

El imperativo de poner fin a las tensiones y establecer las bases para el entendimiento y la solidaridad entre los países del área.

La carrera armamentista y el creciente tráfico de armas en Centroamérica, que deterioran las relaciones políticas en la región y desvían recursos económicos que podrían ser destinados al desarrollo.

La presencia de asesores extranjeros y otras formas de injerencia militar foránea en la zona.

Los riesgos de que se utilice el territorio de Estados centroamericanos para la realización de acciones armadas y políticas de desestabilización en contra de otros.

La necesidad de la concertación política para propiciar el diálogo y el entendimiento en Centroamérica, con el fin de prevenir la generalización de los conflictos y poner en marcha los mecanismos que puedan asegurar la convivencia pacífica y la seguridad de sus pueblos.

EXPRESAN EL PROPÓSITO DE LOGRAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS.

Promover la distensión y poner término a las situaciones de conflicto en el área, absteniéndose de realizar toda acción que ponga en peligro la confianza política o que tienda a obstaculizar el objetivo de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

Asegurar el estricto cumplimiento de los principios de Derecho Internacional anteriormente enunciados, cuya inobservancia podrá determinar responsabilidades.

Respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales.

Adoptar las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y plurales que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

Promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación de acuerdo con la ley en los procesos políticos de carácter democrático.

Crear condiciones políticas destinadas a garantizar la seguridad internacional, la integridad y la soberanía de los Estados de la región.

Detener la carrera armamentista en todas sus formas e iniciar negociaciones sobre control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas.

Proscribir la instalación en su territorio de bases militares extranjeras o cualquier otra forma de injerencia militar foránea.

Celebrar acuerdos para reducir, con miras a eliminar, la presencia de asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares y de seguridad.

Establecer mecanismos internos de control para impedir el tráfico de armas desde el terri-

torio de cualquier país de la región hasta el territorio de otro.

Evitar el tráfico de armas, instalaciones y proveeniento de fuerza de trabajo, tecnología a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

Impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir el apoyo militar, logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

Abstenerse de fomentar o apoyar actos de terrorismo subversivo o sabotage en los países del área.

Constituir mecanismos y coordinar sistemas de comunicación directa con el objetivo de prevenir o, en su caso, resolver incidentes entre los Estados de la región.

Continuar con la ayuda humanitaria destinada a auxiliar a los refugiados centroamericanos que se encuentren desplazados de su país de origen, propiciando, además, las condiciones adecuadas para la repatriación voluntaria de esos refugiados, en comunicación o con la cooperación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) y de otros organismos internacionales que se juzguen pertinentes.

Emprender programas de desarrollo económico y social con el propósito de alcanzar un mayor bienestar y una equitativa distribución de la riqueza.

Revitalizar y normalizar los mecanismos de integración económica para lograr un desarrollo sostenido que se funde en la solidaridad y el beneficio mutuo.

Gestionar la obtención de recursos monetarios exteriores que permitan asegurar recursos adicionales para financiar la reactivación del comercio intrarregional, superar los graves problemas de balanza de pagos, captar fondos destinados a capital de trabajo, apoyar programas para ampliar y reestructurar los sistemas productivos y fomentar proyectos de inversión de mediano y largo plazo.

Desarrollar un mercado más amplio abierto a los métodos interregionales de distribución de los factores de comercio entre los países centroamericanos y el resto del mundo, en espe-

con los países industrializados, mediante una revisión de las prácticas comerciales, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y la seguridad de precios remunerativos y justos para los productos exportados por los países de la región.

Gestionar mecanismos de cooperación técnica para la planeación, programación y ejecución de proyectos multisectoriales de inversión y promoción comercial.

Los ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, con la participa-

ción de los países del Grupo de Contadora, iniciaron negociaciones con el propósito de preparar la celebración de los acuerdos y adoptar los mecanismos necesarios para formalizar y desarrollar los objetivos contenidos en el presente documento, y asegurar el establecimiento de los sistemas adecuados de verificación y control. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las iniciativas presentadas en las reuniones convocadas por el Grupo de Contadora.

Panamá, 6 de septiembre de 1983

A N E X O I I I

ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION
EN CENTROAMERICA

INDICE

PREAMBULO	86	Sección 6. Compromisos en materia de Prohibición de Apoyo a Fuerzas Irregulares	93
PARTE I			
COMPROMISOS			
CAPITULO I: COMPROMISOS GENERALES	88	Sección 7. Compromisos en materia de Terrorismo, Subversión o Sabotaje	93
Sección única. Principios	88	Sección 8. Compromisos en materia de Sistemas de Comunicación Directa	93
CAPITULO II: COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS POLITICOS	89	CAPITULO IV: COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES	93
Sección 1. Compromisos en materia de Distensión Regional y Fomento de la Confianza	89	Sección 1. Compromisos en materia Económica y Social	94
Sección 2. Compromisos en materia de Reconciliación Nacional	89	Sección 2. Compromisos en materia de Refugiados	94
Sección 3. Compromisos en materia de Derechos Humanos	89	PARTE II	
Sección 4. Compromisos en materia de Procesos Electorales	89	COMPROMISOS EN MATERIA DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO	
CAPITULO III: COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS DE SEGURIDAD	90	1. Comité ad hoc para la Evaluación y el Seguimiento de los Compromisos en materia Política y de Refugiados	95
Sección 1. Compromisos en materia de Maniobras Militares	91	2. Comisión de Verificación y Control en materia de Seguridad	95
Sección 2. Compromisos en materia de Armamento	91	3. Comité ad hoc para la Evaluación y el Seguimiento de los Compromisos en materia Económica y Social	97
Sección 3. Compromisos en materia de Bases Militares Extranjeras	92	PARTE III	
Sección 4. Compromisos en materia de Asesores Militares Extranjeros	92	DISPOSICIONES FINALES	
Sección 5. Compromisos en materia de Tráfico de Armas	92	ANEXO	99
		PROTOCOLO ADICIONAL AL ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA	102

PREAMBULO

Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

1. CONSCIENTES de la urgente necesidad de fortalecer la paz y la cooperación entre los pueblos de la región, a través de la observancia de principios y medidas que posibiliten un mayor entendimiento entre los Gobiernos Centroamericanos;

2. PREOCUPADOS por la situación prevalente en Centroamérica, caracterizada por un grave deterioro de la confianza política, por incidentes fronterizos, la carrera armamentista, el tráfico de armas, la presencia de asesores extranjeros y otras formas de presencia militar foránea, así como por el uso, por parte de fuerzas irregulares, del territorio de algunos Estados para realizar acciones de desestabilización en contra de otros Estados de la región.

CONVENCIDOS

3. De que las tensiones y los actuales conflictos podrían agravarse y conducir a una conflagración bélica generalizada;

4. De que el objetivo de restablecer la paz y la confianza en el área sólo podrá alcanzarse a través del respeto irrestricto a los principios del derecho internacional, en particular el que se refiere al derecho de los pueblos a elegir libremente y sin interferencia externa el modelo de organización política, económica y social que mejor corresponda a sus intereses, a través de instituciones que representen la voluntad popular libremente expresada;

5. De la importancia de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos en todos los países de la región;

6. De la necesidad de establecer condiciones políticas, destinadas a garantizar la seguridad, la integridad y la soberanía de los Estados de la región;

7. De que el logro de una auténtica estabilidad regional radica en la adopción de acuerdos en materia de seguridad y desarme;

8. De que para la adopción de medidas tendientes a detener la carrera armamentista en todas sus formas, deberán tomarse en cuenta los intereses de seguridad nacional de los Estados de la región;

9. De que la superioridad militar como objetivo político de los Estados de la región, la presen-

cia de asesores extranjeros y de otros elementos foráneos y el tráfico de armas, ponen en peligro la seguridad regional y constituyen elementos desestabilizadores en el área.

10. De que los acuerdos sobre seguridad regional deben estar sujetos a un sistema efectivo de verificación y control;

11. De que la desestabilización de los Gobiernos en el área, traducida en general en el fomento o apoyo de actividades de grupos o fuerzas irregulares, actos de terrorismo, subversión o sabotaje y la utilización del territorio de un Estado para acciones que afecten la seguridad de otro Estado, es contraria a las normas básicas del derecho internacional y de convivencia pacífica entre los Estados;

12. Que es de alta conveniencia el establecimiento de límites máximos en el desarrollo militar, conforme a las necesidades de estabilidad y seguridad en la región;

13. De que la creación de instrumentos que permitan la aplicación de una política de distensión debe basarse en la existencia de una confianza política entre los Estados que tienda a disminuir efectivamente las tensiones políticas y militares entre los mismos;

14. RECORDANDO las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas en materia de definición de la agresión, especialmente en la Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de la ONU, así como en las Resoluciones pertinentes de la Organización de Estados Americanos.

15. TOMANDO EN CUENTA la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional, adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 2734 (XXV), así como los instrumentos jurídicos relevantes del Sistema Interamericano correspondientes;

16. REAFIRMANDO la necesidad de promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación popular, de acuerdo con la ley, en los procesos políticos de carácter democrático.

CONSIDERANDO

17. Que a partir de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1945 y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, distintos organismos y conferencias internacionales han elaborado y adoptado declaracio-

nes, pactos, protocolos, convenciones y estatutos que tienden a proporcionar protección efectiva a los derechos humanos en general, o a algunos de ellos de manera específica.

18. Que no todos los Estados centroamericanos han aceptado la totalidad de los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos, y que sería deseable que lo hicieran a fin de contar con un régimen más integral en la materia que posibilite el respeto y la garantía de los derechos humanos, políticos, civiles económicos, sociales, religiosos y culturales.

19. Que, en muchos casos, los defectos de una legislación interna anticuada o inadecuada, interfieren con la efectiva vigencia de los derechos humanos según han sido definidos en declaraciones y otros instrumentos internacionales.

20. Que debe ser preocupación de cada Estado modernizar y adecuar su legislación de manera que sea apta para garantizar el efectivo disfrute de los derechos humanos.

21. Que una de las maneras más eficaces de lograr la vigencia de los derechos humanos consignados en los instrumentos internacionales, las constituciones políticas y las leyes de los distintos Estados, consiste en que el poder judicial goce de la autoridad y autonomía suficientes para poner coto a las violaciones de que esos derechos sean objeto.

22. Que, para ese propósito, debe garantizarse la independencia absoluta del poder judicial.

23. Que esa garantía sólo se logrará si los funcionarios judiciales gozan de estabilidad en sus cargos y el poder judicial dispone de estabilidad presupuestaria, de manera que su independencia de otros poderes sea absoluta e indiscutible.

CONVENCIDOS DE:

24. La necesidad de implantar estructuras económicas y sociales justas que consoliden un auténtico sistema democrático y permitan el pleno acceso de sus pueblos al derecho al trabajo, la educación, la salud y la cultura;

25. El alto grado de interdependencia de los países centroamericanos, así como las potencialidades que el proceso de integración económica ofrece a países pequeños;

26. Que la magnitud de la crisis económica y social que afecta a la región, ha hecho evidente la necesidad de realizar cambios en las estructuras económicas y sociales que permitan disminuir la dependencia y promover la autosuficiencia regio-

nal de los países centroamericanos reafirmando su propia identidad.

27. Que el proceso de integración económica centroamericana debe constituir un efectivo instrumento de desarrollo económico y social fundamentado en la justicia, la solidaridad y el beneficio mutuo.

28. Que se hacen necesarias la reactivación, el perfeccionamiento y reestructuración de procesos de Integración Económica Centroamericana con la participación activa e institucional de todos los Estados de la región.

29. Que en la reforma de las actuales estructuras económicas y sociales y en el fortalecimiento del proceso de integración regional, las instituciones y autoridades centroamericanas están llamadas a asumir la responsabilidad primordial.

30. La necesidad y conveniencia de emprender conjuntamente programas de desarrollo económico y social que contribuyan al proceso de integración económica en Centroamérica en el marco de los planes y prioridades de desarrollo adoptados soberanamente por estos países.

31. Las amplias necesidades de inversión esenciales para el desarrollo y la recuperación económica de los países centroamericanos y los esfuerzos que estos países han emprendido en forma conjunta para obtener financiamiento para proyectos específicos prioritarios y considerando la necesidad de ampliar y fortalecer las instituciones financieras internacionales, regionales y subregionales.

32. Que la crisis regional ha provocado flujos masivos de refugiados y que debe estar en primer lugar una atención urgente.

33. PREOCUPADOS por el constante agravamiento de las condiciones sociales involucradas en la situación de empleo, la educación, la salud y la vivienda en los países centroamericanos.

34. REAFIRMANDO sin perjuicio de lo antes mencionado recurrir a otros foros internacionales complementarios, su voluntad de solucionar sus controversias en el marco del proceso de negociaciones auspiciado por el Grupo Contadora.

35. RECORDANDO el apoyo otorgado al Grupo Contadora por las Resoluciones 200 del Consejo de Seguridad y 38.10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas así como a Resolución AG/RES. 675 (XIII) de 1963 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos y

36. DISPUESTOS a dar cabal cumplimiento al Documento de Objetivos y las Normas para la Eje-

cución de los Compromisos Asumidos en dicho Documento, adoptados por sus Ministros de Relaciones Exteriores en Panamá, el 9 de septiembre de 1983 y el 8 de enero de 1984, respectivamente, bajo los auspicios de los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, que integran el Grupo Contadora, que integran el Grupo Contadora, que han convenido en la siguiente:

ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA

PARTE I

COMPROMISOS

CAPITULO I

Compromisos Generales

Sección única PRINCIPIOS

LAS PARTES se comprometen, de conformidad con las obligaciones que han contraído de acuerdo con el derecho internacional, a:

1. Respetar los siguientes principios.

- a) La renuncia a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados
- b) El arreglo pacífico de las controversias
- c) La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados
- d) La cooperación entre los Estados en la solución de problemas internacionales
- e) La igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos y la promoción del respeto a los derechos humanos
- f) La igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía
- g) La abstención de realizar prácticas discriminatorias en las relaciones económicas entre los Estados, respetando sus sistemas de organización política, económica y social.
- h) El cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas con arreglo al derecho internacional.

2. En cumplimiento de estos principios:

- a) Se abstendrán de toda acción incompatible con los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de Estados Americanos, contra la integridad territorial, la independencia política o la unidad de cualquiera de los Estados, y en particular de cualquier acción semejante que constituya una amenaza o uso de la fuerza
- b) Solucionarán sus controversias por medios pacíficos en observancia de los principios fundamentales del derecho internacional, contenidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de Estados Americanos
- c) Respetarán las fronteras internacionales existentes entre los Estados
- d) Se abstendrán de ocupar militarmente territorio de cualquiera de los otros Estados de la región.
- e) Se abstendrán de cualquier acto de coerción militar, política, económica o de otro tipo, encaminado a subordinar a su propio interés el ejercicio por parte de los otros Estados de los derechos inherentes a su soberanía.
- f) Ejercerán las acciones necesarias a fin de garantizar la inviolabilidad de sus fronteras por grupos o fuerzas irregulares, que pretendan desestabilizar desde el propio territorio a los Gobiernos de los Estados vecinos.
- g) No permitirán que su territorio sea utilizado para realizar actos que sean contrarios a los derechos soberanos de otros Estados, y velarán para que las condiciones que prevalecen en el mismo no amenacen la paz y la seguridad internacionales.
- h) Respetarán el principio de que ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir directa o indirectamente por la vía armada, o por cualquier otra forma de injerencia, en los asuntos internos o externos de otro Estado.
- i) Respetarán el derecho a la autodeterminación de los pueblos, sin intervención o coerción externa, evitando la amenaza o el uso directo o encubierto de la fuerza, para quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado.

CAPITULO II

Compromisos sobre Asuntos Politicos

Sección 1. COMPROMISOS EN MATERIA DE DISTENSION REGIONAL Y FOMENTO DE LA CONFIANZA

LAS PARTES se comprometen a

3 Promover la confianza mutua por todos los medios a su alcance y evitar cualquier acción susceptible de quebrantar la paz y la seguridad en el area centroamericana

4 Abstenerse de emitir o promover propaganda en favor de la violencia o la guerra, así como la propaganda hostil contra cualquier gobierno centroamericano, y cumplir y difundir los principios de la convivencia pacífica y de la cooperación amistosa

5 A tal fin, sus respectivas autoridades gubernamentales

- a) Evitarán toda declaración verbal o escrita que pueda agravar la situación conflictiva que vive el area
- b) Exhortarán a los medios de comunicación masiva para que contribuyan al entendimiento y a la cooperación entre los pueblos de la región
- c) Promoverán un mayor contacto y conocimiento entre sus pueblos, a través de la cooperación en todos los ambitos relacionados con la educación, la ciencia, la técnica y la cultura
- d) Considerarán conjuntamente futuras acciones y mecanismos que contribuyan al logro y fortalecimiento de un clima de paz estable y duradero

6. Buscar conjuntamente una solución regional que elimine las causas de la tensión en América Central, asegurando los derechos inalienables de los pueblos frente a las presiones e intereses foráneos.

Sección 2. COMPROMISOS EN MATERIA DE RECONCILIACION NACIONAL

Cada una de las PARTES reconoce ante los demás Estados centroamericanos el compromiso asumido ante su propio pueblo, de garantizar la pres-

ervación de la paz interna como contribución a la paz en la región y para ello resolver:

7 Adoptar medidas orientadas al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular políticamente organizada en la toma de decisiones, y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

8 En aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, promover urgentemente acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular con garantía plena en auténticos procesos políticos de carácter democrático sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

9 Emitir, en su caso, referendos amplios y periódicos para las normas legales que difrezcan una verdadera amnistía, que permita a sus ciudadanos su plena reincorporación a la vida política, económica y social. De igual manera garantizar la independencia de la vida, la libertad y la seguridad personal de los amnistiados.

Sección 3. COMPROMISOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

LAS PARTES se comprometen, de conformidad con su respectivo derecho interno y con el otro obligaciones que han contraído de acuerdo con el derecho internacional a

10 Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y, con ese fin, cumplir con las obligaciones contenidas en los instrumentos jurídicos internacionales y las disposiciones constitucionales sobre la materia.

11 Incidir sus respectivos tramites constitucionales a fin de ser Partes en los siguientes instrumentos internacionales:

- a) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966
- b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos, de 1966
- c) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos, de 1966

- d) Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965
- e) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951
- f) Protocolo Facultativo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967
- g) Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de 1952.
- h) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979.
- i) Protocolo de 1953 para Modificar la Convención sobre la Abolición de la Esclavitud, de 1925.
- j) Convención Suplementaria sobre Abolición de la Esclavitud, el Comercio de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Similares a la Esclavitud, de 1956.
- k) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, de 1953.
- l) Convención Americana de Derechos Humanos, de 1969, tomando nota de sus artículos 45 y 62.

12. Elaborar y someter ante sus órganos inter-nos competentes las iniciativas legislativas necesarias con el objeto de acelerar el proceso de modernización y actualización de sus legislaciones, a fin de que sean más aptas para fomentar y garantizar el debido respeto a los derechos humanos.

13. Elaborar y someter ante sus órganos inter-nos competentes, las iniciativas legislativas que tiendan a:

- a) Garantizar la estabilidad de los titulares del poder judicial, de suerte que puedan actuar al margen de presiones políticas, y garantizar ellos mismos la estabilidad de los funcionarios inferiores.
- b) Garantizar la estabilidad presupuestaria del poder judicial mismo, de manera que su independencia de los otros Poderes sea absoluta e incontestable.

Sección 4. COMPROMISOS EN MATERIA DE PROCESOS ELECTORALES Y COOPERACION PARLAMENTARIA

Cada una de las PARTES reconoce ante los demás Estados centroamericanos el compromiso, asumido ante su propio pueblo, de garantizar la pre-

servación de la paz interna como contribución a la paz en la región y para ello resuelve:

14. Adoptar las medidas conducentes que garanticen, en igualdad de circunstancias, la participación de los partidos políticos en los procesos electorales asegurando su acceso a los medios masivos de comunicación y sus libertades de reunión y expresión.

15. Se comprometen, asimismo, a:

a) Poner en práctica las siguientes medidas:

1) Promulgar o revisar las legislaciones electorales para la celebración de comicios que garanticen una efectiva participación popular.

2) Establecer órganos electorales independientes que elaboren un registro electoral confiable y que aseguren la imparcialidad y el carácter democrático del proceso.

3) Dictar o, en su caso, actualizar las normas que garanticen la existencia y participación de partidos políticos representativos de las diversas corrientes de opinión.

4) Fijar un calendario electoral y adoptar las medidas que aseguren a los partidos políticos su participación en igualdad de condiciones.

b) Proponer a sus órganos legislativos respectivamente:

1) Que celebren encuentros regulares en sedes alternativas, que permitan intercambiar experiencias, contribuir a la distensión y propiciar una mayor comunicación de acercamiento entre los países del área.

2) Que tomen medidas a fin de mantener relaciones con el Parlamento Latinoamericano y sus respectivas Comisiones de Trabajo.

3) Que intercambien información y experiencias en la materia de su competencia, y recojan, con fines de estudio comparado, la legislación electoral vigente en cada país, así como las disposiciones conexas.

4) Que asistan, en calidad de observadores, a las diversas etapas de los procesos electorales que se desarrollen en la región. Para ello, será imprescindible la invitación expresa del Estado centroamericano que celebre el proceso electoral.

5) Que celebren encuentros periódicos de carácter técnico en el lugar y con la agenda que, por consenso, se determina en cada reunión precedente. Las modalidades del primer encuentro se-

rán determinadas por consultas entre las cancillerías centroamericanas.

CAPITULO III

Compromisos sobre Asuntos de Seguridad

De conformidad con las obligaciones que han contraído de acuerdo con el derecho internacional las PARTES asumen los siguientes:

Sección I. COMPROMISOS EN MATERIA DE MANIOBRAS MILITARES

16. Sujetarse, en lo que se refiere a la realización de maniobras militares, a las siguientes disposiciones:

- a) En el caso de que las maniobras militares nacionales o conjuntas se realicen en zonas a una distancia dentro de los treinta (30) kilómetros del límite fronterizo, deberá efectuarse la correspondiente notificación previa, a los países limítrofes y a la Comisión de Verificación y Control a que se refiere la Parte II de la presente Acta, por lo menos con treinta (30) días de anticipación.
- b) La notificación deberá contener los siguientes elementos:

- 1) Denominación.
- 2) Finalidad.
- 3) Fuerzas participantes.
- 4) Ubicación geográfica.
- 5) Programa calendario.
- 6) Equipo y armamento a ser utilizado.

Deberá extenderse invitación a observadores de países limítrofes.

17. Proscribir la realización de maniobras militares internacionales en sus respectivos territorios. Toda maniobra de este género que se encuentre en proceso de ejecución deberá suspenderse en un plazo no mayor de treinta días después de la firma de la presente Acta.

Sección 2. COMPROMISOS EN MATERIA DE ARMAMENTO

18. Detener la carrera armamentista en todas sus formas, e iniciar de inmediato negociaciones sobre el control y reducción del inventario actual

de armamentos, y sobre el número de efectivos en armas.

19. No introducir nuevos sistemas de armas que modifiquen cualitativa y cuantitativamente los inventarios actuales del material bélico.

20. No introducir, poseer o utilizar armas químicas, biológicas, radiológicas y otras que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

21. Enviar a la Comisión de Verificación y Control sus respectivos inventarios actuales de armamentos, instalaciones y de efectivos en armas, en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha de la firma de la presente Acta. Los inventarios se elaborarán de conformidad con las definiciones y criterios básicos acordados en el Anexo y en el punto veintidos de la presente sección. La Comisión, al recibir los inventarios, realizará en un plazo no mayor de treinta días los estudios de carácter técnico que sirvan para fijar límites máximos del desarrollo militar de los Estados de la región, tomando en cuenta sus intereses de seguridad nacional, y para detener la carrera armamentista.

Con base en lo anterior, las PARTES convienen las siguientes etapas de ejecución:

Primera etapa: Una vez entregado su respectivo inventario, las Partes habrán de suspender toda adquisición de equipo bélico. La moratoria será vigente hasta que acuerden límites en la siguiente etapa.

Segunda etapa: Las PARTES establecerán en un plazo máximo de treinta días límites sobre los siguientes tipos de armamentos, aviones de combate y helicópteros, tanques y vehículos blindados, piezas de artillería, cohetes y proyectiles dirigidos de corto, mediano y largo alcance y medios de lanzamiento, buques o embarcaciones militares o susceptibles de utilizarse para fines militares.

Tercera etapa: Las PARTES establecerán, una vez concluida la anterior etapa y en un plazo no mayor de treinta días, límites de efectivos militares así como de instalaciones susceptibles de utilizarse en acciones bélicas.

Cuarta etapa: Las PARTES podrán iniciar negociaciones sobre aquellos asuntos cuyo tratamiento se considere indispensable por las mismas.

No obstante lo anterior, las PARTES de mutuo acuerdo podrán modificar los plazos establecidos para la negociación y el establecimiento de límites.

22. Los siguientes criterios básicos determinarán los niveles de desarrollo militar de los Estados centroamericanos conforme a las necesidades de estabilidad y seguridad en la región:

- a) Ninguna institución armada tendrá como objetivo político la búsqueda de la hegemonía sobre las demás fuerzas consideradas individualmente.
- b) En la definición de la seguridad nacional deberá considerarse el desarrollo económico y social que se tiene en un momento determinado, y el que se desea alcanzar.
- c) Para su determinación, se deberán realizar estudios que comprendan los siguientes aspectos en forma global:

- 1) Percepción de las necesidades de seguridad del Estado de carácter interno y externo.
- 2) Extensión territorial.
- 3) Población.
- 4) Distribución de recursos económicos, infraestructura y población en el territorio nacional.
- 5) Extensión y características de las fronteras terrestres y marítimas.
- 6) El gasto militar en relación con el producto interno bruto (PIB).
- 7) Presupuesto militar en relación al gasto público y comparación con otros indicadores sociales.
- 8) Características y situación geográfica y posición geopolítica.
- 9) Nivel de tecnología militar máxima adecuado a la región.

23. Iniciar los trámites constitucionales para que, en caso de que aun no lo hayan hecho, estén en posibilidad de firmar y ratificar o adherirse a los tratados y a otros acuerdos internacionales en materia de desarme.

Sección 3 COMPROMISOS EN MATERIA DE BASES MILITARES EXTRANJERAS

24. No autorizar la instalación en sus respectivos territorios de bases o escuelas militares extranjeras.

25. Eliminar las bases o escuelas militares extranjeras existentes en sus respectivos territorios, en el plazo de seis meses a partir de la firma de la presente Acta.

Sección 4 COMPROMISOS EN MATERIA DE ASESORES MILITARES EXTRANJEROS

26. Entregar a la Comisión de Verificación y Control una relación de los asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que operan en actividades militares y de seguridad en su territorio en un plazo no mayor de 90 días a partir de la firma de la presente Acta. En la elaboración del censo, se tomarán en cuenta las definiciones contenidas en el Anexo.

27. Establecer un cándamo de retrogratificación con miras a la eliminación de los asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos, que incluya el retro inmediato de aquellos individuos que desempeñen funciones en las áreas operativas y de adiestramiento. Para este fin, se tomarán en cuenta los estudios y recomendaciones de la Comisión de Verificación y Control.

28. Con respecto a los asesores que desempeñen funciones de carácter técnico relacionadas con la instalación y mantenimiento de equipos militares, se llevará un registro de control de conformidad con los términos establecidos en los convenios o convenios relacionados. Con base en dicho registro, la Comisión de Verificación y Control procurará establecer límites razonables en el número de este tipo de asesores.

Sección 5 COMPROMISOS EN MATERIA DE TRAFICO DE ARMAS

29. Eliminar el tráfico de armas intra y extrarregional destinado a personas, organizaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas que operan en zonas de inestabilidad a los Gobiernos de los Estados Parte.

30. Establecer para el efecto mecanismos internos de control en el desarrollo de listas de armas personales, armas fronterizas, rutas terrestres, aéreas marítimas, fluviales y en cualquier otro punto o área susceptible de ser utilizado para el tráfico de armas.

31. Formular denuncias de violación en esta materia con base en la información y los hechos comprobados ante la Comisión de Verificación y Control, con los suficientes elementos de juicio que le permita llevar a cabo las investigaciones necesarias y presentar las conclusiones y recomendaciones que considere convenientes. Cuando sea pertinente, y para efectos de comprobación, se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- a) Origen del tráfico de armas
- b) Personal involucrado
- c) Tipo de armamento, munición, equipo y otras clases de abastecimientos militares
- d) Medios de transporte extrarregionales
- e) Rutas de transporte extrarregionales
- f) Bases de almacenamiento de armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimiento militar.
- g) Areas y rutas de tráfico intrarregional
- h) Medios de transporte internacional
- i) Unidad receptora.

Sección 6. COMPROMISOS EN MATERIA DE PROHIBICION DE APOYO A FUERZAS IRREGULARES

32. Abstenerse de prestar todo apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a individuos, agrupaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas, que pugnen en el derrocamiento o la destabilización de otros gobiernos, así como impedir por todos los medios a su alcance, la utilización de su territorio con el fin de atacar u organizar ataques, actos de sabotaje, secuestros o acciones delictivas en el territorio de otro Estado.

33. Ejercer una estrecha vigilancia en sus respectivas fronteras, con el objeto de evitar que su propio territorio sea utilizado para realizar cualquier acción armada en contra de un Estado vecino.

34. Desarmar y alejar de la zona fronteriza a todo grupo o fuerza irregular que haya sido identificado como responsable de acciones en contra de un Estado vecino.

35. Desmantelar y negar el uso de instalaciones, medios y facilidades de apoyo logístico y operativo en su territorio cuando éste sea utilizado para emprender acciones en contra de gobiernos vecinos.

Sección 7. COMPROMISOS EN MATERIA DE TERRORISMO, SUBVERSION O SABOTAJE

36. Abstenerse de prestar apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a actividades subversivas, terroristas o de sabotaje destinadas a destabilizar a gobiernos de la región.

37. Abstenerse de organizar, instar o participar en actos de terrorismo, subversión o sabotaje en otro Estado, o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio, encaminadas a la comisión de dichos actos

38. Cumplir con los siguientes tratados y convenios internacionales

- a) Convenio de La Haya para la Represión del Acodamiento ilícito de Aeronaves.
- b) Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo consignados en Delitos contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando éstos tengan Trascendencia Internacional
- c) Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Aviación Civil
- d) Convención sobre la Prevención y Castigo de Delitos contra las Personas Internacionalmente Protegidas, Inclusive los Agentes Diplomáticos.
- e) Convención Internacional contra la Toma de Rehenes

39. Iniciar los trámites constitucionales para que, en el caso que aún no lo hayan hecho, estén en posibilidad de firmar y ratificar a los tratados y acuerdos internacionales a que se refiere el numeral anterior

40. Respetar los compromisos dispuestos en esta sección, sin perjuicio del cumplimiento de los Tratados y otros Acuerdos internacionales en materia de Asilo Diplomático y Territorial.

41. Prevenir en sus respectivos territorios la participación en actos delictivos de individuos pertenecientes a grupos u organizaciones terroristas extranjeros. Con ese propósito fortalecerán la cooperación de las dependencias responsables en materia migratoria y policial, así como entre las autoridades civiles correspondientes

Sección 8 COMPROMISOS EN MATERIA DE SISTEMAS DE COMUNICACION DIRECTA

42. Establecer un sistema regional de comunicaciones que garantice el enlace inmediato y oportuno entre las autoridades gubernamentales y militares competentes con el objeto de prevenir incidentes

43. Establecer Comisiones Mixtas de Seguridad con el propósito de prevenir y solucionar conflictos entre Estados vecinos

CAPITULO IV

Compromisos sobre Asuntos Economicos y Sociales

Sección 1. COMPROMISOS EN MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL

Con el objeto de fortalecer el proceso de integración económica centroamericana y las instituciones que lo constituyen y apoyan, las Partes se comprometen a:

44. Reactivar, perfeccionar y reestructurar el proceso de integración económica centroamericana armonizándolo con las diversas formas de organización política, económica y social de los países del área.

45. Ratificar la resolución 1/784 de la XXV Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana del 27 de julio de 1984, encaminada al restablecimiento de la institucionalidad del proceso de integración centroamericana.

46. Respalidar y promover la adopción de acuerdos tendientes a fortalecer el intercambio comercial intracentroamericano dentro del marco jurídico y el espíritu de la integración.

47. No adoptar ni apoyar medidas coercitivas o discriminatorias en perjuicio de la economía de cualquiera de los países centroamericanos.

48. Adoptar medidas tendientes a fortalecer los organismos financieros del área, entre otros el Banco Centroamericano de Integración Económica, apoyando sus gestiones para la obtención de recursos y la diversificación de sus operaciones, preservando el poder decisorio y los intereses de todos los países centroamericanos.

49. Fortalecer los mecanismos multilaterales de pagos en el Fondo Centroamericano del Mercado Común y reactivar aquellos que se realizan a través de la Cámara de Compensación Centroamericana. Para apoyar estos propósitos podrá recurrirse a la asistencia financiera internacional disponible.

50. Empezar proyectos sectoriales de cooperación en el área, tales como el sistema de producción y distribución de energía eléctrica, el sistema de seguridad alimentaria regional, el Plan de Necesidades Prioritarias de Salud en Centroamérica y Panamá y otros que contribuyan a la integración económica centroamericana.

51. Examinar conjuntamente el problema de la deuda externa centroamericana con base en una evaluación que tome en cuenta las circunstancias internas en cada país, su capacidad de pago, la crítica situación económica del área y el flujo de

recursos adicionales necesarios para atender su desarrollo económico y social.

52. Apoyar el proceso de elaboración y posterior aplicación de un nuevo régimen arancelario y aduanero centroamericano.

53. Adoptar medidas conjuntas para la defensa y promoción de sus exportaciones, integrando en la medida de lo posible, los procesos de transformación, comercialización y transportación de sus productos.

54. Adoptar las medidas necesarias para otorgar personalidad jurídica al Consejo Monetario Centroamericano.

55. Apoyar al más alto nivel los esfuerzos que el CADESCA, en coordinación con los organismos subregionales, realiza para obtener de la comunidad internacional los recursos financieros necesarios para la reactivación económica de Centroamérica.

56. Aplicar las normas internacionales del trabajo y adecuar sus legislaciones internas a las mismas, con la cooperación de la OIT, en especial aquellas que coadyuvan a la reconstrucción de las sociedades y las economías centroamericanas. Asimismo, llevar a cabo, con la colaboración del mencionado organismo, programas para la creación de empleo, la capacitación y el adiestramiento laborales y la aplicación de tecnologías apropiadas que contemplen una mayor utilización de la mano de obra y de los recursos naturales de cada país.

57. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud y a la UNICEF, así como a otras agencias de desarrollo y a la comunidad financiera internacional, su apoyo para financiar el Plan de Necesidades Prioritarias de Salud de Centroamérica y Panamá aprobado por los Ministros de Salud del Istmo Centroamericano en San José, el 16 de marzo de 1984.

Sección 2. COMPROMISOS EN MATERIA DE REFUGIADOS

Las PARTES se comprometen a llevar a cabo los esfuerzos necesarios con miras a:

58. Realizar, si aún no lo han hecho, los trámites constitucionales para adherirse a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.

59. Adoptar la terminología establecida en la Convención y en el Protocolo citados en el párrafo

anterior, con el objeto de diferenciar a los refugiados de otras categorías de migrantes.

60. Establecer los mecanismos internos necesarios para aplicar las disposiciones de la Convención y del Protocolo citados en el numeral 58, cuando se produzca la adhesión.

61. Que se establezcan mecanismos de consulta entre los países centroamericanos con representantes de las oficinas gubernamentales responsables de atender el problema de los refugiados en cada Estado.

62. Apoyar la labor que realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en Centroamérica, y establecer mecanismos directos de coordinación para facilitar el cumplimiento de su mandato.

63. Que toda repatriación de refugiados sea de carácter voluntario, manifestada individualmente y con la colaboración del ACNUR.

64. Que con el objeto de facilitar la repatriación de los refugiados, se establezcan comisiones tripartitas integradas por representantes del Estado de origen, el Estado receptor y el ACNUR.

65. Fortalecer los programas de protección y asistencia a los refugiados, sobre todo en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad.

66. Que se establezcan programas y proyectos con miras a la autosuficiencia de los refugiados.

67. Capacitar a los funcionarios responsables en cada Estado de la protección y asistencia a los refugiados, con la colaboración del ACNUR u otros organismos internacionales.

68. Solicitar a la comunidad internacional ayuda inmediata para los refugiados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como a través del ACNUR y otros organismos y agencias.

69. Detectar, con la colaboración del ACNUR, otros posibles países receptores de refugiados centroamericanos. En ningún caso se trasladará al refugiado en contra de su voluntad a un tercer país.

70. Que los gobiernos del área realicen los esfuerzos necesarios para erradicar las causas que provocan el problema de los refugiados.

71. Que una vez que las bases para la repatriación voluntaria e individual hayan sido acordadas con garantías plenas para los refugiados, los países receptores permitan que delegaciones oficiales del país de origen, acompañados por representantes del ACNUR y el país receptor, puedan visitar los campamentos de refugiados.

72. Que los países receptores faciliten el trámite de salida de los refugiados con motivo de la repatriación voluntaria e individual en coordinación con ACNUR.

73. Establecer las medidas conducentes en los países receptores para evitar la participación de los refugiados en actividades que atenten contra el país de origen, respetados en todo momento los derechos humanos de los refugiados.

PARTIE II

COMPROMISOS EN MATERIA DE ELECCION Y SEGUIMIENTO

Las PARTES deciden establecer los siguientes mecanismos para los efectos de la evaluación y seguimiento de los compromisos contenidos en la presente Acta.

1. Comité ad hoc para la Evaluación y el Seguimiento de los Compromisos en Materia Política de los Refugiados.

a) Integración

El Comité estará compuesto por cinco (5) personalidades de reconocida competencia e imparcialidad, propuestas por los Estados que integran el Grupo Contadora y aceptadas de común acuerdo por las Partes. Los miembros del Comité deberán ser de nacionalidad distinta a las de las Partes.

b) Funciones

El Comité recibirá y evaluará los informes que las Partes se obligan a entregar relativos a la forma que han procedido a dar cumplimiento a los compromisos en materia de reconciliación nacional, derechos humanos, procesos electorales y refugiados.

- Además el Comité estará abierto a las comunicaciones sobre estos temas que, a título informativo, le hagan llegar organizaciones o individuos que puedan aportar elementos útiles para la evaluación.
- Con los elementos a tenor de los que el Comité elaborará un informe periódico que, además de contener la evaluación, incluya propuestas y recomendaciones para el mejor cumplimiento de los compromisos. Dicho informe será remitido a las PARTES y a los gobiernos del Grupo Contadora.

c) Reglamento Interno

El Comité elaborará su propio reglamento interno y lo hará del conocimiento de las PARTES.

2. Comisión de Verificación y Control en Materia de Seguridad

a) Integración

La Comisión estará integrada por:

- Cuatro Comisionados, representantes de Estados de reconocida imparcialidad y con interés genuino de contribuir a la solución de la crisis centroamericana, propuestos por el Grupo Contadora y aceptados por las PARTES, con derecho a voz y voto en las decisiones de la Comisión. La coordinación de las labores de la Comisión será rotativa.
- Un Secretario Ejecutivo latinoamericano nombrado por el Grupo Contadora de común acuerdo con las PARTES, con derecho a voz y voto en las decisiones de la Comisión, quien asegurará el funcionamiento permanente de la misma.
- Un representante del Secretario General de la ONU y otro del Secretario General de la OEA, en calidad de observadores.

b) Establecimiento

La Comisión será establecida a más tardar treinta (30) días después de la firma de la presente Acta.

c) Funciones

- Recibir los inventarios actuales de armamentos, instalaciones y efectivos en armas de las PARTES, elaborados de acuerdo con lo establecido en el Anexo.
- Realizar estudios de carácter técnico que sirvan para fijar límites máximos del desarrollo militar de las PARTES de la región conforme a los criterios básicos establecidos en el compromiso 22 de la presente Acta.
- Verificar la no introducción de nuevas armas que modifiquen cualitativa y cuantita-

tivamente los inventarios actuales, así como la no utilización de armas prohibidas en la presente Acta.

- Establecer un registro de todas las transferencias comerciales de armamentos que celebren las PARTES, incluyendo donaciones y otras transacciones celebradas en el marco de acuerdos de ayuda militar con otros gobiernos.
- Verificar el desmantelamiento de las instalaciones militares extranjeras, conforme a lo establecido en la presente Acta.
- Recibir el censo sobre asesores militares extranjeros y verificar el retiro de los mismos de acuerdo con el calendario convenido.
- Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia del tráfico de armas y examinar toda denuncia al respecto. Para ello deberán considerarse los siguientes criterios:

1. El origen del tráfico de armas. Debe aclararse en este criterio el puerto o aeropuerto de embarque de las armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimientos militares destinados a la región centroamericana.
2. Personal involucrado. Personas, grupos u organizaciones que intervinieron en la concertación y realización del tráfico de armas, incluyendo la participación de gobiernos o sus representantes.
3. Tipo de armamento, municion, equipo y otras clases de abastecimientos militares. Describir en este rubro la clase de armas, calibre y país donde fueron fabricadas, si el país de procedencia no es el mismo de fabricación, y las cantidades de cada tipo de arma, municion, equipo y otras clases de abastecimiento militar.
4. Medios de transporte extrarregionales. Debe anclarse el medio de transporte terrestre, marítimo o aéreo, incluyendo su nacionalidad.
5. Rutas de transporte extrarregionales. Definir qué rutas de tráfico han sido utilizadas antes de llegar al territorio centroamericano, incluyendo las escalas o destinos intermedios.

6. Bases de almacenamiento de armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimiento militar.
7. Áreas y rutas de tráfico intrarregional. Describir las áreas y rutas y la participación o anuencia gubernamental o de sectores gubernamentales o políticos, para la implementación del tráfico de armas. Incluir frecuencia de utilización de estas áreas y rutas.
8. Medios de transporte internacional. Determinar los medios de transporte utilizados, la pertenencia de estos medios y las facilidades proporcionadas por gobiernos, sectores gubernamentales o políticos, precisando si se trata de vuelos clandestinos que desembarcan material de guerra, el lanzamiento de bultos en paracaídas y la utilización de pequeñas lanchas abastecidas en alta mar.
9. Unidad receptora: Determinar quienes son las personas, grupos y organizaciones destinatarias del tráfico de armas.

- Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia de fuerzas irregulares y de la no utilización del propio territorio en acciones de desestabilización en contra de otro Estado, así como examinar toda denuncia al respecto.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de notificación de las maniobras militares nacionales o conjuntas previstas en la presente Acta.

d) Normas y Procedimientos

- La Comisión recibirá toda denuncia sobre violaciones de los compromisos de seguridad asumidos en la presente Acta, que esté debidamente fundamentada, la comunicará a las PARTES involucradas e iniciará las investigaciones que juzgue pertinentes.
- La Comisión realizará sus investigaciones por medio de la inspección *in situ*, la recopilación de testimonios y cualquier otro procedimiento que considere necesario para el desarrollo de sus funciones.
- La Comisión elaborará, en caso de denuncias de violación o incumplimiento de los

compromisos de la presente Acta en materia de seguridad, un informe que contenga recomendaciones dirigidas a las PARTES involucradas.

- La Comisión remitirá todos sus informes a los Ministros de Relaciones Exteriores centroamericanos.
- La Comisión recibirá de las PARTES todas las facilidades y su pronta y amplia colaboración para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Asimismo, asegurará la confidencialidad de toda información recabada o recibida en el curso de las investigaciones.

e) Reglamento Interno

La Comisión, una vez establecida, elaborará su propio reglamento interno y lo hará del conocimiento de las PARTES.

3 Comité ad hoc para la Evolución y el Seguimiento de los Compromisos en Materia Económica y Social

a) Integración

- Para efectos de la presente Acta, la Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana se constituirá en el Comité ad hoc para la Evaluación y el Seguimiento de los Compromisos en Materia Económica y Social.

b) Funciones

- El Comité recibirá los informes de las PARTES respecto al progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia económica y social.
- El Comité realizará evaluaciones periódicas sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos en materia económica y social, contando para ello con la información que produzcan las PARTES y los organismos internacionales y regionales competentes.
- El Comité presentará en sus informes periódicos propuestas para el fortalecimiento de la cooperación regional y el impulso de los planes de desarrollo, con particular énfasis en los aspectos señalados en los compromisos de la presente Acta.

PARTE III
DISPOSICIONES FINALES

1. Los compromisos contraídos por las PARTES en la presente Acta tienen carácter jurídico y, por lo tanto, son obligatorios.
2. La presente Acta será ratificada de conformidad con los procedimientos constitucionales establecidos en cada uno de los Estados centroamericanos. Los instrumentos de ratificación serán depositados ante los Gobiernos de los Estados que integran el Grupo Contadora.
3. La presente Acta entrará en vigor cuando los cinco Estados centroamericanos signatarios hayan depositado sus instrumentos de ratificación.
4. Las PARTES, a partir de la fecha de la firma, se abstendrán de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin de la presente Acta.
5. Treinta (30) días después de la fecha de firma de la presente Acta, funcionarán provisionalmente los mecanismos a que se refiere su Parte II. Las PARTES tomarán las medidas necesarias, antes de ese plazo, a fin de asegurar dicho funcionamiento provisional.
6. Cualquier controversia sobre la interpretación o aplicación de la presente Acta que no haya podido ser resuelta por medio de los mecanismos previstos en su Parte II, deberá ser sometida a la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores de las PARTES para su consideración y decisión, la cual requerirá el voto afirmativo de todas ellas.
7. En caso de subsistir la controversia, se someterá a los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Contadora, quienes se reunirán a petición de cualquiera de las PARTES.
8. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que integran el Grupo Contadora ejercerán sus buenos oficios a fin de que las PARTES interesadas que puedan resolver la situación concreta traída a su consideración. Agradada esta instancia, podrán sugerir otro medio de solución pacífica a la controversia de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, y el Artículo 24 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.
9. La presente Acta no admite reservas.
10. La presente Acta será registrada por las PARTES ante el Secretario General de las Naciones Unidas y ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de Naciones Unidas, y el Artículo 118 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

ANEXO

Las PARTES convienen en las siguientes Definiciones de términos militares:

1. Registro: Dato numérico o gráfico de efectivos militares, paramilitares y de seguridad, así como de instalaciones militares.

2. Inventario: Relación detallada de armas y equipo militar de propiedad nacional o extranjera con el máximo de especificaciones posibles.

3. Censo: Dato numérico de personal militar o civil extranjero en funciones de asesoría en materia de defensa y/o de seguridad.

4. Instalación militar: Establecimiento o infraestructura que incluye aeropuertos, cuarteles, fuertes, campamentos, instalaciones aéreas y navales o similares bajo jurisdicción militar, incluyendo su ubicación geográfica.

5. Tabla de organización y equipo (TOE): Documento que contiene la misión, organización, equipamiento, capacidades y limitaciones de una unidad militar tipo en sus diferentes niveles.

6. Equipo militar: Elementos materiales, individuales y de conjunto, de propiedad nacional o extranjera, que emplea una fuerza militar para su vida y operación, sin incluir armamentos.

7. Clasificación de las armas:

a) Por su naturaleza:

1. Convencionales
2. Químicas
3. Biológicas.
4. Radiológicas.

b) Por su alcance:

1. Corto: Armas individuales y colectivas portátiles.
2. Mediano: Armas de apoyo no portátiles (morteros, obuses y cañones)
3. Largo: Cohetes y proyectiles dirigidos, los que a su vez se dividen en:

- a) Cohetes de corto alcance: su alcance máximo es inferior a veinte (20) kilómetros

b) Cohetes de largo alcance: su alcance es de veinte (20) kilómetros o más.

c) Proyectil dirigido de corto alcance: su alcance máximo es hasta cien (100) kilómetros.

d) Proyectil dirigido de alcance medio: su alcance está entre cien (100) kilómetros y menos de quinientos (500) kilómetros.

e) Proyectil dirigido de largo alcance: su alcance es de quinientos (500) kilómetros en adelante.

c) Por su calibre y su peso:

1. Livianas: ciento veinte (120) milímetros o menores.

2. Medianas: más de ciento veinte (120) milímetros y menores de ciento sesenta (160).

3. Pesadas: más de ciento sesenta (160) milímetros y menores de doscientos diez (210) milímetros.

4. Muy pesadas: más de doscientos diez (210) milímetros.

d) Por su trayectoria:

1. Armas de tiro rasante

2. Armas de tiro curvo

a) Morteros.

b) Obuses.

c) Cañones.

d) Cohetes.

e) Por su medio de transporte:

1. A pie.

2. Hipomóvil.

3. Remolcados o tractados.

4. Autopropulsadas.

5. Todas las armas pueden ser transportadas por carretera, ferrocarril, barco o por aire.

6. Las que se transportan por aire se clasifican como sigue:

a. Helicoptaradas.

b. Aerotransportadas.

8 Características a considerar en los diferentes tipos de aviones y helicópteros

- a) Modelo
- b) Cantidad.
- c) Tripulación
- d) Fabricación.
- e) Velocidad.
- f) Capacidad.
- g) Sistema de propulsión.
- h) Artillado o no.
- i) Tipo de armamento
- j) Radio de acción.
- k) Sistema de navegación.
- l) Sistema de comunicaciones
- m) Tipo de misión que cumple

9 Características a considerar en los diferentes buques o embarcaciones.

- a) Tipo de buque.
- b) Astillero y año de fabricación.
- c) Tonelaje.
- d) Capacidad de desplazamiento
- e) Calado.
- f) Esiora
- g) Sistema de propulsión.
- h) Tipo de armamento y sistema de tiro
- i) Tripulación

10. Servicios: Organismos logísticos y administrativos de apoyo general a las fuerzas militares, paramilitares y de seguridad.

11. Centros de educación militar: Instalaciones destinadas a la formación, adiestramiento y entrenamiento de militares en sus diferentes niveles y especialidades.

12. Base militar: Espacio terrestre, marítimo y aéreo que incluye instalaciones militares, personal y equipo militar bajo un mando militar. La definición de base militar extranjera deberá tomar en cuenta los siguientes elementos:

- Su administración y control
- Fuentes de financiamiento
- La relación porcentual del personal local y extranjero.
- Acuerdos bilaterales
- Su localización y área geográfica.
- Enajenación de parte del territorio u otro Estado
- Cantidad de efectivos

13 Instalaciones militares extranjeras: Aquellas que han sido construidas con el propósito de ser utilizadas por unidades extranjeras para fines de maniobras, adiestramiento u otros objetivos militares, conforme a convenios o acuerdos bilaterales dichas instalaciones podrán ser de carácter temporal o permanente

14 Asesores militares extranjeros: Se entiende por asesores militares y de seguridad a personal militar o civil extranjero que desempeña funciones técnicas, de adiestramiento o de asesoría en las siguientes áreas operativas: táctica, logística, de estrategia, orgánica y de seguridad en las fuerzas de tierra, mar y aire o de seguridad en los Estados Centroamericanos bajo convenios establecidos con uno o varios gobiernos

15. Tráfico de armas: Se entiende por tráfico de armas todo tipo de transferencia por parte de gobiernos, personas o grupos regionales o extra-regionales de armamentos destinados a grupos, fuerzas irregulares o bandas armadas que busquen desestabilizar a gobiernos de la región. Ello incluye también el paso de dicho tráfico por el territorio de un tercer Estado, con consentimiento o no, destinado a los grupos mencionados, en otro Estado.

16. Maniobras militares nacionales: Son ejercicios o simulacros de combate o de guerra que las tropas realizan en tiempo de paz para su adiestramiento. Participan las fuerzas armadas del país en su propio territorio y pueden incluir unidades de tierra, mar y aire, con el objeto de incrementar su capacidad operativa.

17 Maniobras militares internacionales

Son todas aquellas operaciones realizadas por las fuerzas armadas de dos o más países en el territorio de uno de ellos o en zona internacional, incluyendo unidades de tierra, mar y aire, con el objeto de incrementar su capacidad operativa y desarrollar medidas de coordinación conjunta.

18 Los inventarios elaborados en cada Estado, en forma separada para cada una de sus fuerzas armadas, considerando en su contenido los efectivos, armamento y munición, equipo e instalaciones de las fuerzas que a continuación se citan y de acuerdo con sus propias modalidades de organización.

a) Fuerzas de Seguridad:

1. Guardias fronterizas
2. Guardias urbanas y rurales

3. Fuerzas militares asignadas a otros ministerios
4. Fuerza de seguridad pública
5. Centro de formación y adiestramiento
6. Otros.

b) Fuerzas Navales

1. Localización
 2. Tipo de base
 3. Número y características de la flota naval
- Tipo de armas
4. Sistema de defensa Tipo de armas
 5. Sistemas de comunicaciones
 6. Servicios de material de guerra
 7. Servicios de transporte aéreo o terrestre
 8. Servicios de sanidad
 9. Servicios de mantenimiento
 10. Servicios de intendencia
 11. Reclutamiento y tiempo de servicio
 12. Centro de adiestramiento y formación
 13. Otros.

c) Fuerzas Aéreas

1. Localización.
 2. Capacidad de las pistas
 3. Número y características de la flota aérea
- Tipo de armas
4. Sistema de defensa Tipo de armas.
 5. Sistema de comunicación
 6. Servicios de material de guerra.
 7. Servicios de sanidad.
 8. Servicios de transporte terrestre
 9. Centros de adiestramiento y formación
 10. Servicios de mantenimiento
 11. Servicios de intendencia.
 12. Reclutamiento y tiempo de servicio
 13. Otros

d) Fuerza de Ejército:

1. Infantería
2. Infantería motorizada
3. Infantería acrotransportada
4. Caballería
5. Artillería.
6. Blindados.
7. Transmisiones.
8. Ingenieros
9. Tropas especiales
10. Tropas de reconocimiento
11. Servicios de sanidad

12. Servicios de transporte
13. Servicios de material de guerra
14. Servicios de mantenimiento
15. Servicios de intendencia
16. Policía militar
17. Centros de adiestramiento y formación
18. Deberá incluirse en este documento información precisa sobre sistema de incorporación, reclutamiento y tiempo de servicio
19. Otros

e) Fuerzas paramilitares

i) Requerimiento de información para aeropuertos. Campos de aviación existentes:

1. Ubicación detallada y categoría
2. Localización de instalaciones
3. Dimensiones de las pistas de aterrizaje, carretero y de mantenimiento
4. Medios, Edificios, instalaciones de mantenimiento, abastecimiento de combustible, ayudas de navegación, sistemas de comunicación

g) Requerimiento de información para terminales y puertos:

1. Ubicación y características generales
2. Canales de entrada y acceso
3. Rompeolas
4. Capacidad de la terminal.

h) Personal:

Desde el punto de vista de personal se requiere el dato número de efectivos en servicio activo, en la reserva, en las fuerzas de seguridad y organizaciones paramilitares, así como el país que correspondan a personas pertenecientes a la fuerza migratoria, su edad, nacionalidad, tiempo de permanencia en el país y convenios de contratos según el caso.

ii) En relación a armamento, deberán incluirse municiones de todo tipo existentes, municiones para armas portátiles, artillería, bombas, torpedos, cohetes granadas de mano y de profundidad, minas terrestres y marítimas, cohetes granadas para morteros, etc.

jj) En las instalaciones militares, hospitales, extranjeras incluir hospitales y puestos de control militares, bases navales, aeropuertos y pistas de aterrizaje.

**PROCOLO ADICIONAL AL ACTA
DE CONTADORA PARA LA PAZ
Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA**

LOS PLENIPOTENCIARIOS infrascritos, provistos de plenos poderes de sus respectivos gobiernos

CONVENCIDOS de que es preciso contar con la efectiva colaboración de la comunidad internacional para asegurar la plena vigencia, eficacia y viabilidad del Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica, adoptada por los países de dicha región.

Han acordado lo siguiente:

1. Abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin del Acta.

2. Cooperar con los Estados centroamericanos en los términos en que estos se los soliciten de común acuerdo, para la consecución del objeto y fin del Acta.

3. Prestar todo su apoyo a la Comisión de Verificación y Control en Materia de Seguridad en el cumplimiento de sus funciones, cuando así lo requieran las PARTES.

4. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados que deseen contribuir a la paz y a la cooperación en Centroamérica. Dicha firma se efectuara ante cualquiera de los gobiernos depositarios del Acta.

5. El presente Protocolo entrara en vigor para cada Estado signatario en la fecha de su firma por cada uno de ellos.

6. El presente Protocolo sera depositado ante los gobiernos de los Estados que integran el Grupo Contadora.

7. El presente Protocolo no admite reservas.

8. El presente Protocolo sera registrado en la Secretaria General de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de la Organización.

B I B L I O G R A F I A

OBRAS DE CONSULTA.

Enciclopedia Internacional de las ciencias sociales. Vol. 9, España, Aguilar, S.A. de ediciones, 1976.

Gufa del Tercer Mundo. México, Periodistas del Tercer Mundo, A.C., 1984-1985.

SPP. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. México, Poder Ejecutivo Federal, 1983.

SPP. Plan Nacional de Desarrollo informe de ejecución 1983. México, Poder Ejecutivo Federal, 1984.

OBRAS ESPECIALIZADAS.

ARANCIBIA CORDOBA, Juan. Honduras: en busca del encuentro 1978-1986. México, CIDE, Programa de estudios de Centroamérica, 1986.

CEPEDA ULLOA, Fernando et al. Contadora: desafío a la diplomacia tradicional. Bogotá, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Bogotá y editorial Oveja Negra, 1985.

COLEGIO DE MEXICO. CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES. Continuidad y cambio en la política exterior de México. México, El Colegio de México, 1979.

COLEGIO DE MEXICO. CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES. Lecturas de política exterior mexicana. México, El Colegio de México, 1979.

COMISION KISSINGER. Informe de la Comisión Nacional Bipartita sobre Centroamérica. México, Editorial Diana, 1984.

GARZA ELIZONDO, Humberto. Fundamentos y prioridades de la política exterior de México. México, El Colegio de México, 1986.

GREEN ROSARIO et al. Centroamérica en crisis. México, El Colegio de México, 1980.

KENNEDY, Robert y MARCELLA, Gabriel. Intereses occidentales y política de Estados Unidos en el Caribe. Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, S.R.L.

MARTINEZ, Ifigenia. Deuda externa y soberanía nacional. México, UNAM, 1986.

OJEDA, Mario. Alcances y límites de la política exterior de México. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1981.

OJEDA, Mario; et al. Las relaciones de México con los países de América Central. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1985.

OJEDA, Mario. México: el surgimiento de una política exterior activa. México, Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Publicaciones y Medios, 1986.

PELLICER, Olga; et al. La política exterior de México: desafío de los ochenta. México; ensayos del CIDE, 1983.

PELLICER, Olga y FAGEN, Richard. Centroamérica futuro y opciones. México, FCE, 1983.

PELLICER, Olga. Las relaciones México-Estados Unidos. México; FCE, 1981.

RONFELDT, David. The modern mexican military; a reassessment. La Jolla, California. Center for US Mexican Studies, 1984.

ROSENTHAL, Gert; et al. Centroamérica crisis y política internacional. México, Siglo XXI/CECADE-CIDE, 1981.

SEARA VAZQUEZ, Modesto. La política exterior de México, la práctica de México en el derecho internacional. México, Editorial Esfinge, 1968.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. México y la paz. México, SRE/IMRED, 1986.

TAMAYO RODRIGUEZ,, Jaime. Los principios de la política internacional de México. México, Instituto de Estudios Sociales de la Universidad de Guadalajara, 1978.

TORRES-RIVAS, Edelberto. Centroamérica: la democracia posible. San José, Costa Rica, EDUCA-FLACSO, 1987.

H E M E R O G R A F I A

REVISTAS ESPECIALIZADAS.

AGUAYO, Sergio. Chiapas: las amenazas a la seguridad nacional. Serie: Estudios del CLEE EST-006-86. Centro de Estudios Latinoamericanos A.C. México, 1987.

AGUAYO, Sergio y O'DOHERTY, Laura. Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Foro Internacional. No. 106, Vol. XXVIII. México, El Colegio de México, oct-dic., 1986.

AGUILAR VALENZUELA, Rubén. El discurso Reagan sobre Centroamérica. Cuadernos No. 2. Revista de Ciencias Sociales. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Nueva Epoca, sept-dic., 1986.

ARRIOLA, Mario. En torno a las negociaciones del Grupo Contadora, hoy. Cuadernos de Política Exterior Mexicana No. 2 México, CIDE, 1986.

ARRIOLA, Mario. México y el problema de los refugiados guatemaltecos. Cuaderno de Política Exterior Mexicana. No. 1 México, CIDE, 1984.

ASOCIACION PARA EL AVANCE DE LAS CIENCIAS SOCIALES. Centroamérica en el vértice de la historia. Guatemala, AVANCSO, 1987.

CASTANEDA SANDOVAL, Gilberto. Guatemala, crisis social, política exterior y relaciones con México 1978-1986. Relaciones Centroamérica México. México, CIDE, 1987.

CIDE. Guatemala: hacia el tercer año de gobierno. Coyuntura Centroamericana. México, CIDE, Febrero-marzo, 1988.

CRUZ, Alma Rosa. Tendencias históricas de la política exterior de México. Cuadernos de política exterior mexicana No. 2. México, CIDE, 1986.

CUNNINGHAM, Teniente Coronel Aldem M. La seguridad nacional en México. Military Review. Vol. LXIV. México, CIDE, 1984.

FARER, Tom J. Desarrollo político en América Central: democracia y diplomacia humanitaria. Revista Mexicana de Sociología No. 3. México, UNAM, Julio-sept., 1984.

FIALLOS, Ricardo A. El Salvador perspectivas del conflicto armado. Nueva Sociedad No. 91. San José Costa Rica, Nueva Sociedad, sept-oct., 1987.

HERRERA-LASSO, Luis. La crisis centroamericana en el contexto global. Cuadernos Semestrales No. 18, México, CIDE, 2do. semestre 1985.

HERRERA-LASSO, Luis. Las fronteras geopolíticas de México. Carta de Política Exterior Mexicana. México, CIDE año V. No. 1. 1985.

HERRERA, René y CHAVARRIA, Manuel. México en Contadora una búsqueda sin límites a su compromiso en Centroamérica. Foro Internacional No. 96. México, El Colegio de México, abril-junio, 1984.

KAUFMAN PURCELL, Susan. Demystifying Contadora. Foreign Affairs. Vol. 65 No. 1. New York, otoño, 1985.

MAJANO, Coronel Adolfo Arnoldo. Fuerzas armadas en Centroamérica. Serie: Estudios del CLEE. EST-007-86. Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos A.C. México, 1987.

MAIRA, Luis y CAVALLA, Antonio. Actitud de Estados Unidos frente a las luchas de liberación en Centroamérica. Estados Unidos, México y Centroamérica. Intervención y liberación nacional. CELA. Cuaderno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales No. 5. México; UNAM, 1981.

ORTEGA, Marvin. Revolución y pluralismo experiencias en la revolución sandinista. Revista Nueva Sociedad No. 91. San José, Costa Rica, Nueva Sociedad, 1987.

PELLICER, Olga. La seguridad nacional en México. Cuadernos Políticos No. 27. México, enero-marzo, 1981.

RODRIGUEZ, Danilo. Guatemala: la neutralidad activa. Cuadernos CECARI No. 2. México, CECARI, 1986.

SEPULVEDA AMOR, Bernardo. Reflexiones sobre la política exterior de México. Foro Internacional No. 96. México; El Colegio de México, abril-junio 1984.

SLATER, Jerome. Estados Unidos y las revoluciones en el Caribe. El mito de los intereses vitales. Foro Internacional No. 102. México, El Colegio de México, oct-dic., 1985.

VALERO, Ricardo. Contadora: la búsqueda de la pacificación en Centroamérica. Foro Internacional No. 102 Vol. XXIV. México, El Colegio de México, oct-dic., 1985.

VERNER, Joel y THOENNES. Marge M. Los salvadoreños y el asilo político en Estados Unidos. Foro Internacional. no. 101. México, El Colegio de México, julio-sept., 1985.

DOCUMENTOS

El problema de la seguridad nacional en la política exterior estadounidense. Documento mimeografiado. s.f.

BENITEZ MANAUT, Raul G. La realidad geopolítica de México, la seguridad nacional y la intervención de Estados Unidos en Centroamérica. XV Congreso Latinoamericano de Sociología Simón Bolívar. Managua, Nicaragua., 1983.

HERRERA-LASSO, Luis. La condicionalidad geopolítica en la seguridad nacional de México. Proyecto de seguridad nacional actualmente en desarrollo en el Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos, México, enero, 1986.

MADRID HURTADO, Miguel de la. Iniciativa para reformar la fracción X del artículo 89 constitucional. México. Presidencia de la República. boletín de prensa, 6 noviembre 1987.

SANDOVAL, Juan M; et al. La política de seguridad nacional y las fronteras de México. Documento mimeografiado. s.f.

SENADO DE LA REPUBLICA. Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, durante la LIII Legislatura. México, 1985.

SEPULVEDA AMOR, Bernardo. México: retos y oportunidades. Conferencia sustentada en el Centro de Estudios México-Norteamericanos de la Universidad de California. San Diego, 1985.

ARTICULOS PERIODISTICOS

AGUAYO, Sergio. La seguridad nacional (histórica o coyunturalmente) Perfil de la Jornada. México. 15 de marzo, 1985.8pp.

La concepción de seguridad de EU, traba a la determinación de AL.
La Jornada. México, 28 de febrero 1986. p.18.

DE LASSE, Oscar I. Seguridad nacional: cuatro fronteras políticas conflictivas. México. El Financiero. 26 octubre 1988.

HIRIART, Pablo. Anticomunista y nacionalista. El ejército mexicano, leal: ex agregado militar de EU. La Jornada. México, 28 de febrero 1986. p. 7.

HIRIART, Pablo. Crisis de México: amenaza para la seguridad de EU.
La Jornada. México, 27 febrero 1986. pp. 1 y 48.

HIRIART, Pablo. El ejército ante el conflicto en Centroamérica.
La Jornada. México, 8 de enero 1986. pp. 1 y 10

HIRIART, Pablo. El ejército es más importante que el PRI. La Jornada
México, 6 enero 1986. pp. 1 y 6.

HIRIART, Pablo. El ejército es un factor de equilibrio. La Jornada.
México, 9 enero 1986. pp. 1 y 4.

HIRIART, Pablo. Fue relevada del poder la familia revolucionaria.
La Jornada. México, 7 enero 1986. pp. 1 y 8.